HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIV JULIO-SEPTIEMBRE, 1994 NÚM. 1

173

Manuel Payno y su tiempo

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 nuevos pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIV JULIO-SEPTIEMBRE, 1994 NÚM. 1

173

SUMARIO

PRESENTACIÓN
MANUEL PAYNO, ¿1810?-¿1818?-1894

Un hombre cuya vida empieza en los albores del México independiente y se apaga en pleno porfiriato. Funcionario público sucesivamente en las aduanas, el estanco del tabaco y la Secretaría de Hacienda, diplomático en Europa y América del Sur, luchador durante la guerra de intervención norteamericana, refugiado y prisionero político, golpista al lado de Comonfort, diputado, senador, estudioso del sistema penitenciario, profesor de historia y escritor: el personaje llamado Manuel Payno tiene la complejidad, la ambigüedad y la riqueza misma del siglo XIX mexicano y parece incluso surgido de las mismas páginas de *Los bandidos de Río Frío* y *El fistol del diablo*.

Historia Mexicana dedica este número al hombre que no sólo fue testigo de la tempestuosa historia nacional, sino que se comprometió generosamente con ella, como patriota y hombre de acción. A fuer de ello, nos dejó el fresco más extraordinario, en su amplitud, potencia y colorido, de la sociedad mexicana de buena parte del siglo XIX, fresco que constituye, sin lugar a dudas, la clase de historia más deslumbrante, completa y definitiva que pudo haber dado jamás el profesor Payno.

Su figura, a un siglo de su desaparición, parece engrandecerse. Acaso porque nuestros tiempos invadidos por la especialización y la tecnocracia crecientes e inevitables proyectan sobre él y sus semejantes —Lucas Alamán, José María Luis

Mora, Lorenzo de Zavala, Carlos María de Bustamante, Manuel Ignacio Altamirano, entre otros— una admiración nostálgica que reconoce en estos hijos cabales del siglo XIX mexicano a los últimos descendientes del hombre ilustrado del siglo anterior, dotados a la vez de razón y de pasión, de talentos múltiples, de un anhelo por servir a la comunidad y de una curiosidad inmensa.

Los ensayos de este número de *Historia Mexicana* tienen el mérito de destacar algunas de las facetas del personaje Manuel Payno, de su época y de la dinámica que los une. También abren interrogantes y sugieren nuevos enfoques. En efecto, sólo la curiosidad eventualmente apasionada de los investigadores puede intuir y luego descubrir las riquezas y las complejidades del siglo pasado, a menudo malquerido y mal conocido, muchas de las cuales yacen aún sepultadas bajo el peso asfixiante de los juicios aproximados y las certezas elementales.

Solange ALBERRO
El Colegio de México

MANUEL PAYNO: UN LIBERAL EN TONO MENOR

Nicole GIRON
Instituto Dr. José María Luis Mora

MANUEL PAYNO ES GENERALMENTE CONOCIDO como novelista. Incluso hay quienes afirman que *Los bandidos de Río Frío* es la única novela decimonónica que todavía se lee hoy en día. En efecto, a pesar de la alarmante reducción del número de lectores que caracteriza nuestra civilización cada vez más dependiente de los medios de comunicación electrónica, *Los bandidos de Río Frío*, novelón de vena costumbrista, goza todavía de una envidiable popularidad sobre todo si tomamos en cuenta que esta obra —a diferencia de las de Ignacio Manuel Altamirano, por ejemplo, únicas contra las cuales, en un enfoque cultural masivo, podría competir —no recibe el apoyo que constituye figurar obligatoriamente en los programas nacionales de enseñanza secundaria.

Los bandidos de Río Frío fue casi la última obra de Payno. Su autor la dio a la imprenta en Barcelona en las postrimerías del siglo pasado, pocos años antes de su muerte, escudándose bajo el seudónimo de "Un ingenio de la corte". Payno publicó al mismo tiempo, también en Barcelona, una tercera edición de su novela *El fistol del diablo*, que había conocido un éxito apreciable y había iniciado en México, 45 años antes, el género folletinesco. Así, Payno parecía concluir, fuera de su tierra natal, el largo transcurso de una prolongada carrera literaria.

Es probable que haya recurrido al uso de un seudónimo para no comprometer la respetabilidad del cargo consular

que ocupaba entonces, y evitar que se le reprochara presentar una imagen no edificante del país que representaba oficialmente.

Sin embargo, esta creación literaria tardía, cuya paternidad reconoció embozadamente, daría a Manuel Payno su mayor y más duradera fama.

La muerte de su autor no logró enterrar en el olvido el amplio fresco histórico que constituye *Los bandidos de Río Frío* y, desde su aparición inicial, la novela ha hallado siempre algún editor que la vuelva a publicar, prueba indiscutible de su aceptación por el público.

Sus características torrenciales no parecen asustar a los lectores que emprenden valientemente el recorrido de sus numerosas páginas: un total de 758, a dos columnas y con tipo chico, en la popular editorial Porrúa, para hablar sólo de una de sus ediciones mexicanas más accesibles. A pesar de ello, el éxito de la obra se ha sostenido a lo largo del tiempo, no tanto por el encanto de su prosa un tanto difusa, ni por la maraña de su argumento, sino porque reúne en torno a un pequeño círculo de protagonistas principales un universo de personajes secundarios por medio de los cuales se descubren mil estampas de un mundo definitivamente pretérito.

Da verosimilitud a esta trama exuberante, verdadero "retrato de una época",[1] nutrido de los recuerdos personales del autor (que los integra en el relato sin especificarlos), el personaje central, llamado "Relumbrón" cuya historia es la del coronel Juan Yáñez —figura histórica—, condenado a muerte por sus crímenes y ejecutado en julio de 1839 después de haber sido un tiempo comandante militar de Acatlán, mayor de plaza en Puebla y, por último, ayudante del presidente de la República Antonio López de Santa Anna.

Al saber que Payno rayaba los 80 años cuando escribió *Los bandidos de Río Frío*, como un entretenimiento un tanto nostálgico en la lejanía de la patria, mientras ocupaba el cargo de cónsul general de México en España con residencia en el puerto de Santander, el lector entiende mejor el encanto

[1] WARNER, 1953.

de esta recreación memoriosa y acepta la invitación a una excursión en el tiempo de los recuerdos, lo que constituye, en última instancia (con disfraz de contribución literaria realista o "naturalista", según el propio Payno),[2] este gran fresco social aderezado en forma de documento histórico.

Gracias a una capacidad de observación poco común y a una gran disposición para captar los detalles de la realidad cotidiana sin caer en lo prosaico, Payno logra que todo el México de mediados del siglo XIX desfile por las páginas de *Los bandidos de Río Frío*. De esta suerte nos da a conocer los procedimientos legales, la medicina, la jurisprudencia, la magia, la cocina, las costumbres, las fiestas, los medios de transporte, el vestuario, la organización pública, el léxico, la liturgia, el comercio, los secretos de las familias de alcurnia, las asonadas políticas, las aventuras del tráfico lacustre todavía en uso por aquellos tiempos en los alrededores de la capital, y hasta las incursiones de los comanches relatadas por algún protagonista.

> Esta novela contiene [escribía Rafael Solana en 1960] las más copiosas informaciones que en libro alguno puedan encontrarse sobre la vida mexicana de hace una centuria.[3]

Si nos limitáramos a conocer a Manuel Payno por esta obra, bien podría parecer un ágil cronista dedicado a plasmar en un estilo llano[4] escenas de un siglo XIX un tanto estereotipado. Podríamos ubicar su obra, que además tiene el valor de un documento social, en la línea de un Balzac o de un Dickens, también caracterizadas por sus tendencias realistas.

Payno, con el pretexto de la ficción literaria, pasea a su lector por todas las clases sociales, desde las calles populosas de barriadas urbanas miserables hasta la guarida silvestre de

[2] PAYNO, 1966, p. XIII.
[3] PAYNO, 1960, p. 7.
[4] GONZÁLEZ OBREGÓN, 1929, p. 10, subraya este rasgo de la escritura de Payno, y transcribe una opinión de José María Roa Bárcena en el mismo sentido: "Manuel Payno tenía la mano fácil para escribir y a ello se debe que todas sus obras son divertidas y leídas".

los bandidos que dan su nombre a la novela, o bien llevándolo hasta la modesta y acogedora vivienda de Cecilia, la hierbera mestiza de Chalco, o bien introduciéndolo a los salones de una acaudalada casa aristocrática de la capital o a la mesa de juego improvisada en una casa pueblerina de San Juan de los Lagos.

Sin duda esta diversidad de escenarios sociales, la trama agitada de la novela, los episodios inesperados que se suceden, así como las reflexiones generales sobre las pasiones humanas a las que se abandona el autor con una sabiduría bonachona no desprovista de escepticismo, forman parte de los elementos que aún cautivan a los lectores actualmente y explican los intentos de adaptar para el cine o para la televisión este vasto fresco histórico que con un siglo de ventaja se anticipó a las telenovelas de hoy, instrumentos privilegiados del entretenimiento popular y activos motores del negocio televisivo.

Sin embargo, catalogar a Payno como a un literato tardíamente exitoso sería tan falso como encerrarlo en la figura de un alto funcionario solamente entendido en cuestiones financieras. Es cierto que, en diferentes oportunidades, don Manuel recibió el encargo de la Secretaría de Hacienda y desempeñó un papel importante en los asuntos de la deuda pública, sobre todo exterior, ya que contribuyó al análisis y a la negociación de la deuda inglesa[5] y más tarde participó activamente en la renegociación de la deuda española —cuestión espinosa de la cual no salió perfectamente bien librado, sobre todo si prestamos atención a la abundante producción de folletos políticos generada en España por la "cuestión de México", en los que su nombre aparece repetidamente en forma bastante polémica. Sin embargo, los especialistas en historia económica conceden autoridad científica a sus escritos técnicos, refiriéndose a ellos como a fuentes importantes de información.

Son notables, en particular, las publicaciones que dio a luz sobre la intervención tripartita y el imperio de Maximiliano. La primera de ellas, titulada *México y sus cuestiones fi-*

[5] PAYNO, 1852.

nancieras con la Inglaterra, la España y la Francia, voluminosa producción de 346 páginas más 142 del apéndice, puntualiza con un claro afán patriótico el estado de las respectivas deudas externas de México con las potencias europeas, demostrando con números irrebatibles que las causas de la intervención debían buscarse en un propósito político previo y no en cuestiones de dinero. Se trata de una obra escrita como un acto de patriotismo para contribuir a la vindicación nacional frente a la agresión extranjera embozada con pretextos económicos.

Asimismo, en 1868, don Manuel puso en evidencia a lo largo de las 946 páginas de gran formato de su obra *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención Francesa y del Imperio*, la imposibilidad del éxito financiero de la aventura imperial en México, irremediablemente comprometida por los leoninos contratos impuestos por Napoleón III al príncipe Habsburgo, y por la corrupción propiciada por el general Bazaine y la administración invasora. Sería erróneo considerar estos escritos como trabajos puramente técnicos, aunque contengan numerosas cifras, probablemente difíciles de reunir.

Más clara todavía es la finalidad política de la interpelación que Payno dirigió al general Forey, segundo general en jefe nombrado por Napoleón III a la cabeza de las tropas expedicionarias francesas en México, quien arribó a Veracruz en septiembre de 1862.[6] Con toda nitidez, Payno externó en este documento un análisis inequívoco de la situación mexicana:

> ...a mi deber cumple como mexicano el cooperar a que la verdad se haga lugar entre la confusa multitud de calumnias con que durante, no meses sino años, se ha pretendido extraviar la opinión del ilustrado pueblo francés, hasta el grado de hacer cometer a su soberano una de las más grandes injusticias y de los más notables abusos de la fuerza que pueden registrarse en la historia.[7]

[6] PAYNO, 1862.
[7] PAYNO, 1960, p. 293.

Don Manuel proseguía calificando severamente la política francesa hacia México. Según él, era un "escandaloso e injusto proceso instruido a México ante Europa" que no vacilaba en equiparar con una "nueva y extraña cruzada predicada en contra de una república independiente" que había abierto sus puertas "a todo el mundo". Tras afirmar que México "agotaba sus mejores rentas" para "pagar a los extranjeros reclamaciones y créditos", planteaba un cuestionamiento moral:

> Yo pregunto, señor general ¿una nación tan poderosa y tan grande hace la guerra por una suma miserable de dinero?
>
> Conforme a las máximas de una nación cristiana y civilizada, ¿es permitido llevar la guerra a otro país por mezquinos intereses pecuniarios?
>
> Antes de llevar la guerra adelante ¿no deben emplearse los medios de la conciliación?[8]

Para rematar, Payno completaba su cuestionamiento con una vigorosa impugnación al gobierno de Almonte que, por instrucciones de su emperador, Forey tenía la obligación de sostener:

> Un año hace que las fuerzas francesas se hallan en el territorio mexicano y que Almonte se proclamó a sí mismo Jefe Supremo. ¿Quién lo ha seguido? ¿Quién ha secundado su política? ¿Dónde se encuentran sus partidarios? Si se exceptúan unas cuantas gavillas de gente montaraz y alzada en algunos puntos de la sierra y que ya existían antes de la venida de la expedición ¿a dónde aparece el más leve signo que dé a entender que la república quiere la monarquía o la intervención de fuerzas extrañas para sostener su gobierno y su administración?[9]

Ignoramos si estas declaraciones, exasperantes para el general Almonte, surgieron a raíz de la acusación de conspiración lanzada en agosto de 1863 por el gobierno de la regencia en contra de Payno, del coronel Auza y de otras

[8] PAYNO, 1960, p. 321.
[9] PAYNO, 1960, p. 336.

seis personas.[10] Arrestado, don Manuel fue condenado a la deportación. En San Juan de Ulúa compartió la terrible estancia en las mazmorras con Ignacio Ramírez y el literato Florencio M. del Castillo. La muerte de este último, un joven al que llevaba más de veinte años y que, como muchos prisioneros, pereció víctima de las fiebres y de las espantosas condiciones de reclusión, fue sin duda una advertencia trágica y explica, acaso, que para salvar su vida haya reconocido, como parece haberlo hecho, la administración imperial.

Si se puede inferir fácilmente la intención polémica de un documento dirigido al jefe del ejército invasor por un ciudadano de la nación invadida, no es tan evidente el propósito político de un escrito técnico producido como memoria ministerial. Tal es, sin embargo, el caso del opúsculo titulado: *Memoria de Hacienda presentada al Excelentísimo Señor Presidente de la República*, trabajo breve de 63 páginas que publicó Payno en 1857[11] para responder de su gestión de unos meses a la cabeza de la Secretaría de Hacienda bajo la administración del general Comonfort. Payno usó este texto para reafirmar algunos postulados de economía liberal y dejar de paso una constancia liberatoria de sus escrúpulos como político comprometido con este credo ideológico. Sus argumentos, impregnados de un sólido sentido práctico, rehúyen los grandes desarrollos teóricos y dejan ver su pragmatismo de administrador.

> Según el sistema hacendario seguido en México desde la Independencia hasta la fecha [asegura Payno], las aduanas marítimas han formado la parte principal de las rentas del gobierno, y precisamente son las que jamás han estado bien administradas. Ni revisión de ajustes, ni glosa de cuentas, ni cobros de deudas pendientes, ni resolución de consultas; nada en fin de lo que constituye el cuidado administrativo para recaudar y aumentar los productos se ha ejecutado durante muchos años.[12] [. . .] Los datos mismos de esta Memoria prueban sin recurrir

[10] Bravo Ugarte, 1962, tomo 3, p. 285.
[11] Publicada en la imprenta de Ignacio Cumplido.
[12] Payno, 1960, p. 422.

a antecedentes de otras épocas, qué profundo y qué lamentable es el desorden en este ramo.

Es menester repetir para que se conozca palpablemente, que de 3 682 000 y pico de pesos que rindieron las aduanas en los cinco meses a que se contrae este informe, sólo ingresaron 457 790 pesos en efectivo a la Tesorería general.[13] [. . .] Yo pregunto, si esto puede llamarse sistema: ¿Qué sistema hay más absurdo, más contrario al orden y más gravoso que éste?[14]

En el análisis aquí sintetizado se basa la propuesta de Payno para crear "un banco de descuento y circulación" encargado de "administrar y percibir los productos de las aduanas marítimas" a cambio de "abrir una cuenta corriente al gobierno por una suma mensual de 600 a 700 000 pesos".[15] Su iniciativa, que iba en contra de "intereses envejecidos", no recibió la aprobación de la Junta de Crédito Público cuyo restablecimiento había sido su obra; por este motivo tuvo que desistir de la realización de su proyecto pero sin desechar "una idea en la que había persistido por años" —y que se declaraba decidido a seguir promoviendo.

En esta *Memoria*. . . Payno aprovecha la oportunidad de delinear los matices de su posición en relación con la de Guillermo Prieto. Liberal "puro" llamado en 1855 a formar parte como ministro de Hacienda del gabinete de Juan Álvarez, y que era su amigo desde los inicios de sus respectivas carreras en la administración pública. En dicho texto Payno asume una posición poco ortodoxa sobre la cuestión de las alcabalas, piedra de toque de tantas propuestas económicas liberales:

Según la clasificación de rentas expedidas por el señor Prieto, todas las aduanas interiores deberían haber cesado en febrero de 1856. Determiné que continuasen y fui restableciéndolas en diferentes puntos a donde las habían ya suprimido las autoridades locales a quienes al efecto dirigí diversas órdenes circulares. Creo que las aduanas interiores enervan el comercio, producen

[13] PAYNO, 1960, p. 423.
[14] PAYNO, 1960, p. 424.
[15] PAYNO, 1960, p. 423.

vejaciones a los traficantes, y contienen el libre desarrollo del comercio y de la agricultura; pero mientras no esté formada la estadística y establecido bajo bases justas el sistema de contribuciones directas, juzgo que es un mal necesario la existencia de las aduanas.[16]

A continuación Payno apuntalaba sus argumentos con el manejo de cifras convincentes: solamente en la capital del país las alcabalas habían producido, en un año, 1 868 254 pesos 70 centavos, sin contar el producto extraordinario por la desamortización de los bienes eclesiásticos que importó 682 633 pesos. En cuanto a los principios, el ministro de Hacienda, firmante del documento, ni siquiera mencionaba la posible incongruencia de su decisión, aunque ésta implicara una modificación radical en la actitud del gobierno respecto a la libertad de comercio, punto medular de la ideología liberal. Demostraba así que para él la regla de oro era el pragmatismo y que la teoría pasaba a segundo plano; además manifestaba, en relación con las decisiones de su antecesor en el cargo ministerial, una "independencia" rayana en la discrepancia.

Si recordamos que en otra de sus obras relativa a esta misma época[17] Payno declara haber manifestado expresamente ante el presidente en funciones —el general Ignacio Comonfort— su rechazo a la ley de desamortización de los bienes del clero, la ley Lerdo, y su intención de derogarla[18] (propósito que renunció a llevar a cabo después de haber registrado algunos expedientes), vemos asomar claramente bajo la silueta "administrativa" que de sí mismo intentó dibujar don Manuel, el perfil de un hombre político. Personaje nada apocado, dueño de convicciones fuertes tanto acerca del talento de sus predecesores como acerca de la "gobernabilidad" que permitía la Constitución de 1857, o la "factibilidad" de una política decididamente liberal.[19]

[16] PAYNO, 1960, p. 425.

[17] Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858, en PAYNO, 1960.

[18] PAYNO, 1960, p. 23.

[19] PAYNO, 1960, p. 18.

De tal forma que resulta imposible ver a Payno solamente como a un literato, o simplemente como a un hombre de finanzas, y se vuelve imprescindible acercarse al Payno político: al liberal moderado que participó, por convicción, en el famoso "golpe de Estado" de diciembre de 1857.

Según el fallo de la historia, la alternativa política que escogió Payno en esta fecha fue errónea: la revolución que patrocinó desembocó en un desastre; el autogolpe que Comonfort procuró llevar a cabo fracasó, obligándolo a enfrentar una contrarrevolución conservadora que barrió con él y sus contados seguidores, dando inicio a una guerra sin cuartel entre liberales y reaccionarios que iba a prolongarse por tres sangrientos años.

La victoria de las armas liberales en Calpulalpan que decidió el fin de la guerra de Reforma sin sanear verdaderamente el conflicto entre conservadores y progresistas no impidió la prolongación del enfrentamiento. Éste adquirió una dimensión internacional con la intervención tripartita, la cual a su vez ocasionó la invasión del ejército francés que permaneció en el país para apoyar la tentativa imperial de Maximiliano de Habsburgo, sumiendo al país en otros 5 largos años de guerra. De tal suerte que el complot un tanto improvisado que relata Payno en su *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, en el que asume haber tenido una completa responsabilidad, puede parecer como el instante en que se abrió la caja de Pandora sobre la República Mexicana, dando libre paso a una sucesión de calamidades y desastres.

Son tres los escritos de don Manuel que conviene considerar para acercarse al Payno político de aquella época, indiscutiblemente la más importante en cuanto a las responsabilidades gubernamentales que ocupó: la *Memoria de Hacienda de 1857*, ya citada, que nos informa sobre los antecedentes económicos y políticos de aquella "borrasca" de "funestas consecuencias";[20] la *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, publicada en 1860, y el alegato que presentó para su defensa en 1861 ante el Gran

[20] PAYNO, 1960, p. 14.

Jurado del Congreso para responder de sus actos en aquella revolución.[21]

Desde luego, Payno se refirió a dichos acontecimientos en obras posteriores, pero es en estos opúsculos donde encontramos su testimonio más interesante sobre aquellos asuntos, no sólo porque señala ahí hechos generalmente poco conocidos relativos al inicio de la maquinación que desembocaría en la proclamación del Plan de Tacubaya, sino porque esos textos expresan más "al natural" el pensamiento de los liberales moderados mexicanos y ponen en evidencia las contradictorias aspiraciones en las que se quedaron entrampados.

El lector prudente no tendrá el "candor"[22] de creer cuanto escribe un hombre de la habilidad de Payno, sobre todo al procurar librarse de culpas, pero concederá un merecido valor a su relación, escrita casi al vivo, y desde el centro de los acontecimientos, aun cuando pudiera desacreditarla su tono casi novelesco. Tener como testigo a un protagonista de primer rango, perspicaz, que no desdeña adentrarse en las motivaciones profundas de los actores principales del drama y lo hace con la soltura de un literato entrenado en la observación de los caracteres humanos es una oportunidad excepcional que el historiador no debe desperdiciar, extremando desde luego las precauciones necesarias en el uso de cualquier documento de tipo autobiográfico.

Además, entrar en detalles sobre el liberalismo moderado en la historiografía nacional, cuestión que merece un desarrollo aparte, no podemos negar que esté todavía por escribirse una verdadera historia de esta corriente política, cuyo progresismo apocado, tan difundido en el México independiente anterior a la revolución de Ayutla, ha sido excesivamente vilipendiado. Sólo al hacerlo se podrán atar los cabos del hilo que une a Gómez Pedraza con José María Lafragua, a éste con Ignacio Comonfort, Francisco Modesto Olaguíbel o Mariano Arista, a aquéllos con Mariano Riva Palacio, Gregorio Mier y Terán, Mariano Otero o Luis de la Rosa

[21] PAYNO, 1861.

[22] ALTAMIRANO, 1986, vol. I, p. 63.

y a todos ellos con Manuel Silíceo, José María Lacunza o Manuel Payno reuniendo así elementos para entender las variaciones de opinión de Guillermo Prieto, de Manuel Doblado o de Juan Álvarez, por ejemplo, o hallar el compás del vals —tan desorientador para nosotros— que parece ubicar a un mismo protagonista, al capricho, en uno u otro "partido", según el documento consultado.

De momento, nos limitaremos a registrar el significativo papel que desempeñó Payno en la preparación del "golpe de Estado" moderado contra la Constitución de 1857, y las cercanas relaciones que parece haber sostenido por aquellos años con la alta jerarquía católica: el arzobispo de México, monseñor Lázaro de la Garza y Ballesteros, don Clemente Munguía, titular de la sede episcopal de Michoacán y el obispo José María Covarrubias.

Payno tenía cuarenta y siete años cuando se lanzó en aquella conspiración. Fue por lo tanto un hombre político asentado y no un principiante el que decidió, en compañía de Juan José Baz, de Ignacio Comonfort y de Félix Zuloaga, todos hombres maduros, urdir una revolución política al más alto nivel. No procede en tal caso la excusa de la ingenuidad o de la inexperiencia y conviene reconocer que tampoco la buscó don Manuel, pues se empeñó en asumir su responsabilidad, rechazando con vigor el cargo de traición que le fue imputado por la opinión liberal:

> Generalmente se ha dicho que el señor Comonfort y yo hicimos una traición , y así algunas veces se expresa no sólo en los periódicos, sino en los documentos oficiales del gobierno de Veracruz.[23]
>
> En el discurso de las contiendas civiles se prodigan con injusticia ciertos epítetos terribles que vienen con el tiempo hasta perder su fuerza y significado; la palabra traición es una de ellas. Un carácter traidor es un carácter sin creencias, sin fe, sin opinión, sin lealtad, ni con la patria ni con su familia ni con sus amigos; en una palabra, es uno de los tipos más viles y despreciables que pueden presentarse en la especie humana.[24]

[23] Tómese en cuenta que Payno escribe en 1860 cuando todavía está en Veracruz el gobierno liberal.

[24] Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de

El deslizamiento semántico que Payno efectúa casi imperceptiblemente de la palabra "traición" a la expresión casi teatral de "carácter traidor", signo de su dominio de la escritura, es también señal de maña intelectual. El ardid, empero, no convence totalmente pues deja sin contestación una acusación vertida contra sus acciones y no contra su carácter. Prosigue Payno con una tipificación de causalidad que parece inspirarse en el repertorio operístico:

> ...el traidor generalmente es movido por una mala pasión: el oro, la venganza, la ambición, la envidia, el despecho, quizá en último caso. Casi no hay un ejemplo de una traición bien probada en la historia, o en la vida social, que no reconozca por origen estas dañadas pasiones.[25]

A continuación, demuestra metódicamente que ninguno de los motivos enumerados podría haber inspirado su propia acción subversiva. Y deseoso de exculparse totalmente de la infamante acusación de traición, asegura que, antes de su "golpe de Estado", Comonfort había confiado a su amigo Juárez sus intenciones políticas. Para demostrar su aseveración, reproduce el diálogo sostenido en su presencia por aquellos importantes funcionarios y concluye:

> ...desde este momento dejó todo de ser un secreto, aun para las únicas personas de quienes se había ocultado algunos días antes.
>
> Con que tenemos, que lo que yo hice, lo sabía el jefe del Estado y su Ministerio.[26]

Según Payno, su caso es el de un hombre de Estado alejado de los asuntos políticos, y ocupado en tareas propiamente administrativas como el arreglo de la deuda, la construcción de un camino de fierro o el "sueño" de un banco de descuento y de circulación. Profundamente individualista,

---

1858, en PAYNO, 1960, p. 46.

[25] PAYNO, 1960, p. 46.

[26] PAYNO, 1960, p. 48.

como buen liberal, declara haber aspirado, ante todo, a la independencia:

> ...independencia en su patria, independencia en su persona, independencia en literatura, en trabajo, en fortuna, en política, en todo lo que absolutamente no nos liga con los deberes y obligaciones sociales.[27]

Por eso asegura no haber podido "ser partidario" y haberse mantenido ajeno a los sucesos políticos que le parecieron una "larga e insípida comedia" representada por gobiernos todos "hijos de la guerra civil".

Aunque parezca sorprendente que un hombre tan alejado de la política se encuentre medularmente involucrado en una conspiración y que no se entienda bien cómo alguien tan entrenado a ordenar razonadamente los números, se deje guiar por una intuición —fallida— más que por un consistente realismo, la *Memoria de la Revolución de diciembre de 1857...* entraña cierta sinceridad. De acuerdo con ella, pareciera que Payno nunca se consideró a sí mismo traidor y por ello no procuró abandonar el país ni intentó en momento alguno rehuir su responsabilidad, por el contrario, quiso aportar su testimonio sobre aquellos hechos antes de ser objeto de una acusación oficial:

> Por mi parte, yo he aceptado desde un principio y en este mismo momento vuelvo a aceptar de nuevo, toda la responsabilidad, no del acontecimiento, que fue motivado por otros antecedentes, y bien distantes de mi influjo y voluntad, sino de la parte que en él tuve.[28]

De ahí que Payno se preocupe por publicar en plena guerra de Reforma la mencionada *Memoria...*, iniciativa que declara haber tomado a instigación de "varios" amigos, lo que nos hace suponer que un grupo de personas más o menos nutrido compartía sus opiniones.[29]

[27] PAYNO, 1960, p. 51.
[28] PAYNO, 1960, p. 46.
[29] PAYNO, 1960, p. 23.

Libre, según él, del cargo de traición, Payno[30] pretende entonces llegar al fondo de la cuestión y esclarecer los motivos profundos que lo condujeron a entrar en contacto, por un lado con los principales representantes de la jerarquía católica, y por el otro con José María Mata, connotado liberal de tendencia radical y yerno de Melchor Ocampo, que presidía a la sazón la Comisión de Hacienda en el Congreso de la Nación. El objeto de aquellas consultas verbales o escritas según el caso era: "tratar de reformar la ley de 25 de junio", emitida por el liberal radical Miguel Lerdo de Tejada,[31] su antecesor inmediato en el cargo ministerial de Hacienda, con el fin de desamortizar los bienes del clero. Payno, que consideraba esta disposición como un error, afirma haber buscado "un acomodamiento en este punto".

Para él la ley de 25 de junio de 1856 que había surgido inicialmente como una maniobra extraordinariamente hábil gozaba del apoyo de los liberales moderados, fue la verdadera causante de la reacción clerical: "a pocos días, como suele decirse, despertó el león dormido."[32]

Entonces se pusieron decididamente frente a frente la autoridad civil y la autoridad eclesiástica y cuando "comenzó la revolución que Dios sabe cómo y cuando terminará", escribe en 1860.

Puede ser objeto de debate la afirmación según la cual el enfrentamiento directo de la Iglesia con el gobierno tuvo por causa última la ley de desamortización de los bienes del clero, pues igualmente puede haber sido causa inmediata de la radicalización del conflicto la promulgación de la Constitución de 1857 y más probablemente la combinación de ambos hechos; pero es revelador que Payno, en su pragmatismo, se incline por ver en los intereses económicos la verdadera causa del enfrentamiento.

La decisión de la jerarquía católica de no administrar los

[30] PAYNO, 1960, p. 47.

[31] Payno comenta largamente la manera en que fue recibida en un inicio dicha ley; véase PAYNO, 1960, pp. 32 a 36 y 48 a 50.

[32] Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858, en PAYNO, 1960, p. 33.

sacramentos, ni dar sagrada sepultura a quienes se habían adjudicado fincas desamortizadas y a los que habían jurado la Constitución creó una situación insostenible, tanto emocional como moralmente, para una población en su mayoría católica y dominada por la Iglesia, ya que los grandes momentos de la existencia estaban sancionados por un ritual religioso. Nacimientos, matrimonios, defunciones, implicaban una intervención clerical, realidad que parece un tanto lejana en nuestra sociedad regulada por el registro civil, pero que tuvo en el mundo decimonónico una importancia esencial, conformando el trasfondo sociológico del discurso de Payno.

Aquí intervienen con todo su peso ideológico la concepción de las relaciones del Estado con la Iglesia y la representación íntima que cada mexicano podía tener de lo que implicaba su sujeción a aquellas dos potestades.

Al tocar estos puntos la pluma de Payno se vuelve casi lírica, abandona el curso del relato histórico o la pausa reflexiva de la meditación política y deja aflorar una verdadera emoción, una especie de pudor ante una confidencia secreta: "cada uno tiene su conciencia, y yo no quiero escudriñar los senos incomprensibles y profundos del corazón".[33] Más tarde añade, como acongojado por haber descubierto sus sentimientos: "la necesidad de la propia defensa me ha obligado a decir lo que he dicho".[34]

¿Cuáles fueron las poderosas razones que movieron a Payno hacia su empresa subversiva?:

> La libertad y la religión, no como están trazadas en la páginas sangrientas de la historia, sino como son realmente, se habían presentado a mi imaginación bajo unas formas dulces y benignas, esparciendo la luz en medio de la oscuridad, el consuelo en medio de la profunda miseria, la sabiduría en las tinieblas de la ignorancia, la concordia y la paz en medio de los campos de batalla. Hermanas gemelas, criadas por el único Reformador que vino al mundo a imponer su doctrina con la man-

[33] PAYNO, 1960, p. 52.
[34] PAYNO, 1960, p. 52.

sedumbre y la humildad, las creó destinadas a recorrer con el Evangelio en una mano y la oliva de la paz en la otra, las regiones de la tierra, derramando los consuelos y la doctrina de la verdadera civilización, no de esta civilización que se ha impuesto hasta hoy a los pueblos con la espada y el fuego, sino la civilización tranquila, introducida con el ejemplo del trabajo, con la consolidación de la paz y la práctica de las buenas costumbres.[35]

El liberalismo impregnado de religiosidad con el que soñaban los liberales moderados, y entre ellos Manuel Payno, con sus rasgos utópicos de Edad de Oro, parecería en un principio perfectamente compatible con el catolicismo. Sin embargo, el anatema que la jerarquía católica, asustada por las medidas liberales radicales, extendido a la totalidad del movimiento liberal generó en estos hombres un conflicto insuperable. Payno, como otros liberales moderados, parece haber quedado atrapado en él: frustrado ante un ideal religioso que no se cumplía pero del que no tenía la voluntad de desprenderse, e impotente para alcanzar un ideal civil que ideológicamente no deseaba asumir en su totalidad.

Con estas ideas, inseparables de mi entendimiento y de mi corazón, siempre en nuestras guerras civiles se me había hecho una confusión tal de la legislación civil y religiosa, que no sabía, ni sé darme todavía razón de por qué han pasado tantas y tantas cosas en nombre de la libertad y en nombre de la religión.

En esta vez la una se presentaba amenazante, tiránica, inquieta, dispuesta a arrollarlo todo; la otra, obstinada, fría, resuelta a encastillarse en sus antiguas prácticas, sin conceder nada, ni aun al tiempo, y sin querer abrir las páginas del Evangelio, y leer la palabra caridad que se encuentra en cada una de sus líneas.[36]

La radicalización del conflicto con la Iglesia que era el precio de la consecución de estos ideales civiles parece haber causado un verdadero aturdimiento moral a los liberales moderados, que solamente ganaron con su actitud ambigua

[35] PAYNO, 1960, p. 51.
[36] PAYNO, 1960, p. 52.

la desconfianza del resto de la sociedad politizada, dividida entre los liberales decididos o "puros" y los conservadores.

> El choque era inevítable: la exaltación iba dentro de pronto a no tener límites; los partidos ya sin esperanza, sin medio de transacción, iban a replegarse a sus fortificaciones, inscribiendo unos en sus plazas y castillos: Libertad; los otros en sus banderas y en sus palacios: Religión, mientras en la casa pacífica del labrador, aislado en medio de los campos, se inscribía: incendio, sangre, muerte.[37]

El dramatismo de este cuadro casi alegórico, sellado por el romanticismo político, no deja de sorprendernos en un personaje tan netamente práctico, "positivo" —como se decía en aquella época. Sobre todo porque hoy en día, en el mundo político, no se concede a los escrúpulos morales o religiosos una importancia tan absoluta.

> Yo no he podido, no he debido decir más: estas pocas líneas explican mis sentimientos, y yo interpelo formalmente a los hombres de bien de todos los partidos, si algunas veces en el silencio de su hogar, y hallándose frente a frente con su Dios, con su corazón y con su patria, no han pensado alguna cosa parecida a lo que yo pensé, y no han sentido alguna cosa semejante a lo que yo sentí.[38]

Existen otros pasajes en la *Memoria*... que reconocen el peso de los fenómenos de conciencia y apuntan en la misma dirección:

> Yo tuve mi conciencia para obrar: me equivoqué. La independencia de mis opiniones me perjudicó. Mi carácter incompleto me puso en el abismo de donde yo había retirado el pie.[39]

Es interesante cotejar estos párrafos con las palabras que Payno pone en boca de Comonfort y refiere como el dicho

[37] PAYNO, 1960, p. 52.
[38] PAYNO, 1960, p. 52.
[39] PAYNO, 1960, p. 52.

exacto de este personaje. Se trata precisamente de los escrúpulos del entonces jefe del Estado mexicano a la hora de enfrentarse con la jerarquía católica.

> ¿Qué camino podremos adoptar en estas circunstancias terribles?, me decía el señor Comonfort con la mejor buena fe. Si destierro al arzobispo, su edad y estado de salud lo harán tal vez morir en el camino, y yo pasaré por el resto de mi vida por el asesino de un hombre virtuoso; y por otra parte, desterrado el arzobispo, seguirán en su lugar el provisor, el deán, y en fin toda la jeraquía de la Iglesia. Lo que se haga aquí con el arzobispo, es menester hacerlo con todos los obispos y con todos los canónigos, tendremos que seguir con los curas. ¿Ceden a la ley civil o resisten? Si resisten es menester dejar a la mayor parte de los pueblos sin pastores. Si ceden, como la administración de los sacramentos es una cuestión de jurisdicción, quedarán sin ella desde el momento en que se les retire el prelado como ya lo han hecho. Yo no sé si la nación sufrirá esto; pero aunque lo sufriera, el gobierno tiene que gobernar a las mujeres, a los timoratos, a los fanáticos, si se quiere, porque no todos son filósofos ni despreocupados para dar a su hijas en matrimonio sin la bendición de la Iglesia, y para morir sin confesión por el gusto de sostener la adjudicación de una casa, que en último resultado, no pueden llevarse al otro mundo.[40]

Según Payno fueron estas consideraciones, que podríamos llamar prácticas, las que llevaron a Comonfort "a conocer la necesidad de cambiar de política" y a decidirse por un autogolpe de Estado: para "dar al país que había sufrido por cinco años el yugo de la dictadura" un poco de paz. Paradójica manera de generar la paz, a nuestro ver, al parecer fundada en un enfoque vital esencialmente pragmático.

> Éste fue realmente "el golpe de Estado", éste fue un rasgo de debilidad, si se quiere, pero producido por las dificultades infinitas de la situación, por las inspiraciones de un corazón bien inclinado, por los deseos sanos de un hombre que no quería ser

[40] PAYNO, 1960, pp. 36-37.

el verdugo y el opresor de los mismos ciudadanos que lo habían elevado al poder.[41]

Como don Manuel confiesa haber participado de las mismas "convicciones"[42] que su presidente podemos considerar su *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858* no sólo como un alegato *pro domo* sino como una defensa de Comonfort, personaje generalmente tratado con severidad por los historiadores.

Entre los puntos notables de la relación de Payno está la indicación de que fue Zuloaga y no Comonfort quien redujo a prisión a Juárez, entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, y a Isidoro Olvera, presidente del Congreso,[43] y que el todavía presidente Comonfort se negó enfáticamente a desterrar a estos dos personajes o a combatir a Doblado y Parrodi, como lo pedían sus aliados conservadores.

También merecen mencionarse las consideraciones desencantadas de Payno sobre la inconsistencia de un partido "pacífico" en México;[44] los datos curiosos que aporta sobre una posible "prisión" de Zuloaga en Palacio Nacional el 11 de enero de 1858;[45] sobre la insistencia de Comonfort en restablecer en el poder ejecutivo a Juárez después de haberlo puesto en libertad;[46] acerca del curioso plan que afirma haber ideado para aplazar un triunfo conservador en los días agitados de enero de 1858 y según el cual Juárez hubiera desempeñado interinamente la presidencia de la República, procediendo a reunir un congreso que nombrara un nuevo presidente; dicho congreso se hubiese ocupado de reformar la Constitución mientras el clero hubiese proporcionado un préstamo de tres millones de pesos,[47] de los cuales

[41] Payno, 1960, p. 37.
[42] Payno, 1960, p. 38.
[43] Payno, 1960, p. 61.
[44] Payno, 1960, p. 60.
[45] Payno, 1960, p. 65.
[46] Payno, 1960, p. 68.
[47] Payno vuelve a manejar este dato, pero como un hecho realizado y no un proyecto en su opúsculo: México y el señor embajador Pacheco. México: Imprenta de J. Abadiano, reproducido en Payno, 1960, p. 268.

uno debía destinarse a las necesidades del erario y dos a capitalizar empleos militares formando colonias para convertir a los soldados y oficiales cesantes en propietarios.

La persistencia de Payno en sus esfuerzos de mediador, aunados a una sociabilidad activa que reunía a muchos conservadores declarados, Osollo y Miramón entre otros, con los liberales moderados, trazan un cuadro de la situación imperante en la capital del país bastante alejado de los relatos generalizados en la historia partía de que señalan el abismo "infranqueable" que separaba a los bandos políticos opuestos.

En relación con la posición de Payno como historiador, aspecto que no podemos hacer a un lado puesto que su texto, además de ser una relación de los hechos, pretende dar una interpretación a los acontecimientos políticos más traumáticos de su vida —y quizás de su siglo— mencionaremos sólo unos rasgos: sus comentarios, trillados, sobre el aspecto perecedero de todas las obras humanas, o sobre el "sentido místico"[48] de las intervenciones de la Providencia en los sucesos humanos que hoy nos parecen rasgos arcaizantes y son reflejo de las fuentes clásicas de su cultura, como lo es obviamente, la referencia a Tácito que abre su trabajo. Más notable nos parece el esfuerzo de reflexión que Payno desarrolla para fincar en la historia colonial los orígenes lejanos del reformismo político que protagonizó. Esta parte de su *Memoria*. . ., en la que cita arteramente a Lucas Alamán,[49] no deja de ser original y de reflejar un agrio debate con el bando conservador, aún empeñado en ver la historia como expresión de la voluntad divina. Viene a ser, además, una encerrona para obligar a sus opositores conservadores, y no liberales, a explicar de acuerdo con su doctrina providencialista el largo recuento de hechos históricos que la desafían insistentemente. Así, Payno deja ver la faceta moderna de su posición de historiador, casi positivista, que concede al hecho fáctico su plena significación sin redu-

[48] PAYNO, 1960, p. 80.
[49] PAYNO, 1960, p. 79.

cirlo a ser sólo un signo, a veces misterioso, de la voluntad divina.

La *Defensa* que Payno presentó ante la sección del Gran Jurado del Congreso, el 22 de julio de 1861, para responder a la acusación de complicidad en el golpe de Estado del 17 de diciembre de 1857 retoma, en lo esencial, los temas desarrollados en la *Memoria*... que acabamos de examinar. Los enfoca, como es natural en un texto de esta naturaleza, hacia una argumentación más personal. Amplifica con una retórica un tanto ampulosa, las reflexiones morales sobre el sentido de la historia, sometida a los designios inescrutables de la Providencia, matiz que le permite minimizar su responsabilidad personal, a diferencia de lo que ocurría en su *Memoria*... de 1860.

> Los hombres somos instrumentos más o menos activos de un designio inevitable que debemos creer que es de la Providencia, puesto que así permite que pasen todas estas cosas sobre la faz de la tierra.[50]

Payno sostiene que no conspiró,[51] y que su propósito era el de "aplazar y no destruir la Constitución".[52] Además, subraya que hubo buena fe en su procedimiento y que ninguna de las cartas que escribió estuvo dirigida a personas que posteriormente figuraron en la administración conservadora.

Hacer un análisis comparativo entre dicha *Memoria*... y la *Defensa* de Payno, ambas referentes a un mismo proceso histórico, no corresponde al marco limitado de este artículo. Sólo observaremos que el sistema de defensa elegido por Payno fue eficaz: los diputados encargados de enjuiciarlo decidieron absolverlo, de la misma forma en que acababan

[50] Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857. México: Imprenta de J. Abadiano, 1861, reproducido en PAYNO, 1960, p. 101.

[51] PAYNO, 1960, p. 87.

[52] PAYNO, 1960, p. 88.

de absolver a Juan José Baz, también cómplice en el "golpe" de Comonfort.[53]

Sin embargo, cuando se enjuició a Payno no resonaron solamente explicaciones fatalistas o acomodaticias en el recinto de la Cámara de Diputados. El 22 de julio de 1861 también se escucharon los acentos iracundos del liberalismo radical expresados por un joven diputado guerrerense de 27 años, Ignacio Manuel Altamirano que creía más en la razón y el principio de causalidad que en la Divina Providencia. Estrenaba su talento oratorio de gran tribuno con unas vigorosas preguntas acerca del caso Payno:

> Se nos quiere aquí conmover [exclamaba] con la perspectiva de las desgracias que han sobrevenido a ese hombre y ¿no hemos presenciado y estamos presenciando los efectos de su crimen? ¿Cómo se pretende que pese más en la balanza de nuestra conciencia ese siniestro consejero del infame Comonfort, que la dignidad de la república ultrajada por él? [. . .]
>
> ¿Payno es culpable? Sin duda. ¿Por qué? Porque ayudó a don Ignacio Comonfort a dar el golpe de Estado; es decir a violar las instituciones y a traicionar a la república en diciembre de 1857. ¿Ha confesado su crimen? Aquí está su libro, y ahí está su confesión ¿qué nos falta pues? Declararlo culpable. Eso es obvio y no lo harán sólo los que, teniendo ojos no vean, teniendo oídos no oigan; o mejor dicho, teniendo alma no tengan valor, teniendo patria no tengan patriotismo. Y después ¿qué falta todavía? Lo que ha faltado siempre, lo que falta aún hoy, lo que preveo con indignación que seguirá faltando: el rigor para castigar. Y lo temo porque semejante conducta acabará por hundirnos; porque en casos como estos, perdonar es suicidarse, es hacer la apoteosis del criminal en vez de condenarlo a la ignominia.[54]

El jacobinismo que alienta en esta tirada querría borrar del mundo a los liberales moderados y conducía a Altamirano a proponer rotundamente:

[53] QUIRARTE, 1973, p. 88.
[54] ALTAMIRANO, 1986, vol. I, p. 65.

> Castiguemos a Payno y en vez de arrojar a los pies de Comonfort las flores de la adulación y las llaves de la república, arrojémosle la cabeza de su cómplice.[55]

Para hablar de este modo se sentía autorizado por la sangre derramada a lo largo de tres años de guerra civil, y las ejecuciones de Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle que acababan de verificarse sumariamente, a manos de las guerrillas conservadoras.

Contrastando con esta tensión dramática, es conocida la anécdota que atribuye a Payno, sorprendido por la violencia de la intervención parlamentaria de un diputado, entonces desconocido, en su contra, el desdeñoso comentario: "es el hambre que habla por su boca".

De poderse conocer el curso del futuro, la inquina de Altamirano hubiera sido más justificada aún por la sangre mexicana vertida en los combates contra la invasión extranjera y la tentativa de dominación imperial de Maximiliano de Habsburgo, propiciadas ambas por los monarquistas mexicanos y los obispos expulsados del país por Juárez. Los mismos que ni Comonfort ni Payno habían querido enfrentar.

Sin embargo, en 1867 Altamirano no llegó a proferir semejantes amenazas contra los mexicanos que habían colaborado con los invasores de la patria, aun cuando sus crímenes hubiesen sido tan graves o más que la "traición" de Payno en 1857. Otra era, entonces, la situación política. La victoria del "gran partido liberal", como escribía Francisco Zarco en sus editoriales, no era cuestionable ni fue cuestionada. La intervención extranjera había unido en un arranque de patriotismo a liberales y reaccionarios, que anteponían así a sus convicciones políticas el amor a la patria. Los que se habían acercado a los franceses o participado en la administración de Maximiliano quedaron definitivamente descalificados por la derrota militar de sus protectores. Es cierto que figuraron entre ellos numerosos liberales moderados, pero también es justicia reconocer que ante aquellas administraciones advenedizas muchos mantuvieron una prudente ex-

[55] ALTAMIRANO, 1986, vol. I, p. 68.

pectativa. En cuanto a Payno, liberado de San Juan de Ulúa, regresó a la capital, en donde figuró en la administración del imperio como regidor en el Ayuntamiento de la ciudad: cargo menor para quien había sido varias veces ministro de Hacienda.

Después de la victoria, y pasados los primeros meses de la reinstalación en la capital, la administración de Juárez optó por una amnistía *de facto* para quienes habían coqueteado con el imperio, aunque legalmente la amnistía sólo fue concedida, con ciertas excepciones, hasta octubre de 1870. El liberalismo, reagrupado en apariencia, se consagró a restaurar la República después de haber ganado "la segunda guerra de independencia". Al final, "puros" y "moderados", a pesar de sus enfrentamientos pasados, compartieron el triunfo republicano. Las divisiones que otra vez fragmentarían el gran bloque de la opinión progresista serían de otra naturaleza, y encontrarían su justificación en la personalidad de los líderes que apoyaban, no en cuestiones de conciencia.

El mérito de Payno es haber proporcionado un testimonio lleno de dignidad y de convicción sobre los hombres que intentaron, sin éxito, evitar el enfrentamiento de los extremos. Su alegato, escrito en el corazón de la guerra civil, intentó ser un llamado a la cordura. Abogó por la racionalidad que preside la supervivencia de las instituciones humanas, y dio voz a un humanismo de cuño cristiano que, paradójicamente, no encontraba cabida en el lenguaje de la Iglesia católica:

> Así este escrito ha de ser combatido, como lo fue la petición de unos cuantos ciudadanos que pidieron la paz,[56] como lo será todo escrito, todo intento que se dirija a este término de pacificación tan rechazado hasta ahora por los partidos contendien-

[56] Payno se refiere seguramente aquí a una iniciativa de paz encabezada por personas "notables" de la ciudad de México que dirigieron tanto al gobierno conservador como al liberal una exposición en favor del restablecimiento de la paz. Su texto fue fijado en los parajes más públicos de la capital el 4 de julio de 1860. Entre los firmantes, más de 200, figuraban: Francisco Iturbe, Manuel Escandón, Pedro Escudero, Mariano Riva Palacio, etc. El intento pacificador no tuvo éxito. Véase ZAMACOIS, 1880, tomo XV, p. 429-435.

> tes. Y sin embargo, esta sociedad que está conmovida hasta sus fundamentos, tiene por forzosa necesidad que organizarse; este conjunto de pasiones que hierve en el seno de las ciudades y en los ejércitos combatientes tiene que calmarse; este río que ha salido de su cauce; este desorden en todo, tiene que producir el orden, porque la guerra no es, ni puede ser el estado permanente de una sociedad.[57]

Los textos que acabamos de comentar coinciden con el momento cumbre de la participación de Payno en la vida política nacional. Los liberales jamás le perdonarían su equivocación y nunca más sería solicitado para ocupar puestos de alto nivel aun cuando nadie cuestionara seriamente su competencia aún entre los que desconfiaban de su escrupulosidad. Los puestos oficiales que ocuparía en adelante serían siempre menores, no pasando de diputado al Congreso o de senador. Cuando más, llegó a ser presidente de la Sociedad de Beneficencia, cargo relativamente importante en el ámbito masónico y de cierta significación por los bienes y las cantidades en efectivo que en él se manejaban pero sin significación política. Asimismo, Payno ocupó responsabilidades importantes en el periódico *El Siglo XIX*, pero sólo por un tiempo limitado, y aunque posteriormente dirigió *El Federalista* tampoco pudo realizar en el periodismo la gran carrera a la que sus capacidades hubiesen podido llevarlo. Del mismo modo, su desempeño como profesor de historia en la Escuela Nacional Preparatoria no se prolongó mucho, aunque lo impulsó a publicar su *Compendio de historia de México* y lo puso en contacto con lo más granado de la juventud del momento. En cuanto a su salida hacia Europa como encargado de una misión especial por el presidente Manuel González y después como titular de un cargo diplomático menor, pareció ser un alejamiento voluntario de la patria más que un premio por sus méritos o una promoción económica o social.

Aunque esté todavía pendiente la recopilación de las

[57] Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858, en PAYNO, 1960, p. 82.

obras completas de Payno, reunión de textos indispensable para tener una visión satisfactoria de esta compleja personalidad, se percibe claramente la importancia de los opúsculos que hemos comentado.

Los aspectos técnicos de su obra no deben menospreciarse y conviene recalcar, como lo hizo su amigo y colega Guillermo Prieto, los méritos del Payno administrador público y hombre de finanzas. Además, no hay que olvidar al político "moderado", que tuvo en sus días una participación malinterpretada pero importante en la vida política nacional y supo aportar sobre ésta un testimonio humano.

En su época Payno tuvo indiscutiblemente la estatura de un verdadero conocedor del mundo financiero. Quizás era uno de los hombres más "profesionales" de su generación, para los que el estudio de la economía política había sido deporte de autodidacta más que enseñanza sistemática. Nacido en 1810,[58] todavía en tiempos coloniales, Payno no aprendió en los colegios los tecnicismos económicos, sino que se formó a la vera de su padre, funcionario de la Secretaría de Hacienda que, en los años que siguieron la proclamación de la independencia, parece haber sido en la capital una de las pocas personas conocedoras de los procedimientos contables necesarios para un manejo inteligible de las finanzas públicas.[59] Los comportamientos que pudo observar en su entorno familiar y profesional seguramente tenían mucho parecido con el de los funcionarios virreinales acostumbrados a comprar los cargos que ejercían y a recolectar por cuenta propia las contribuciones reales cuyo importe habían adelantado a la corona. En una situación semejante, en la que los grandes comerciantes eran los fiadores de los funcionarios públicos puesto que el rey no quería correr el riesgo

[58] Las fuentes mexicanas dan la fecha de 1810, Robert Duclas propone, de manera muy documentada, el año de 1818. Véase Duclas, 1979, pp. 17-21.

[59] Prieto, 1969, pp. 99-100, afirma: "...Payno [Manuel] me presentó a su padre, quien me acogió con tierno cariño haciéndome leer y releer a Canga Argüelles, la Ordenanza de Intendentes, el Ripia de Rentas Reales, los muchos y buenos informes de Ignacio de la Barrera sobre Alcabalas...".

de perder el monto de los impuestos que decretaba, se volvía muy difícil establecer con nitidez la frontera entre finanzas privadas y públicas. El mundo del agio tan desastroso para la vida de la nación independiente y tan ligado a la debilidad política de los primeros gobiernos mexicanos, tiene su raíz en la extracción de dinero que la metrópoli practicó en México en las postrimerías de su dominación colonial. Pero no sólo se sustenta en el empobrecimiento de una región otrora próspera, sino que se construye en un universo de prácticas y comportamientos profundamente arraigados en la mentalidad de los individuos que tuvieron como destino generacional hacerse cargo de la gestión de una nueva nación.

Ellos eran los herederos de un mundo abolido políticamente pero que pervivía en sus conciencias. En el caso de Payno, cuando lo vemos como funcionario de Hacienda, nos enfrentamos a un personaje que fue según toda probabilidad indelicado, y justamente sospechoso de prevaricación,[60] pero al apreciar su actitud debemos tomar en cuenta que sus modelos de comportamiento procedían de un mundo en donde apenas apuntaba la noción de *res publica* como espacio del poder público y todo se resolvía aún con el valimiento de algún poderoso. En el caso de Payno visto como hombre político, la distinción entre legislación civil y religiosa —como él mismo lo aclara— siempre resultó confusa,[61] pues se formó en un mundo en el que las dos potestades compartían el dominio de la sociedad y la formulación de las obligaciones que era preciso observar.

A la distancia de más de un siglo, los escritos de Payno conservan un fuerte vigor testimonial y la lucidez de sus comentarios, marcados por el sello de una mente pragmática y de un escepticismo aristocratizante, nos hace preguntarnos si este personaje de transición, hombre moderado y

[60] Altamirano declara al respecto en su discurso [contra Payno]. ALTAMIRANO, 1986, vol. I, p. 62: "...el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al ministerio, porque para Payno no existe la nación, no existe la idea política, no existe más que el oro".

[61] Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858, en PAYNO, 1960, p. 52.

práctico —liberal en tono menor—, no fue uno de los políticos más incomprendidos del pasado siglo:

> [. . .] no me formo ilusiones: este escrito no parecerá bien ni al señor Comonfort, ni al partido exaltado, ni al conservador. Hombres de términos medios, hombres de transacción, hombres cuyas opiniones no son decididas, ni marcadas; hombres que no se lanzan resueltamente a adular y a ensalzar a un ídolo, ya sea este ídolo hombre, pueblo o corporación, no pueden menos sino de ser combatidos en estas circunstancias y rechazados de todas partes, como dañinos o peligrosos, o cuando menos como incapaces o inútiles. Los unos me llamarán miserable, pequeño y traidor; los otros, demagogo tímido, hipócrita y vergonzante, que no tienen ni aun el valor necesario para enunciar con atrevimiento y franqueza sus opiniones. Y sin embargo. . . va a venir necesariamente el tiempo de una pacificación, de un orden nuevo de cosas, que reconstruya esta nación, que puede decirse está hoy en el estado primitivo e imperfecto de esas sociedades tan lejanas de nuestra edad, que la historia misma las confunde con la fábula.[62]

Quizás fue por estos motivos que Payno encontró en *Los bandidos de Río Frío* su verdadera y duradera fama, porque sólo en el mundo de la fábula pudo establecer la imagen vívida del contradictorio y desgarrado México decimonónico que le tocó conocer. Y es en este mundo, abigarrado, donde el lector actual tiene por fuerza que sumergirse en busca de alguna de sus tantas fuentes de identidad.[63]

[62] PAYNO, 1960, p. 82.

[63] José Emilio Pacheco, citado por Napoleón Rodríguez en: CASTRO y ALVARADO, s.f., p. XVII, dice al repecto: "Payno es el novelista de la basura; en ningún otro de su época llegan los desechos a cobrar categoría de personaje: las complicidades entre empresarios y funcionarios, policías y ladrones; los diplomáticos que declaran en público su amor y admiración por un México, que en privado detestan con toda su alma y sólo les agrada porque refuerza el sentimiento de su propia superioridad. La lista de lo que describe Payno y nos sigue hiriendo hoy como en 1845 sería interminable. . . Otro Payno, que aún desconocemos, escribirá sin duda las novelas de Durazo-Relumbrón, Portillo-Santa Anna y Caro Quintero-Evaristo. La única esperanza es que cuando alguien la lea en el México de 2085 todo haya cambiado y nadie tenga la sensación de reconocimiento

REFERENCIAS

ALTAMIRANO, Ignacio M.

1986 *Obras Completas.* vol. I, *Discursos [Contra Payno].* México: Secretaría de Educación Pública

BRAVO UGARTE, José

1962 *Historia de México.* México: Jus, t. 3.

CASTRO, Tomás de y Antonio ALVARADO

s.f. *Los verdaderos bandidos de Río Frío.* México: Ediciones Hispánicas.

DUCLAS, Robert

1979 *Les bandits de Rio Frio. Politique et littérature au Mexique á travers D'oeuvre de Manuel Payno.* México: Institut Francais D' Amérique Latine, Mexico, «Littérature».

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis

1929 *El hombre de la situación, novela de costumbres por M. Payno.* México: Reimpresión de León Sánchez.

PAYNO, Manuel

1852 *Memoria en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del Ministerio de Hacienda y de las comisiones que le confió el Supremo Gobierno en Inglaterra.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1862 *Carta que sobre los asuntos de México dirige al señor general Forey, comandante en jefe de las tropas francesas.* México: Vicente García Torres.

1960 *Opúsculos de Manuel Payno, 1850-1867.* México: Bibliófilos Mexicanos.

1966 *Los bandidos de Río Frío.* Prólogo del autor. México: Porrúa.

1861 *Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857.* México: Imprenta de J. Abadiano.

PRIETO, Guillermo

1969 *Memorias de mis tiempos.* México: Patria.

---

que ahora nos estremece al leer los viejos folletines''. ''Inventario: Bandidos de ayer y hoy'', *Proceso*, 441 (15 abr. 1985), p. 52.

QUIRARTE, Martín

1973 *Relaciones entre Juárez y el Congreso*. México: Cámara de Diputados.

WARNER Ralph, E.

1953 *Historia de la novela mexicana en el siglo XIX*. México: Robredo, «Clásicos y modernos. Creación y crítica literaria, 9».

ZAMACOIS, Niceto

1880 *Historia de Méjico*. Méjico-Barcelona: J. F. Parrés, vol. XV.

MANUEL PAYNO Y EL PROBLEMA DE LA DEUDA ESPAÑOLA (1848-1862)

Antonia PI-SUÑER LLORENS
Universidad Nacional Autónoma de México

> Un mundo de recuerdos vino en tropel a mi mente. Pequeñas historias que después tuvieron importancia, fisonomías amables que pasaron como sombras y que no volví a ver, amigos y personajes que hicieron, como el general Prim, el viaje de donde no se vuelve jamás, hilos perdidos y olvidados aquí y acullá que, por una extraña coincidencia, vienen hoy a juntarse y a ligarse en Barcelona.[1]

ASÍ EVOCABA MANUEL PAYNO LA figura del Conde de Reus, cuya estatua ecuestre en Barcelona le traía a la memoria momentos pasados de nuestra historia en la que el general catalán había desempeñado un papel primordial. Resultado de estas remembranzas fue un pequeño libro anecdótico, de 64 páginas, en el que se propuso, por un lado, recordar vivencias pasadas con la nostalgia y melancolía que traen consigo tanto los años como la lejanía del terruño; y por otro, reivindicar el proceder del Conde de Reus en la cuestión mexicana, conducta que a su parecer había sido mal juzgada en Europa. A este opúsculo, escrito en la ciudad condal en 1889, lo tituló *México y Barcelona. Reseña Histórica de la invasión en México por las potencias aliadas Inglaterra, España y Francia y*

[1] PAYNO, 1898, p. 4.

los motivos que la causaron desde los bonos Jecker hasta el fusilamiento de éste en París.[2]

Como contribución conmemorativa, al cumplirse los 100 años de la muerte de don Manuel, nos proponemos analizar las remembranzas del citado libro a la luz, tanto de los datos precisos que Payno nos legó en su vasta obra como de los resultados de nuestras investigaciones sobre las relaciones diplomáticas hispanomexicanas en aquellos años. Con esto trataremos de reconstruir el papel, a nuestro parecer de primerísima importancia, que el político mexicano tuvo en el problema de la deuda española, que influyó significativamente en la intervención hispana y en la presencia del general Prim en México.

Si bien el periodo histórico que nos ocupa tiene su inicio en 1842, Manuel Payno no figura en él sino hasta 1848, cuando después de haber sido elegido diputado al Congreso General, propuso una serie de medidas que afectaron los intereses de varios poderosos grupos económicos. Manuel tenía entonces veintiocho años,[3] y su entrada en la vida política se caracterizó por el dinamismo y el entusiasmo propios de la juventud. Para aquellas fechas había ocupado ya varios puestos secundarios en la administración pública en

[2] No conocemos la fecha de la primera edición de esta obra, que suponemos se publicó en Barcelona. La segunda fue editada en 1898 en la ciudad de México por la imprenta del Gobierno y es la que utilizamos para el presente trabajo. En 1902 la Tipografía Económica hizo una tercera edición, cuyo título —por lo demás muy sensacionalista— se apega más a lo que realmente es la obra: un anecdotario. Helo aquí: *México y Barcelona. Personajes y sucesos que determinaron la intervención en México de las potencias aliadas Francia, Inglaterra y España, desde la creación de los bonos Yeker hasta el fusilamiento de éste en París. 60 000 franceses sacrificados inútilmente, 1 500 millones de francos gastados, el archiduque Fernando Maximiliano fusilado en el Cerro de las Campanas, una princesa enteramente loca y una república libre.* (Título que sin duda buscaba un mayor éxito comercial.)

[3] Cabe subrayar que tanto el apellido materno como la fecha de nacimiento de Manuel Payno han sido repetidos en forma equivocada desde que Alejandro Villaseñor dejó asentado que se llamaba Manuel Payno y Flores y que había nacido en 1810. La excelente y bien documentada investigación realizada por Robert Duclas nos muestra que nació el 28 de febrero de 1820 y que su apellido materno era Cruzado. Veáse DUCLAS, 1979, pp. 17-21.

el norte del país, lo que le había permitido viajar y darse cuenta de los problemas que aquejaban a la nación. Además se había labrado un nombre en el mundo periodístico debido a sus excelentes artículos literarios publicados en *El Museo Mexicano*, *La Revista Científica y Literaria de México* y *El Siglo XIX*. También contribuyeron indudablemente a su formación los conocimientos y la experiencia transmitidos por su padre, Manuel Payno y Bustamante, cuya trayectoria como diputado y luego como director general de Rentas había demostrado no sólo su competencia en asuntos financieros sino su gran probidad.[4]

Una vez elegido diputado, Manuel Payno y Cruzado se propuso tratar de remediar el atraso y los numerosos males que padecía nuestro país. Como hombre de su tiempo, tenía una enorme fe en el progreso técnico y estaba convencido de que las mejoras materiales traerían, por sí solas, el bienestar. Al respecto, había escrito en 1845 que

> [. . .] un país donde en su interior las comunicaciones están expeditas, donde el trato social de unas a otras ciudades es contínuo, y donde personas e intereses tienen oportunidad de trasladarse con mucha facilidad y poca costa, no puede menos de ser feliz y de tener un espíritu público muy arraigado. . .[5]

Tal era su confianza en la panacea que sería el ferrocarril que llegó entonces a pensar que "más adelante, cuando se reconozca su infinita utilidad, todos hablarán de caminos de fierro y muy pocos de discusiones políticas".[6]

Una vez elegido diputado, don Manuel volvió a insistir en la importancia de las vías férreas. En efecto, a principios de marzo de 1848, a raíz de la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo, publicó un artículo titulado "¿Qué haremos con los quince millones?", en el que proponía que con 12

[4] El hecho de que el padre y el hijo se llamasen igual aunado a que a Manuel Payno y Cruzado se le atribuyesen diez años más de los que tenía ha hecho que muchas veces se confundiense a ambos, sobre todo entre los años que van de 1835 a 1845.

[5] *La Revista Científica y Literaria*, 1845, vol. I, p. 26.

[6] *La Revista Científica y Literaria*, 1845, vol. I, p. 26.

de ellos, más una suma igual del dinero del clero, se formase un banco que, administrado "por hombres de probidad, de moral y de conciencia", tuviese como fin exclusivo construir un camino de fierro de Veracruz a Tampico. De esta manera,

> [...] por lo menos la civilización, la mejora social, la felicidad doméstica, estaría extendida en un espacio de cien leguas; sin duda sería el foco regenerador de donde podrían partir todas las mejoras en los Estados.[7]

Los caminos de fierro eran, en su opinión, una necesidad absoluta para el progreso de la nación. De éstos, el de mayor importancia era el que debía unir a Veracruz con la capital y cuyo primer tramo, que iba de aquel puerto al río San Juan, estaba, desde mayo de 1842 y por decreto de Antonio López de Santa Anna, a cargo de la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz, grupo de prestamistas que había ayudado al general a hacerse de nuevo del poder.

La Comisión estaba formada en su mayoría por antiguos miembros del Consulado de Veracruz, institución a la que habían prestado dinero para la construcción del camino de Perote a Veracruz bajo el entendido de que dichos préstamos, más los réditos que generasen, serían amortizados con las hipotecas especiales del peaje y de la avería.[8] Al desaparecer el Consulado, en 1824, sólo se habían amortizado algunos capitales y pagado algunos réditos por lo que se convino que su pago seguiría haciéndose con aquellas mis-

[7] *El Eco del Comercio* (8 mar. 1848).

[8] Payno nos explica el origen del derecho de avería diciendo que en España se estableció con el objeto de formar un fondo, o haber, para pagar los sueldos a la armada que perseguía a los corsarios que atacaban frecuentemente en las costas de Andalucía a los bajeles que regresaban de América. Dicho fondo consistía en un tanto por ciento de las mercancías que llegaban, cantidad que después se extendió tanto a las mercancías que salían como a las personas. Luego se recaudó en la Nueva España, donde el cobro y las cuotas sufrieron diversas modificaciones. Por las reales cédulas de 16 de noviembre de 1808 y 23 del mismo mes de 1811, las diversas cuotas de avería que producían sobre 200 000 pesos se destinaron para los consulados de México, Veracruz y Guadalajara. PAYNO, 1857, pp. XVI y 30.

mas entradas de dinero.[9] A partir de aquel momento los acreedores pasaron por una serie de vicisitudes para lograr que se cumpliese con lo estipulado. En 1834 decidieron agruparse en una comisión, cuya mesa directiva estaba formada por Francisco Fagoaga, Bernardo Copca, Juan Pereda y Lorenzo Carrera, y se encargaba de defender sus derechos.

El decreto del 31 de mayo que, según Chapman, más bien parecía un arreglo informal entre amigos que un acuerdo entre un gobierno y una compañía privada, dejaba a la Comisión casi en completa libertad de realizar el proyecto como creyese conveniente. En él se estipuló que: *1*) el financiamiento se haría con la recaudación de los peajes y de la avería, misma que se aumentó de 1.5 a 2%; *2*) una vez terminados los 25 km del ferrocarril y habiendo quedado en buen estado el camino de tierra, ambos se entregarían al gobierno; *3*) sólo a partir de ese momento el peaje y la avería se utilizarían para liquidar la deuda del consulado, por lo que la comisión se comprometía a no dedicar parte de estos ingresos al pago de sus antiguos préstamos. Los beneficios otorgados a los acreedores aparecían en el artículo 5 del decreto, que estipulaba lo siguiente:

> [...] tanto el derecho de avería como los caminos de fierro y tierra expresados, y sus productos, son una hipoteca especial y efectiva de los acreedores al camino de Perote a Veracruz y de la cual por ningún motivo podrán ser despojados ni aun temporalmente hasta que no estén pagados por completo, tanto de los capitales y réditos que se les deben, como de las nuevas inversiones o aumentos que en dichos caminos hicieren.[10]

De acuerdo con el artículo noveno del decreto, el 26 de julio de aquel mismo año la comisión firmó un convenio para la construcción del ferrocarril con la compañía de Antonio Garay, a quien transfirió sus obligaciones y el dinero recaudado por concepto de peaje y de avería así como todos

[9] *Exposición dirigida*, 1849, p. 17.
[10] *El Diario del Gobierno* (2 jun. 1842).

los réditos vencidos, que sumaban cerca de dos millones de pesos. El contratista se comprometió a pagar a la comisión una tercera parte de éstos durante los primeros tres años, dos terceras partes durante los tres siguientes y la totalidad a partir del séptimo.[11] Como todo el arreglo fue muy nebuloso y los beneficios muy a largo plazo, ya desde el principio de la construcción se sospechó que la comisión aprovechaba la entrada de dinero para cobrarse las deudas antiguas.

La construcción del ferrocarril fue muy lenta y para finales de 1845 sólo se habían terminado cerca de 6 km por lo que el gobierno empezó a presionar a la comisión y al contratista. El principio de la guerra con Estados Unidos hizo que, de momento, el asunto pasase a segundo término. Sin embargo, en junio de 1847 se encargó al inspector Agustín Jiménez que examinase las cuentas de los acreedores y del empresario del camino de fierro.[12] Al final de la invasión estadounidense, los liberales moderados, que encabezaban el gobierno, fueron los responsables de emprender la ardua labor de renconstrucción de un país prácticamente desquiciado. Pensaron entonces que podían dar solución al caos financiero que vivía la nación con los 15 millones de la indemnización estadounidense, y también modernizar al país acabando con los privilegios económicos que Santa Anna había otorgado a sus prestamistas, entre ellos los acreedores ya mencionados.

Fue dentro de este contexto que Manuel Payno ocupó su curul en mayo de 1848. No tardó en interpelar a la comisión, cuya trayectoria conocía no sólo por su interés en la modernización del país sino por los informes de su mismo padre, quien al menos en 1842 y 1843, había fungido como representante del gobierno en las juntas con la comisión de acreedores.[13] En julio, nuestro personaje escribió un artícu-

[11] Chapman, 1975, pp. 27-29.

[12] Chapman, 1975, p. 33.

[13] AGN, *FF*, vol. 1, exp. 1, ff. 18-37. Entre los documentos incluidos en este expediente se encuentran tanto el nombramiento de Manuel Payno y Bustamante, entonces al frente de la Dirección de alcabalas y contribuciones, como sus comunicaciones al gobierno sobre lo tratado en diversas juntas de la comisión. Don Manuel fue nombrado el 16 de junio

lo periodístico en contra de la compañía constructora en el que señalaba algunas irregularidades y pedía cuentas de lo que había hecho en los últimos seis años.[14] En esos mismos días, la Comisión de aranceles y presupuestos de la Cámara cuestionó la validez de que un grupo económico pudiese tener hipotecado el derecho de avería, dictaminando que éste se destinara a la introducción del agua del río Jamapa a la ciudad de Veracruz. La reacción de los acreedores no se hizo esperar e inmediatamente se inconformaron arguyendo que dicha medida atentaba contra la propiedad privada ya que la hipoteca de la avería era suya desde hacía 40 años.[15] El 24 de octubre Jiménez entregó un informe en el que asentaba que, a su parecer, tanto la comisión como el empresario del ferrocarril tenían la intención de prolongar la construcción indefinidamente para seguir sacándole provecho. Añadió que sospechaba que las entradas por concepto de avería se estaban utilizando para pagar los réditos a los acreedores.[16]

En enero de 1849 Manuel Payno formaba parte de la Comisión de aranceles y presupuestos de la Cámara y estaba cada vez más decidido a terminar con los privilegios de que gozaban aquellos prestamistas. Después de haber analizado los distintos expedientes relacionados con esta cuestión,[17] el 24 de aquel mismo mes propuso, con los diputados José Ramón Pacheco y Manuel Zárate, que se derogase el decreto de 31 de mayo de 1842 y que la construcción del ferrocarril continuase bajo un nuevo contrato otorgado al mejor postor.[18] La propuesta fue aceptada y el 7 de febrero se decidió

---

de 1842, para que "represente en las Juntas Generales que deben verificarse de acreedores al Camino de Perote a Veracruz los derechos que le asisten al Supremo Gobierno sobre los fondos establecidos en dicho camino". Sabemos por estos documentos que Payno seguía con la misma representación en 1843. Ignoramos cuando terminó ésta.

[14] *El Eco del Comercio* (4 jun. 1848).

[15] *Exposición dirigida*, 1848.

[16] AGN, *FF*, vol. 2, exp. 21, ff. 81-82. Informe de Agustín Jiménez, México, 24 de octubre de 1848.

[17] AGN, *FF*, vol. 2, exp. 22, ff. 287-288. Índice de los expedientes remitidos al C.D. Don Manuel Payno, 27 de enero de 1849.

[18] PAYNO, 1849.

apoyar la derogación de aquel decreto.[19] A la vez se presentó una iniciativa de ley para la nacionalización del ferrocarril.[20] Al cabo de dos meses el gobierno decretó la construcción de un camino de fierro de Veracruz al océano Pacífico, privilegio que se concedería al mejor postor, según se estipuló en la convocatoria publicada en varios periódicos.[21] Como era de esperar, todas estas medidas tuvieron respuesta inmediata tanto por parte de la Comisión de acreedores como del contratista, quienes se inconformaron y defendieron sus intereses ante el gobierno, arguyendo que el Estado no podía disponer de una propiedad particular.[22] Antonio Garay, presidente de la compañía constructora, hizo entonces saber que con la derogación del decreto se perjudicaba a "súbditos de diversas naciones como acreedores a quienes se dio en garantía el camino de fierro con su administración o como asociados a la empresa que lo ejecuta", argumento que, como veremos más adelante, hacía básicamente referencia a su socio, Lorenzo Carrera, quien era también apoderado de la Comisión de acreedores.[23] En este momento, ante la nueva presión ejercida por Payno, los acreedores empezaron a querer dar una dimensión internacional a un problema hasta entonces puramente interno.

A partir de julio de 1849, la Comisión de crédito público de la Cámara, de la cual también formaba parte don Ma-

[19] AGN, *FF*, vol. 2, exp. 28, f. 334. Informe de la Secretaría de la Cámara de Diputados, 7 de febrero de 1848. El 5 de diciembre, siendo Manuel Payno vicepresidente de la Cámara, se decretó otra vez la derogación del decreto santannista de 1842, por lo que cesaba la entrega del rendimiento de los peajes y de 2% de la avería a la Comisión de acreedores, comprometiéndose el gobierno a liquidar, después de un minucioso avalúo, todas las cuentas del camino de fierro con dinero de la indemnización estadounidense. AGNM, *FF*, vol. 2, exp. 28, f. 363. Decreto de la Cámara de Diputados, 5 de diciembre de 1849.

[20] AGN, *FF*, vol. 2, exp. 28, ff. 334-335. Iniciativa de ley, 6 de febrero de 1849.

[21] AGN, *FF*, vol. 2, exp. 28, ff. 294-295. Privilegios Exclusivos. Decreto sobre la construcción de un ferrocarril de Veracruz al mar Pacífico, 18 de mayo de 1849.

[22] *Exposición dirigida. . ., 1849.*

[23] *Exposición que dirige. . .*, 1857.

nuel, se ocupó del arreglo de la deuda pública, asunto que el gobierno de la posguerra con Estados Unidos pensaba poder solucionar, como dijimos, con parte de la indemnización estadounidense. En las sesiones del 16, 17 y 19 de aquel mes Payno presentó su proyecto sobre el arreglo de la deuda interior que consistía en suprimir los distintos fondos, consolidarlos en uno solo y reducir los capitales y créditos en 50%. Evidentemente, uno de los fondos afectados era el del Consulado de Veracruz y de la avería.[24] La discusión se alargó por varios meses. La prensa se ocupó también del asunto pues justo en aquellos meses se llevaron a cabo las elecciones para el Ayuntamiento de la ciudad de México, mismas que enfrentaron a los conservadores con los liberales moderados y polarizaron a la opinión pública, impidiendo cualquier tipo de arreglo.

El debate siguió en los primeros meses de 1850. La situación financiera del país era desastrosa y los distintos ministros que fueron ocupando, uno tras otro, la cartera de Hacienda no encontraban remedio a la situación. Manuel Payno había sido elegido de nuevo diputado y participaba con toda su energía y decisión. El 14 de abril ocupó la tribuna y después de dolerse de que todas las medidas propuestas en la Cámara "encuentran una oposición tal, que o no se dictan, o si se dictan se nulifican inmediatamente" —lo que hemos visto había pasado con el caso de los privilegios de que gozaba la comisión que nos ocupa—, propuso una serie de medidas provisionales para hacerse de dinero con el fin de cubrir los gastos generales. Una de ellas consistía en aplicar a las rentas del gobierno 2% que rendía la avería.[25] De nuevo ni el dictamen de la Comisión de crédito público ni la propuesta particular de Payno se aprobaron y las sesiones fueron suspendidas.

Ante la crisis política y económica que vivía el país y la escasez de personas que supiesen de finanzas, era lógico esperar que don Manuel fuese nombrado ministro de Hacienda. En efecto el 4 de julio de 1850 aceptó la cartera y en-

[24] *El Siglo XIX* (16, 17 y 18 jul. 1849).
[25] Olavarría y Ferrari (s.f.), vol. viii, p. 302.

tonces se desató una intensa campaña de inconformidad con su nombramiento, llegándose a decir que era "un miserable... un aspirante... un imbécil".[26] Las Cámaras fueron convocadas a sesiones extraordinarias y en agosto, ante una fuerte oposición del partido conservador, el joven ministro presentó, por un lado, su proyecto de arreglo de la deuda pública; por otro, la iniciativa de declarar los caminos propiedad nacional y de que el producto de los peajes se dedicase a la composición y apertura de nuevas vías de comunicación. De nuevo la Comisión de acreedores arremetió contra Payno[27] y su presidente, Francisco Fagoaga, ahora senador, se encargó de que la oposición al novel ministro fuese acérrima.

A pesar de ello, Payno se valió del poder ejecutivo con que contaba y el 14 de octubre emitió la ley por la que se arreglaba la deuda exterior. Al cabo de mes y medio, expidió la que reglamentaba la interior. Por ésta, toda la deuda pública contraída hasta la publicación de la ley quedaba consolidada en un fondo común; se suspendían los pagos a los distintos fondos y a las convenciones extranjeras y se estipulaba que el arreglo de los créditos no incorporados al fondo consolidado en un plazo de treinta días quedaba diferido hasta 1861.[28] No es necesario insistir que entre éstos se encontraban los de la comisión que nos viene ocupando.

La prensa debatió entonces lo bueno o lo malo de dicha ley. Según *El Universal*, "la ley *prodigio* no ha sido más que una *mistificación* para ciertos hombres de buena fe y una red para pescar los fondos de minería y peajes".[29] Para el grupo conservador "el empeño de arreglar el crédito ha cegado a Don Manuel Payno pues no es ciertamente lo único que ha hecho en este negocio".[30] Se le acusó entonces de favorecer a algunos agiotistas e incluso de hacer negocios con ellos —versión que tiempo después dejaron asentada Arran-

[26] PAYNO, 1850.
[27] *Representación dirigida*, 1850.
[28] *Documentos relativos*, 1851, pp. 41-42 y 64-65.
[29] *El Universal* (19 dic. 1850).
[30] *El Universal* (21 dic. 1850).

goiz y Zamacois.[31] La opinión de *El Siglo XIX* nos parece más acertada, sobre todo en vistas de los sucesos posteriores:

> [. . .] no todos se han querido persuadir de que su suerte está identificada con la de la nación, de que son los primeros interesados en un arreglo cualquiera que sea y de que vale más sacrificar alguna parte de sus derechos hoy para salvar la mayor parte de sus intereses, que el que mañana se vean envueltos en una ruina general por la marcha incontenible de los acontecimientos para ellos funestos que han de sobrevenir.[32]

En enero de 1851 el general Mariano Arista asumió la presidencia y reconfirmó a Payno como ministro. Éste, sin embargo, renunció a finales de mes arguyendo que estaba enfermo de los ojos. Manifiestamente su política económica había llevado al gobierno a un callejón sin salida, lo que obligó a realizar un cambio de rumbo. Lo primero que hizo su sucesor, Ignacio Esteva, fue reconocer que el gobierno no podría cumplir con la ley de Crédito Público por falta de dinero.[33] Tuvo además que negociar con aquellos grupos que se habían opuesto a la política financiera de don Manuel. Como vimos antes, uno de los propósitos de la ley era invalidar las convenciones extranjeras.[34] La que nos incumbe era la española que, el 17 de julio de 1847, había sido firmada por Santa Anna con la legación hispana y en que el gobierno mexicano se había prestado a reconocer créditos que, por las

[31] ARRANGOIZ, 1974, p. 410. ZAMACOIS, 1882, vol. XIII, pp. 410-411. Sabemos por el propio Payno que, efectivamente, ante la situación que imperaba al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda, había tenido que recurrir a la ayuda de algunos prestamistas como Gregorio Mier y Terán, Joaquín Rozas, Francisco Iturbe y José González Echeverría, quienes le habían prestado dinero en efectivo "sin mezcla de papel ni compensación de ninguna clase y con sólo el precio de 2% mensual". PAYNO, 1850, p. 6. A algunos de ellos los nombró luego miembros de la Junta de Crédito Público, la que, a partir de su creación por la ley del mismo nombre, tuvo un poder enorme pues en sus manos recayó la administración de todas las aduanas. PAYNO, 1851.

[32] *El Siglo XIX* (4 oct. 1850).

[33] TENENBAUM, 1985, p. 110.

[34] Éstas consistían en arreglos financieros acordados entre el gobierno mexicano y las legaciones de Inglaterra, Francia y España.

especulaciones con los bonos de la deuda pública, se encontraban en manos de ciudadanos de dichos países residentes en México. Así, se había dado carácter exterior a una parte de la deuda interna.

Las legaciones de Inglaterra, Francia y España protestaron contra el sistema de crédito público legislado por Payno, arguyendo que atentaba contra las propiedades de sus súbditos por lo que amenazaron al gobierno mexicano con utilizar la fuerza si no llegaban a un arreglo. A mediados de 1851 Arista convocó al Congreso a sesiones extraordinarias y, entre otras medidas, propuso que se llegase a un acuerdo respecto a las convenciones diplomáticas, pues consideraba que "a México no le convenía tener problemas con las potencias extranjeras".[35] Finalmente, en octubre y tras polémicos debates, el Congreso emitió un decreto que autorizaba al ejecutivo a llegar a un arreglo con las legaciones antes mencionadas.[36] El 14 de noviembre de 1851 se firmó una segunda convención española, en la que quedaron incluidos los créditos que presentó Lorenzo Carrera, socio del contratista Antonio Garay y apoderado de la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz.

Carrera era un agiotista que se había labrado una fortuna a la sombra de Santa Anna. Su nombre aparece casi siempre relacionado con los grandes prestamistas pero nunca al frente de alguna empresa importante como son los casos de Manuel Escandón, Cayetano Rubio, Greogorio Mier y Terán y otros. Don Lorenzo había nacido en España, sin embargo, a raíz del Plan de Iguala y de la consumación de la independencia, fue considerado ciudadano mexicano. Con el tiempo aprovechó, como muchos otros hispanos, la indefinición de nacionalidad, que le permitió ser mexicano o español según le conviniese.[37] En 1842, siendo mexicano —ya que no se acogió a la nacionalidad española sino hasta 1847—,[38] for-

[35] AHSRE, exp. CLD-SRE, 6, 4 y 5 jul. 1851.

[36] Olavarría y Ferrari (s.f.), vol. viii, p. 327.

[37] AMAEM, leg. 36, desp. 138, Lozano y Armenta a Ministerio de Estado, 18 mar. 1855.

[38] Lafragua, 1857, p. 335.

maba parte de la Comisión de acreedores a quien Santa Anna cedió, como vimos, el privilegio de construir el ferrocarril de Veracruz a San Juan. Al contratar aquella comisión con Antonio Garay la construcción de la vía férrea, Carrera se convirtió a su vez en socio de esta compañía.[39] Don Lorenzo tenía intereses tanto en la comisión como en la casa Garay. Al presentarse los problemas con los gobiernos liberales de la posguerra, estos dos grupos acabaron por distanciarse totalmente. Desde principios de 1851, el contratista había entrado en tratos con el gobierno para llegar a un arreglo financiero. Como éste tardaba en lograrse, Garay afirmó que lo informaría a sus socios "para que por la suya hagan las gestiones que tengan por conveniente".[40] Seguramente fue en aquel momento que Carrera recurrió a la legación española para presentar las reclamaciones por créditos del camino de Perote a Veracruz con un valor de 1 567 860 pesos.[41] Gran parte de éstos eran las escrituras que la comisión había endosado a nombre de Garay al firmar el contrato de construcción del ferrocarril de Veracruz a San Juan. Cuando en agosto de 1852, el contratista llegó a un arreglo con el gobierno, puso como condición que los créditos presentados por Carrera en la legación fuesen aceptados.[42]

La polémica suscitada por la firma de la segunda convención española fue muy intensa. Se acusó al gobierno de Arista de haber actuado tan a la ligera como el de Santa Anna al aceptar que la legación respaldase unas reclamaciones que sólo concernían a la deuda interna de México, y de haber ignorado el Tratado de 1836, por el que nuestro país había aceptado como "propia y nacional" toda la deuda contraída por el gobierno virreinal, no teniendo España ya nada que ver con ella. También se le echó en cara que, a pesar de que el artículo 12 de la propia convención estipulaba

[39] AHGN, 426: 26 jul. 42.
[40] AGN, *FF.*, vol. 3, exp. 43, s.f.
[41] Payno, 1857, p. 6.
[42] AGN, *FF*, vol. 5, exp. 110, ff. 37-47. Carta de la Secretaría de Hacienda a Juan Antonio de la Fuente. 4 oct. 1856.

que sólo se aceptaban las reclamaciones de origen, propiedad y continuidad españolas,[43] muchas de las incluidas no cumplían con dichos requisitos. La mayoría de los créditos en discusión eran los de Carrera, quien había logrado que las escrituras endosadas a nombre de Garay, que era mexicano, fuesen aceptadas como propiedad de un español, aduciendo que él era tan dueño de ellas como Garay puesto que ambos eran socios de la compañía constructora.

Debido a las crisis económica y política por las que pasó México en los últimos meses del gobierno de Arista, no se procedió al pago de la convención. Para entonces un buen sector de la sociedad mexicana pensaba que la única solución a la anarquía que vivía el país era el advenimiento de Santa Anna de nuevo al poder. Carrera, siempre dispuesto a influir en los procesos políticos de México en provecho propio,[44] fue personaje principal en el Plan de Arroyo Zarco que, en febrero de 1853, fue preámbulo del nuevo y último periodo santannista. Es evidente que don Lorenzo (quien según Suárez y Navarro "quería introducirse y hacerse de una posición para aumentar su bolsillo, para comerciar con el nuevo orden de cosas") veía en el encumbramiento de Santa Anna la posibilidad de obtener el cumplimiento de las disposiciones de la convención española.

Efectivamente, después de varios meses y de una serie de negociaciones —que no cabe reseñar aquí— tanto entre Lucas Alamán y su sucesor Manuel Díez de Bonilla, con la legación de España como entre Santa Anna y sus agiotistas,[45] el 11 de noviembre de 1853 se firmó una tercera convención

[43] Luis Díaz, 1977, pp. 151-155. El monto total de las reclamaciones incluidas en esta segunda convención española fue de 7 500 533 pesos.

[44] Soto, 1988. Carrera había participado en 1845 y 1846 muy activamente en la conspiración monárquica encabezada por Lucas Alamán, eminente figura del conservadurismo mexicano y el ministro plenipotenciario español en México, Salvador Bermúdez de Castro. Éste escribió entonces a España que Carrera era "activo, discreto, osado, con mucho mundo y resolución, pero sin educación política alguna", Delgado, 1990, p. 202. Descripción que vale la pena tener en mente dada la actitud que asumió después en el asunto de la deuda mal llamada española.

[45] Pi-Suñer, 1992.

en la que no sólo se volvieron a aceptar las reclamaciones que habían sido impugnadas sino que las condiciones de pago fueron mejores.[46] Dicho convenio, a diferencia de los dos anteriores, fue ratificado por el gobierno de su majestad católica a principios de 1854, por lo que el acuerdo se convirtió en un tratado de nación a nación.

Volvamos ahora a Payno. A partir del momento en que dejó la Secretaría de Hacienda y luego de su regreso de Londres, adonde había ido en misión especial, poco sabemos de la ocupación política de don Manuel. Sin embargo, su presencia en los asuntos financieros siguió siendo constante. Su interés en la modernización de México y en el trazo de nuevas vías de comunicación tampoco había disminuido. Prueba de ello es que a mediados de 1852 inició una campaña para que la compañía estadounidense Sloo obtuviese el contrato de la apertura de una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec.[47] El 5 de febrero de 1853, Payno y sus amigos José Joaquín Pesado y Ramón Olarte, como apoderados de "los socios y empresarios mexicanos interesados en la empresa de la Comunicación interoceánica", firmaron, con el apoderado estadounidense de la casa Sloo, un contrato con el gobierno para la apertura de dicha vía de comunicación.[48] Don Manuel explicó, años más tarde, que el proyecto no había continuado porque "Sloo era uno de tantos audaces especuladores que no contaba con los recursos necesarios", y que finalmente, la concesión había caducado y fue otorgada a otra compañía.[49]

Sin embargo, nuestro personaje no cejaría en su interés por las empresas ferroviarias, y menos aún en su idea, ya antigua, sobre la importancia de construir un ferrocarril de Veracruz a la ciudad de México. Recordemos que ya en diciembre de 1849 el gobierno de Herrera había puesto a concurso la concesión para la construcción de dicha vía férrea, propuesta que en octubre de 1853 retomó el gobierno de

[46] Luis Díaz, 1977, pp. 160-165.
[47] *El Siglo XIX* (14 jul. 1852). *Documentos relativos*. . ., 1852.
[48] Payno, 1852. *Decreto*, 1853.
[49] Payno, 1876, p. 190.

Santa Anna, cediendo el privilegio al británico John Laurie Rickards.[50] Al decir de Chapman, el nuevo contratista hizo muy poco y en abril de 1855 su alteza serenísima ya pensaba dar la concesión a otra empresa. Efectivamente, el 2 de agosto de aquel año, una semana antes de su caída, el gobierno cedió a la compañía de los Hermanos Mosso el privilegio de construcción del ferrocarril de Veracruz a México y de la capital al Pacífico.[51] En dicha concesión se imponía a la compañía el uso del tramo de Veracruz a San Juan que, cabe recordar, había sido nacionalizado y era administrado por la recién creada Secretaría de Fomento.[52] Manuel Payno formaba parte de la compañía de los Hermanos Mosso con otro reconocido prestamista, José Antonio Suárez.

A pesar de su origen de clase media, don Manuel se había convertido en empresario y se codeaba ahora con el mundo del agio. Prieto, que lo conocía desde la infancia, y a quien debemos casi todos los datos acerca del carácter un tanto pintoresco, y por ende simpático, de nuestro personaje, nos dice al respecto:

> Sus aspiraciones eran de gente encopetada: Juan de Dios Peza, los Mosos, sobrinos del emperador Iturbide, Nacho Algara; los Suárez, Antonio y Juan, y los Peñas eran sus ideales, y se desvivía por acompañarlos en saraos y días de campo, bailes y correrías de ranchero.
>
> La inventiva era el fuerte de Payno; transformaba su traje, sugería un peinado, y se creaba recursos, porque los de su buen padre eran escasos, para vestir elegante y codearse con la alta sociedad.[53]

Manuel Payno había llegado a ser empresario de la compañía constructora del camino de fierro de Veracruz a la ciudad de México. La casa de los hermanos Mosso, en lugar de continuar la construcción hasta llegar al río San Juan

[50] Chapman, 1975, p. 46.

[51] AGN, *FF*, vol. 4, exp. 97, s.f., Decreto de Antonio López de Santa Anna. 2 ago. 1855.

[52] *Memoria de la Secretaría de Fomento*, 1857, vol. I, pp. 97-98.

[53] Prieto, 1993, p. 93.

—que en todos esos años no se había terminado aún— optó por empezar por el otro extremo, de la capital a la villa de Guadalupe. Tampoco ellos pudieron llevar a cabo la concesión otorgada, y como nos dice el propio Payno, "la falta de fondos necesarios nos hizo, con sentimiento, prescindir de la empresa y vender el camino a Don Antonio Escandón".[54] La cesión se llevó a cabo el 4 de octubre de 1856 y al año siguiente, por un nuevo contrato entre los Escandón y el gobierno, los primeros compraron la totalidad de la línea Veracruz-San Juan al gobierno.[55] Así fue como el ferrocarril que nos viene ocupando pasó de nuevo a manos privadas, esta vez vinculadas con el gobierno liberal, siendo el mayor de los Escandón, Manuel, también buen amigo de Payno.[56]

Mientras tanto, Lorenzo Carrera no había dejado de intrigar, por lo que llegó a tener problemas incluso con el gobierno santannista, al que, como vimos, había ayudado a encumbrarse de nuevo en el poder. Don Lorenzo era ahora el agente general de la convención y como tal, el encargado de cobrar las entregas de la Tesorería General y de dárselas a los convencionados. Si bien Carrera había sido buen amigo de Lucas Alamán, su relación con Manuel Díez de Bonilla, nuevo ministro de Relaciones Exteriores al morir aquél, fue muy difícil. Después de una serie de embrollos —que no cabe reseñar— entre los mismos convencionados, el plenipotenciario español Manuel Lozano y Armenta y el propio Díez de Bonilla, el gobierno mexicano decidió no organizar la convención. Así, el primero de diciembre de 1854 la Secretaría de Relaciones pidió a la legación española la revisión de los créditos ya que mostró tener pruebas fehacientes de que había varias reclamaciones introducidas ilegalmente.

Para esas fechas Carrera y sus allegados habían establecido buenos contactos en Madrid, tanto en la prensa como en las cortes, por lo que orquestaron una bien organizada cam-

54 PAYNO, 1868a, p. 100.

55 AGN, *FF*, vol. V, exp. 109, f. 39. Antonio Escandón a Manuel Siliceo, 7 de septiembre de 1857.

56 PAYNO, 1868a, p. 54. PAYNO, 1991; 1898, p. 22. También Alexis de Gabriac dio parte de esta relación en sus notas al Ministerio de Asuntos Exteriores francés. Lilia DÍAZ, 1963, vol. II, p. 269.

paña contra nuestro país. Lograron así crearle una imagen totalmente negativa, y obtener la destitución de Lozano y el nombramiento de un nuevo representante español en México, Juan Antoine y Zayas. Éste ya lo había sido entre 1849 y 1852 y entonces había apoyado todas las intrigas de Carrera.[57] Al enterarse Díez de Bonilla de este nombramiento informó a Madrid que no se recibiría oficialmente al nuevo enviado. Zayas ya venía en camino sin saber la intención del gobierno mexicano. Carrera fue entonces a ver a Santa Anna para presionarlo, y seguramente éste, más necesitado de dinero que nunca, le pidió una contribución, pues Lorenzo solicitó a varios prestamistas "que hicieran nuevos sacrificios pecuniarios para obtener la admisión de Zayas".[58] Éste llegó en marzo de 1855, pero no fue recibido oficialmente hasta el 8 de agosto, un día después de la dimisión de Bonilla y unas horas antes de que Santa Anna abandonase la capital.[59] Durante cinco meses hubo dos representantes de España en México, uno protegido por Díez de Bonilla y otro por Carrera.

Como era de esperar, el nuevo gobierno liberal instalado en México, tampoco llevó a cabo la convención española. Uno de los primeros pasos dados por Guillermo Prieto, ministro de Hacienda del presidente Juan Álvarez, fue dar órdenes de "que no se pagase ni se separase el fondo que tenían señalados los créditos españoles hasta que el Supremo Gobierno, por sí mismo, examine los que forman lo que se llama la convención española".[60] Efectivamente, Prieto había pedido un informe a José Higinio Núñez, jefe de la Sección de la Tesorería, sobre la historia de dicha convención y sobre los créditos que habían sido indebidamente incluidos en ella.[61] Al conocerlo, el plenipotenciario español escribió

[57] Pi-Suñer, 1992, pp. 73-76.

[58] AEE, caja 86, leg. 2, desp. 113. Ramón Lozano y Armenta a Ministerio de Estado.

[59] AEE, caja 86, leg. 3, desp. 8. Juan Antoine y Zayas a Ministerio de Estado.

[60] AHSRE, 15-26-86. Juan Antoine y Zayas a Secretaría de Relaciones Exteriores, 27 de octubre de 1855.

[61] *El Siglo XIX* (16 y 17 nov. 1955). Payno, 1857, pp. I-VI.

furioso a Madrid, pidiendo que se obrase con energía contra nuestro país —lo que equivalía a enviar, desde La Habana, buques de guerra frente a las costas de Veracruz.

A los pocos días subía Comonfort al poder y con él quedaba Manuel Payno al frente de la cartera de Hacienda. La situación política y financiera del país no podía encontrarse en peores condiciones, ya que en aquellos mismos días había estallado la revolución conservadora en Puebla. Carrera decía a Zayas que Prieto y Payno "estaban coludidos en contra de él" y le pedía que le marcase la conducta que debían seguir para "evitar un deshonor que hiere tan vivamente los sentimientos más nobles que abriga el corazón español".[62] En enero de 1856 Zayas informaba al gobierno de Isabel II que todo el gabinete estaba en mala disposición respecto a España pues se estaba cumpliendo con las convenciones inglesa y francesa y no con la española. A los pocos días, Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores, comunicó al representante español que el asunto de la convención se trataría directamente en Madrid, adonde enviaban un nuevo representante.[63]

Payno, por su lado, necesitado de dinero para la lucha contra la revolución de Puebla, convocó a los agentes de las distintas convenciones con el propósito de pedirles un préstamo inmediato a cambio de un aumento del tanto por ciento que se separaba en las aduanas. Don Manuel, a pesar de sus intenciones de acabar con los privilegios de que gozaban antaño los agiotistas, no tuvo más remedio que seguir el mismo camino tantas veces recorrido por sus predecesores en la cartera de Hacienda. Los agentes extranjeros se opusieron, y en cuanto a Carrera, consideró que había llegado el momento del enfrentamiento por lo que comunicó a Zayas que

[62] AEE, caja 98, leg. 3, anexo al desp. (s.n.) Lorenzo Carrera a Juan Antoine y Zayas.

[63] Este ministro era José María Lafragua, quien fungía entonces como secretario de Gobernación. Debido al malestar político y económico por el que pasaba México, Lafragua no fue a cumplir su misión sino hasta finales de enero de 1857, cuando España ya había dado por rotas las relaciones diplomáticas.

[...] los acreedores españoles estaban dispuestos a arriesgarlo todo para salvar el honor nacional si es que el gobierno de Su Majestad no los abandonaba en la situación peligrosa en que se iban a colocar frente al gobierno mexicano.[64]

Don Lorenzo se fue entonces subrepticiamente a Madrid, sin dar aviso a la Secretaría de Hacienda y sin pedir pasaporte a la de Relaciones. Según Alexis de Gabriac, plenipotenciario de Francia en México, su enorme fortuna y la mala reputación que tenía en este país, "mayor aún que aquélla", podían precipitar los acontecimientos. Comentaba además que él no conocía a España, pero que sabía que "la venalidad de los funcionarios era tanta como en México, y que en ese caso, no se podía dudar del triunfo de ese poderoso filibustero".[65] Su llegada, efectivamente, marcó un cambio de rumbo y a partir de aquel momento las reales órdenes enviadas por el Ministerio de Estado adoptaron otro cariz. Se informó entonces a Zayas —quien estaba por salir de México tras haber sido cesado por el gobierno español al considerar éste que no había manejado correctamente la situación— que se negase de manera terminante a la revisión de los créditos y que el gobierno de su majestad católica no consentiría "ni siquiera oír" al plenipotenciario que México enviaba a Madrid.[66] A la vez se habían dado órdenes al capitán general de Cuba para que enviase uno o dos buques de guerra a Veracruz.[67]

En México, mientras tanto, el asunto de la convención española se había convertido en una abierta confrontación. Manuel Payno, al enterarse de que Carrera había vendido todos sus bienes y se había ido de manera subrepticia a España, comunicó a los acreedores españoles que en vista de que el agente general se había ausentado sin comunicarlo al gobierno, se les instaba a nombrar a la persona o personas

[64] AEE, caja 98, leg. 3, anexo al desp. 92. Lorenzo Carrera a J. Antoine y Zayas.

[65] Lilia Díaz, 1963, vol. I, p. 258. A. de Gabriac a Ministerio de Asuntos Exteriores. México, 23 de marzo de 1856.

[66] AEE, caja 98, leg. 3. Real Orden (s.n.), 27 de marzo de 1856.

[67] AEE, caja 98, leg. 3. Real Orden 745, 23 de marzo de 1856.

que debían representarlos, "en el concepto de que de no verificarlo en el término de ocho días, el gobierno no se considera responsable por los daños y perjuicios que pudieran sobrevenirles por esta omisión".[68] Los acreedores contestaron inmediatamente que Carrera sólo se había ausentado por unos pocos meses y que había nombrado como sustituto a Manuel Fernández Puertas. En cuanto al nombramiento del agente, éste era asunto exclusivo de la Junta Menor y de la general, según lo estipulaba el reglamento que el 30 de noviembre de 1853 habían firmado los interesados en la legación de España.[69] La Secretaría de Hacienda no dio respuesta alguna.

Sin embargo, el 12 de abril, la Tesorería General envió una circular a aquellos españoles cuyos créditos se consideraba habían sido introducidos ilegalmente en la convención española. Se les instaba a entregar los bonos recibidos en pago de sus créditos y a dar una fianza por el valor total de los dividendos cobrados, dándoles como límite el día 15 por la tarde. Si no lo hacían así se procedería al embargo de bienes equivalentes al valor de los bonos y réditos vencidos.[70] La confiscación se llevó a cabo y los acreedores afectados, que eran 15, acudieron a la legación española, misma que se dirigió a la Secretaría de Relaciones pidiendo que se revocara la orden.

El 16 de abril, o sea en plena actividad del embargo, Payno contestó a la Junta Menor la nota que ésta le había enviado 20 días antes. En ella comentaba que Carrera, "por el respeto y atención que se debe a la autoridad pública", tendría que haber notificado que se ausentaba y por cuánto tiempo; que el presidente Comonfort había dispuesto que José Fernández Puertas, como apoderado de Carrera, otorgase una fianza de 300 000 pesos por el tiempo en que don Lorenzo había manejado los fondos de la convención espa-

[68] *El Monitor Republicano* (25 mar. 1856), aviso de la Secretaría de Hacienda a la Junta Menor de la Convención Española. PAYNO, 1857, pp. 63-65.

[69] *El Monitor Republicano* (27 mar. 1856). La Junta Menor de la convención española a la Secretaría de Hacienda.

[70] *Le Trait d'Union* (23 abr. 1856). VIGIL (s.f.), vol. IX, p. 156.

ñola; que el gobierno mexicano no reconocía a Fernández Puertas como agente de la convención por lo que tendrían que elegir a otro, al que tampoco estaría obligado a reconocer. En cuanto al reglamento, el gobierno lo ignoraba,

> [...] y aún cuando lo tuviera, sus prevenciones particulares, que tendrán relación con el manejo económico de los acreedores, ninguna fuerza ni obligación podrían tener para él, a no ser que hubiese dado su consentimiento y aprobación.[71]

La Junta contestó inmediatamente en el mismo tono agresivo de Payno, rebatiendo todos los puntos señalados por el ministro.[72]

Si bien José María Lafragua explicaría un año después que la medida —o sea el embargo— "fue el resultado de una necesidad imperiosa y del deseo de cerrar la puerta a abusos trascendentales para México y para los mismos acreedores",[73] es evidente que este acto puso al gobierno mexicano en una situación muy riesgosa ante el español. Sabemos que al cabo de unos días Payno presentó su renuncia a la Secretaría de Hacienda; por eso cabe preguntarnos qué influencia pudo haber tenido todo este asunto en su dimisión. Veamos cómo se desarrollaron los acontecimientos en el seno del gobierno. El 12 de abril la Secretaría de Relaciones Exteriores había dirigido una nota reservada a la de Hacienda en la que se ordenaba que la Tesorería General enviase la circular a que hemos hecho mención antes.[74] La decisión había sido tomada, según reza la orden, en junta de ministros, por lo que Payno tendría que haber estado presente. En su *Memoria sobre la Convención Española*, don Manuel dejó asentado que el día en que la Tesorería envió la circular él "estaba ausente de la capital, ocupado de otras atencio-

[71] LAFRAGUA, 1857, pp. 289-291. La Secretaría de Hacienda a la Junta Menor de la convención española, 16 de abril de 1856.

[72] LAFRAGUA, 1857, pp. 291-295. La Junta Menor a la Secretaría de Hacienda, 18 de abril de 1856.

[73] LAFRAGUA, 1857, p. 95.

[74] PAYNO, 1857, pp. 63-65.

nes'',[75] como si no hubiese tenido que ver nada en el asunto. El 26 de aquel mes, el ministro envió una nota a Luis de la Rosa explicándole el problema suscitado con la Junta Menor. En ella decía que si bien su ministerio sabía de la ida de Carrera, en ese momento no había querido ''tomar providencia ninguna porque las circunstancias de guerra en que se hallaba la República no dejaban tiempo para ocuparse de medidas urgentes''. Luego, instado por algunos de los acreedores, había convocado a una junta para elegir un agente que se entendiese con el gobierno; a ella sólo habían asistido unos cuantos,[76] por lo que citó a otra, en la que, debido a la poca asistencia ''se decidió por los demás''. El comisionado elegido había sido Juan Jecker, quien se había rehusado a aceptar el cargo. Payno explicaba además que no había encontrado el reglamento que establecía cómo debía nombrarse al comisionado ''ni nada que facultase al agente general a nombrar sustituto ni que obligase al gobierno a reconocer personas o juntas menores erguidas sin su autorización''. Como las funciones del agente eran ''puramente económicas y mercantiles'', él sólo reconocería como tal a la persona que ''en vez de servir de obstáculo a que todos estos negocios se pongan al corriente, sirva con provecho de los mismos acreedores y sin perjuicio de las operaciones del ministerio de mi cargo''. Él deseaba que el problema de la deuda española se arreglase o terminase ''conforme a lo que la justicia demanda, a lo que la moral requiere y a lo que cumple a la buena fé, a la dignidad y al honor del gobierno mexicano''. Acababa diciendo que su ministerio se atendría en todo a las disposiciones que el presidente dictase a través del de Relaciones Exteriores, ''a quien corresponde principalmente el expediente de la convención española''.[77]

[75] PAYNO, 1857, p. 66.

[76] Cabe señalar que los asistentes a la junta fueron Lucas de la Tijera, acaudalado prestamista español, su apoderado, su yerno y otras tres personas. AEE, caja 98, leg. 3, desp. 139. J. Antoine y Zayas a Ministerio de Estado, 2 de mayo de 1856. Recordemos que Manuel Díez de Bonilla, en 1853-1855, había defendido los intereses de De la Tijera, por lo que vemos que la pugna seguía siendo entre los agiotistas españoles.

[77] AEE, caja 98, leg. 3. Anexo a desp. 133.

A nuestro parecer, el tono de la carta es el de alguien a quien se le ha hecho ver que ha traspasado los límites de su cargo. Es evidente que don Manuel, cuyo temperamento era impulsivo, se había ofuscado ante la partida de don Lorenzo, con quien se había enfrentado desde el inicio de su carrera,[78] y de quien diría años después que "era un español revolucionario y malévolo".[79] Si bien Duclas sostiene que Payno fue cesado por no estar de acuerdo con la confiscación de bienes del clero decretada en Puebla,[80] nosostros, de acuerdo con Walker, nos inclinamos a pensar que su dimisión se debió tanto a un cambio de política del gabinete de Comonfort respecto a la convenciones —que no quería llegar a confrontaciones con las potencias extranjeras— como a la necesidad de alguien más templado en la cartera de Hacienda.[81]

Las noticias del embargo decretado por el gobierno mexicano habían llegado a La Habana a fines de abril. El nuevo plenipotenciario español, Miguel de los Santos Álvarez, que venía decidido a hacer cumplir la convención de 1853 al pie de la letra, se hizo acompañar desde Cuba por cuatro buques de guerra. Luis de la Rosa se entrevistó varias veces con el encargado de los negocios de la legación española y expresó su consternación ante el amago de fuerza y el sesgo que había tomado la cuestión.[82] Se mostró dispuesto a poner la convención en vías de pago, cumpliendo los créditos legítimos a la vez que se revisaban aquellos que se conside-

[78] Según Gabriac, Carrera había dicho a Payno que buscaría una guerra contra México, a lo que Manuel contestó que "no temía una guerra con España, sino que más bien era deseable pues reanimaría un poco el espíritu del pueblo, reviviendo el odio contra los españoles". Lilia Díaz, 1963, vol. I, p. 269. A. de Gabriac a Ministerio de Asuntos Exteriores, 5 de abril de 1856.

[79] Payno, 1868, p. 917.

[80] Duclas, 1979, p. 169.

[81] Walker, 1991, pp. 278-279. Llama la atención que en su *Memoria* respecto a su gestión al frente del Ministerio de Hacienda de diciembre de 1855 a mayo de 1856, Payno no haga referencia alguna ni a la cuestión con los acreedores españoles ni a los embargos. Payno, 1857a.

[82] AEE, caja 98, leg. 3, desp. 1. Pedro Sorela a Ministerio de Estado, 29 de abril de 1856.

raban ilegítimos; si la legación española aceptaba este arreglo, el gobierno mexicano levantaría los embargos.[83]

Tan pronto llegó a la capital, De los Santos Álvarez se entrevistó con De la Rosa, quien le hizo ver la difícil situación en que se encontraba el gobierno de Comonfort, los graves desacuerdos surgidos en el seno del gabinete y el poder "dictatorial que tenía el Congreso constituyente, que se mostraba "intransigente en los negocios con España y deseaba la ruptura".[84] A pesar de todas estas explicaciones, el plenipotenciario español presentó un *ultimatum* exigiendo que en 48 horas se revocase la orden del embargo y se empezase a cumplir la convención. El gobierno mexicano contestó que no podía tratar con la legación española mientras los buques de guerra amenazasen a la República. De los Santos, hombre prudente y conciliador, se convenció de que, dada la situación, si rompía las relaciones la guerra era inminente. Accedió entonces a retirar la fuerza naval si simultáneamente se levantaba el embargo. El 12 de julio firmó un arreglo con el gobierno mexicano por el que se pagarían todos los bonos y los dividendos que los acreedores habían dejado de percibir, a la vez que una comisión nombrada por los dos gobiernos revisaría minuciosamente los créditos.[85] Como era de suponer el arreglo al que llegó el plenipotenciario fue desconocido por el gobierno de su majestad católica, por lo que De los Santos fue inmediatamente relevado.

De los Santos se fue a mediados de octubre y quedó al frente de la legación Pedro Sorela, que venía fungiendo como secretario. Se le dijo que si sucedía algo que él considerase un agravio, estaba autorizado a levantar la legación y dar por rotas las relaciones.[86] No tardó en suscitarse un grave problema que le dio motivos suficientes para llevar a cabo las órdenes recibidas. En diciembre del mismo año ocurrió el asesinato de cinco españoles en la hacienda de San

[83] AEE, caja 92, leg. 3, desp. 2. Pedro Sorela a Ministerio de Estado, 18 de mayo de 1856.

[84] *Exposición dirigida*, pp. 30-31.

[85] Vigil (s.f.), vol. IX, p. 157. AEE, caja 98, leg. 3. Protocolo de 12 de julio firmado por Luis de la Rosa y Miguel de los Santos Álvarez.

[86] AEE, caja 98, leg. 3. Real Orden (s.n.), 24 de septiembre de 1856.

Vicente, en Chiconcuac, distrito de Cuernavaca.[87] Sorela sostuvo que eran crímenes de tipo político y puso un *ultimatum* de ocho días para que se encontrase y ejecutase a los asesinos a la vez que se indemnizaba a las familias agraviadas. El gobierno mexicano no pudo satisfacer lo que se le pedía y por más que insistió en que se trataba de un delito del orden común originado por los tiempos revueltos por los que se atravesaba, la legación se cerró en enero de 1857. Es evidente que los crímenes de San Vicente vinieron a agravar la ya tensa relación bilateral, llevándola a la ruptura; sirvieron además a los enemigos del gobierno liberal para malquistarlo aún más con los países europeos. Éstos, sin conocer a fondo lo que pasaba, se fueron haciendo a la idea de que tarde o temprano se haría necesaria una intervención armada en México.

Ante la gravedad de los acontecimientos, José María Lafragua —quien había sido nombrado desde finales de 1855— partió inmediatamente a Madrid. Lafragua se entrevistó en varias ocasiones con el ministro de Estado español, el Marqués de Pidal, quien le propuso tres condiciones para ser recibido como ministro plenipotenciario.[88] Como el ministro mexicano no pudo aceptar todas estas reservas, salió de Madrid el 31 de julio, no sin antes presentar al marqués un extenso *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España*, en el que informaba de las negociaciones llevadas a cabo y hacía una excelente reseña de los agravios que España reclamaba a nuestro país.[89]

Durante aquel año de 1857 hubo momentos en que parecía a punto de estallar la guerra entre México y España. En Madrid, parte de la prensa, que seguía manejada por las intrigas de Carrera, exigía al gobierno hacer uso de la fuerza

[87] Payno hace referencia a dichos crímenes en su obra *Los bandidos de Río Frío*, extrapolándolos en el tiempo pero insistiendo en cómo vinieron a obstaculizar las relaciones hispanomexicanas. PAYNO, 1991, pp. 181-182.

[88] Se le exigía el inmediato castigo a las culpables de los asesinatos y robos cometidos contra los súbditos españoles; la indemnización por todos los daños ocasionados y el estricto cumplimiento de la convención de 1853.

[89] LAFRAGUA, 1857.

y no reparar en los medios cuando "se trataba de volver por el honor nacional ultrajado". En México, al irse conociendo las noticias de que Lafragua no era recibido oficialmente, los ánimos también se fueron caldeando. El 8 de julio el ministro de Gobernación, Jesús Terán, envió una circular a los gobernadores exponiéndoles el estado en que se encontraban las relaciones con España y la posibilidad de que hubiese una guerra,[90] por lo que algunos periódicos se referían abiertamente a la "guerra con España".[91]

Fue en este contexto que Manuel Payno escribió su *Memoria sobre la convención española*, a petición del presidente Comonfort. La obra fue terminada en agosto de 1857 y publicada en español y francés,[92] con el objeto de que circulase en París donde también se estaba ventilando la "cuestión" hispano-mexicana, ya que Inglaterra se había ofrecido a actuar como intermediaria para que no se llegase a una confrontación armada. Desde la advertencia preliminar, Payno señalaba la culpabilidad de los acreedores en todo el problema con España, exponiendo que

> [...] los cargos que puedan resultar, no van dirigidos a persona determinada, sino al cuerpo moral de los acreedores que tienen vivas fuertes responsabilidades para con otro cuerpo moral que es la Nación, representada por el Supermo Gobierno.[93]

A partir del golpe de Estado de Comonfort en diciembre de 1857 —en el que desempeñó además un papel principal— Payno ya no tuvo que ver directamente con la cuestión con España sino hasta 1862. Sin embargo, nos interesa señalar cómo su *Memoria sobre la convención española* fue utilizada por los comonfortistas establecidos en París para apoyar la causa del gobierno mexicano en la cuestión con España.

[90] VIGIL (s.f.), vol. IX, p. 249. Circular de Jesús Terán a los gobernadores, 8 de julio de 1857.

[91] *El Diario de los Avisos* en julio y agosto de 1857 tuvo una sección de su Gacetilla titulada "La guerra con España".

[92] La edición en español fue de Ignacio Cumplido. Hubo dos ediciones en francés, una de Vicente García Torres y la otra de *Le Trait d'Union*.

[93] PAYNO, 1857.

El asunto de la deuda dio origen, en Madrid y París, a una verdadera "guerra de folletos" entre aquellos que defendían las reclamaciones de Carrera y sus allegados y los que apoyaban la postura del gobierno mexicano. En la capital española, la imagen de México no podía tener un tinte más denigrante. Por ello, en París, un pequeño círculo de liberales mexicanos, la mayoría allegados a Comonfort, hizo todo lo posible por contrarrestar aquella campaña de injurias y por conjurar un enfrentamiento con España. Contaron para ello con *El Eco Hispanoamericano*,[94] periódico publicado en español cuyo fin era estrechar los lazos comerciales y culturales entre España y la América hispana. Tanto *El Eco* como la imprenta en donde se editaba se encargaron de publicar todas aquellas noticias, discursos, aclaraciones y folletos concernientes a lo que allí llamaban "la cuestión de Méjico".

Hay que señalar que además de aquel periódico de París, el pequeño círculo mexicano contó, en Madrid, con el apoyo de dos grandes personalidades de la política española que fueron Francisco Pi y Margall y el Conde de Reus. El contacto con el primero seguramente lo estableció Lafragua durante su estancia en la capital española. En cuanto al segundo, es probable que la relación se hiciese a través de la suegra del general, la señora Antonia González Echeverría viuda de Agüero, quien residía en París y era dada a organizar frecuentes tertulias a las que invitaba a sus compatriotas mexicanos.[95] Pi y Margall, en noviembre de 1858, escribió una serie de artículos sobre el problema hispanomexicano, basándose en la *Memoria de Payno* y el *Memorandum de Lafragua*. Insistió entonces en la justicia que

[94] *El Eco Hispanoamericano* fue fundado en enero de 1854 y entre los nombres de sus colaboradores y redactores aparecían los de dos mexicanos: Andrés Oseguera y Pedro Contreras Elizalde, ambos muy influidos por el positivismo comteano. Cabe recordar que Contreras acabó siendo primero, secretario particular y luego, yerno de Benito Juárez.

[95] Sabemos de dichas tertulias tanto a través de *El Eco Hispanoamericano* como de la correspondencia de Juan Antonio de la Fuente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la legación mexicana en Washington. DE LA PEÑA Y REYES, 1924 y PAYNO, 1898, p. 12.

asistía a México en pedir la revisión de los créditos, en la intransigencia del Marqués de Pidal y en la ceguera de España al no darse cuenta de lo que se jugaba en este asunto.[96]

En cuanto al Conde de Reus, utilizó las obras antes mencionadas en el discurso pronunciado en el Senado español en diciembre de 1858. En aquella ocasión Prim presentó una enmienda al discurso de la corona en el que se había abordado la "cuestión de Méjico" de manera muy superficial. Dio entonces muestra de conocer a fondo el asunto y si bien no mencionó sus fuentes, es evidente que éstas eran Payno y Lafragua.[97] A pesar de la elocuencia con que el Conde de Reus expuso el problema hispano-mexicano, la enmienda fue rechazada por mayoría absoluta, lo que muestra lo enardecidos que estaban los ánimos en contra de nuestro país. En enero de 1859, apareció en Madrid el libro titulado *La cuestión de Méjico y el conde de Reus*, firmado por Javier de Mendoza, que consistía en una defensa de lo dicho por Prim en el Senado, y por ende de la postura del gobierno liberal mexicano. De nuevo se utilizó extensamente la *Memoria de Payno* y el *Memorandum de Lafragua*, copiando páginas enteras de ellos. Es evidente que Mendoza formaba parte de la pequeña pero bien orquestada campaña que los liberales mexicanos, establecidos en París, habían emprendido. Sin embargo, también respondía a los intereses del general Prim, a quien señalaba como al único español capaz de solucionar el problema entre México y España.[98]

Llegamos así a 1861. Para mediados de aquel año, cuando Manuel Payno estaba siendo juzgado por la Cámara de Diputados por su colaboración en el golpe de Estado de Comonfort, en España, el Conde de Reus estaba maniobrando con el fin de quedar al frente de la expedición española en caso de que ésta llegase a realizarse.[99] La decisión del go-

96 *La Discusión* (18 y 20 nov. 1858).

97 ESTRADA, 1925. Discurso del Conde de Reus en el Senado, diciembre de 1858.

98 MENDOZA, 1859.

99 Veáse PI-SUÑER, 1992. El general Prim tenía fuertes intereses económicos en México dado su parentesco con la familia Agüero González Echeverría. Encontrándose en plena bancarrota, tenía gran interés en so-

bierno mexicano de suspender los pagos de la deuda precipitó las cosas y se organizó la intervención. Cabe aquí señalar que si bien Payno nunca "tuvo el gusto de conocer al Conde de Reus", como explicó en su obra *México y Barcelona*,[100] irónicamente pudo haber sido el causante de su venida, puesto que varias fuentes le atribuyeron haber impulsado la ley de suspensión de pagos.[101]

Recordemos que don Manuel se encontraba durante todo este tiempo en la cárcel, de la que no salió hasta diciembre de aquel año, gracias a la ley de amnistía. Ocupaba entonces la Secretaría de Hacienda José González Echeverría, viejo amigo suyo a quien había conocido en su juventud en Zacatecas, como director de las minas del Fresnillo[102] y quien había colaborado con él en la Junta de Crédito Público en 1850-1851. González Echeverría era ahora tío del Conde de Reus y se esperaba que su nombramiento ayudase a evitar una confrontación bélica con España.

Para 1862, Payno estaba totalmente rehabilitado. A principios de aquel año volvió a ocuparse de la "cuestión" con España con motivo de los discursos, en el Senado español, de Joaquín Francisco Pacheco sobre su gestión en México.[103] En este opúsculo don Manuel hizo referencia al Conde de Reus y a su gran conocimiento sobre el asunto de la convención, asunto que Pacheco no había querido comprender y que seguramente el general sabría resolver.[104] Don Manuel no se equivocaba en cuanto a las ideas que tenía el conde so-

---

lucionar sus dificultades.

[100] PAYNO, 1898, p. 26.

[101] *La Orquesta* (10 ago. 1861). Caricatura en la que aparece Payno en la prisión manejando la cartera de Hacienda. Lilia DÍAZ, 1963, vol. II, pp. 268-269. A. de Gabriac al Ministerio de Asuntos Exteriores, 9 de agosto de 1861. Según Gabriac, "Payno continúa, como lo ha hecho desde hace seis meses, de acuerdo con su amigo Manuel Escandón, dirigiendo las operaciones financieras del gobierno actual. Fue él el encargado de redactar el decreto del 17 de julio [. . .]. Núñez, que no hace nada sin consultarlo, va diariamente a encerrarse tres o cuatro horas con él en su prisión".

[102] PAYNO, 1898, p. 11.

[103] PAYNO, 1862.

[104] PAYNO, 1862, p. 11.

bre el problema de la deuda, muchas de las cuales provenían de la lectura de su propia obra.[105] Para marzo de aquel año, a raíz de los preliminares de la Soledad, se había llegado al acuerdo de que los plenipotenciarios extranjeros entablarían en pláticas con los comisionados del gobierno mexicano. Tal parecía entonces que Payno tendría la oportunidad de conocer al conde, ya que Manuel Doblado le había propuesto llevarlo como secretario de la comisión. Como buen conocedor que era de los problemas financieros surgidos con las potencias interventoras, se le encargó entonces que preparase un estudio bien documentado de estas cuestiones, mismo que sería entregado a los plenipotenciarios en el momento de las pláticas.[106] Payno no llegó, sin embargo, a entrevistarse con el general catalán puesto que las negociaciones no llegaron a realizarse. En efecto, el 9 de abril, los plenipotenciarios extranjeros dieron por rota la convención de Londres, las tropas españolas e inglesas se reembarcaron y las francesas declararon la guerra al gobierno de Juárez.

La figura del Conde de Reus quedó, desde aquel momento, como símbolo de la amistad hispano-mexicana. Su afán por respaldar al gobierno liberal y de evitar una confrontación bélica entre México y España, e incluso con Inglaterra, sería siempre objeto de reconocimiento por parte de los mexicanos. Por ello, Payno, al pie de su estatua ecuestre, lo evocaría como "el primer soldado de Cataluña y el amigo de México".[107]

[105] Cabe aquí señalar que tanto sabía el general Prim a lo que venía a México que Lorenzo Carrera, entonces retirado en Valencia, no las tenía todas consigo al enterarse de que el conde venía al frente de la expedición española. En diciembre de 1861 escribió una carta a Isabel II diciendo que sabía que "el Marqués de los Castillejos llevaba intención decidida de descartar sus créditos de la convención de 1853", por lo que le suplicaba le ordenase que no lo hiciera. El gobierno español no le contestó y en cuanto al conde, en el proyecto de tratado que dejó a Manuel Doblado en abril de 1862, efectivamente se arrogó la facultad de excluir los créditos que, a su juicio, hubiesen sido introducidos ilegalmente. PI-SUÑER, 1992, p. 170.

[106] PAYNO, 1862a, p. 143. Es por esto que se editó a la vez en español, en francés y en inglés.

[107] PAYNO, 1898, p. 4.

Manuel Payno rendía así homenaje póstumo al Conde de Reus, meditando sobre la fragilidad de las glorias de este mundo. Él, viejo y cansado, había omitido mencionarse en la historia anecdótica que le había inspirado el recuerdo del general catalán. ¿Había quizás olvidado que sus ideales de juventud, su confianza en el progreso y su fe en llegar a hacer de México una nación moderna lo habían llevado a enfrentarse a personas que, como Lorenzo Carrera, se negaban a identificar su suerte con el futuro del país? ¿Había borrado de su memoria que su enfrentamiento con aquellos agiotistas había causado, en gran parte, la crisis con España y, a la postre, la intervención tripartita? ¿Ignoraba que sus escritos, en los que denunciaba los abusos de estos prestamistas y en que defendía las legítimas aspiraciones de México, habían llegado a manos del Conde de Reus, permitiéndole formarse un criterio acerca de lo que pasaba en México y facilitándole luego su gestión? Don Manuel podía deambular tranquilo por aquellos jardines de la Exposición Universal. Lo que había olvidado decir acerca de la cuestión con España mostraría que cuando un hombre íntegro y apasionado, cede a sus impulsos y a los dictados de su conciencia, el resultado de sus acciones no puede ser negativo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AEE	Archivo Embajada de España en México, México.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AMAEM	Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
AHGN	Archivo Histórico General de Notarías, México.
AHSRE	Archivo Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

El Diario de los Avisos, México.
El Diario del Gobierno, México.
La Discusión, Madrid.
El Eco del Comercio, México.
El Eco Hispanoamericano, París.
El Monitor Republicano, México.
La Orquesta, México.
La Revista Científica y Literaria, México.
El Siglo XIX, México.

Le Trait d'Union, México.
El Universal, México.

ARRANGOIZ, Francisco de Paula

1974 *México desde 1808 hasta 1867.* Tercera Edición. México: Porrúa, «Sepan cuantos, 82».

CHAPMAN, John G.

1975 *La construcción del ferrocarril mexicano, 1837-1880.* México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 209».

DE LA PEÑA Y REYES, Antonio

1924 *Notas de Juan Antonio de la Fuente, ministro de México cerca de Napoleón III.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Decreto de

1853 *Decreto de 5 de febrero de 1853 sobre la apertura del Istmo de Tehuantepec.* México (s.p.i.).

DELGADO, Jaime

1990 *La monarquía en México (1845-1846).* México: Porrúa, «Porrúa, 100».

DÍAZ, Lilia

1963 *Versión francesa de México.* México: El Colegio de México, 2 vols.

DÍAZ, Luis Miguel (comp.)

1977 *Relaciones diplomáticas entre México y España, 1821-1977.* México: Porrúa.

Documentos relativos

1851 *Documentos relativos al arreglo de la deuda interior de la República mexicana, mandados a imprimir de orden del Supremo Gobierno.* México (s.p.i.).

1852 *Documentos relativos a la apertura de una vía de comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec, mandados a imprimir por acuerdo de la Cámara de diputados.* México: Vicente García Torres.

DUCLAS, Robert

1979 *Les bandits de Rio Frio. Politique et littérature au Mexique à*

travers l'oeuvre de Manuel Payno. México: Institut Francais D'Amérique Latine, México, «Littérature».

ESTRADA, Genaro

1925 *Don Juan Prim y Prats y su labor diplomática en México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Exposición dirigida

1848 *Exposición dirigida al Supremo Gobierno por la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz contra la solicitud que se ha hecho pretendiendo se despoje a estos de la hipoteca de dos por ciento de avería que tiene consignados para objetivos de utilidad pública y para el pago de sus créditos*. México: Ignacio Cumplido.

1849 *Exposición dirigida al Congreso General por la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz, pidiendo no se comprendan en las medidas propuestas por la Cámara de Diputados las hipotecas del peaje y de la avería especialmente consignadas a los mismos acreedores*. México: Ignacio Cumplido.

1859 *Exposición dirigida a las Cortes por Don Miguel de los Santos Alvarez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que ha sido de su Majestad Católica en México*. Madrid: Antonio Aoiz.

1857 *Exposición que dirige a la Cámara de Senadores la Empresa del camino de fierro de Veracruz al río San Juan para que no se derogue el decreto de 31 de mayo de 1842 que dispuso la construcción de dicha obra*. México: Ignacio Cumplido.

LAFRAGUA, José María

1857 *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España*. Poissy: Tipografía d'Arbieu.

Memoria del

1857 *Memoria del Ministerio de Fomento*. México: Ignacio Cumplido.

MENDOZA, Javier

1859 *La cuestión de Méjico y el conde de Reus*. Madrid: Tipografía de J. Casas.

OLAVARRÍA Y FERRARRI, Enrique

(s.f.) "México independiente", en Vicente RIVA PALACIO *et al.*, *México a través de los siglos*. México: Editorial Cumbre.

PAYNO, Manuel

1850 *Exposición que el ministro de Hacienda dirige a las Cámaras al darles cuenta de los recursos con que ha contado el gobierno desde el día 3 al 25 de julio de 1850 y de las medidas que ha dictado en diversos ramos de los que forman el erario*. México: Imprenta de la voz de la religión.

1851 *Reseña sobre el estado de los principales ramos de la Hacienda Pública, escrita por Manuel Payno, para su sucesor en el despacho de la Secretaría de Hacienda, José I. Esteva*. México: Ignacio Cumplido.

1857 *Memoria sobre la convención española*. México: Ignacio Cumplido.

1857a *Memoria de Hacienda presentada al Excelentísimo señor Presidente por el ciudadano Manuel Payno, comprende el período de diciembre de 1855 a mayo de 1856 en que tuvo a su cargo el ministerio del ramo*. México: Ignacio Cumplido.

1862 *México y el Sr. Embajador Don Joaquín Francisco Pacheco*. México: J. Abadiano.

1862a *México y sus cuestiones financieras con Inglaterra, Francia y España*. México: Ignacio Cumplido.

1868 *Cuentas, gastos y acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio de 1861 a 1867*. México: Ignacio Cumplido.

1868a *Memoria sobre el ferrocarril de Veracruz*. México: Nabor Chávez.

1876 *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de Instrucción Pública de la República mexicana*. México: Díaz de León.

1898 *México y Barcelona. Reseña histórica de la invasión en México por las potencias aliadas Inglaterra, España y Francia y los motivos que la causaron desde los bonos Jecker hasta el fusilamiento de éste en París*. México: Imprenta del Gobierno.

1991 *Los bandidos de Río Frío*. México: Porrúa, «Sepan cuantos, 3».

PAYNO, Manuel *et al.*

1849 *Proposiciones para la derogación del decreto de 31 de mayo de 1842, por los diputados D. Manuel Zárate, D. José Ramón Pacheco y D. Manuel Payno e informe y documentos que presentan relativos al camino de fierro de Veracruz a San Juan, mandados a imprimir por el acuerdo de la Cámara de Diputados*. México: Ignacio Cumplido.

1852 *Cuestión de Tehuantepec*. México: Ignacio Cumplido.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia

1992 *El general Prim i la "questió de Mèxic"*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Comissió América i Catalunya.

PRIETO, Guillermo

1993 *Memorias de mis tiempos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Representación dirigida

1850 *Representación dirigida por la Comisión de acreedores al camino de Perote a Veracruz, pidiendo que no se apruebe la iniciativa del Excelentísimo señor Ministro de Hacienda en la parte que trata de despojar a los citados acreedores de los peajes, la avería y el camino de fierro que les están hipotecados*. México: Ignacio Cumplido.

SOTO, Miguel

1988 *La conspiración monarquista en México, 1845-1846*. México: EOSA.

TENENBAUM, Barbara A.

1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: Fondo de Cultura Económica.

VIGIL, José María

(s.f.) "La Reforma", en Vicente RIVA PALACIO *et al*. *México a través de los siglos*. México: Cumbre.

WALKER, David W.

1991 *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*. México: Alianza Editorial.

ZAMACOIS, Niceto de

1882 *Historia de Méjico*. Barcelona-Méjico: J.F. Parrés. Vol. XIII.

MANUEL PAYNO Y LOS BANDIDOS DEL ERARIO MEXICANO, 1848-1873

Barbara A. TENENBAUM
Congress Library

Los hombres que pudieran hacer algo en literatura los absorba la política; y no quisieran considerar... ni a Payno en batalla con los presupuestos y aranceles...

Guillermo Prieto
Viajes de orden suprema, 1857

INCLUSO EN UNA NACIÓN COMO MÉXICO, que ha dado a luz a una cantidad admirable de individuos polifacéticos, la figura de Manuel Payno y Flores ocupa un lugar aparte. Nadie más —ni su amigo de toda la vida, Guillermo Prieto, ni su oponente conservador Lucas Alamán, ni su contemporáneo Ignacio Altamirano— pudieron reunir como él lo hizo el talento del hombre de Estado con la trascendencia del creador literario. Acaso sea esta misma combinación insólita lo que frustre las esperanzas de que se produzca un estudio biográfico completo de Payno.[1] En el presente ensayo se estudiará el papel que desempeñó Payno en la vida política nacional de México durante los traumáticos 25 años que abarcaron de 1848 a 1873, periodo en que se desempeñó, pri-

[1] A pesar del hecho de que hace falta una biografía completa, hasta ahora no ha aparecido ninguna. Como notará el lector, las fuentes secundarias básicas actualmente disponibles a menudo se equivocan hasta en los datos más elementales sobre la vida de Payno.

mero, como secretario de Hacienda y, más tarde, como ideólogo principal en asuntos fiscales.

Según Prieto, la madre de Payno, Josefa Flores, educó a su hijo para el curato, mientras que el padre, Manuel Payno y Bustamante, estructuró su educación con miras a prepararlo para ocupar el puesto de secretario de Hacienda. En su juventud, Payno le cobró afecto al obispo José María de Jesús Belaunzarán, quien se había distinguido por su heroísmo durante el asedio de Guanajuato,[2] pero el temperamento fogoso de Manuel así como su éxito con las mujeres, resultaron más poderosos que cualquier vocación para el curato.[3] Al final, Payno habría de seguir los pasos de su notable padre, de quien Prieto dice que "fungía como vista en la aduana, aunque por su saber estaba lleno de delicadísimas comisiones y figuraba muy alto entre las eminencias fiscales, como don José Ignacio Pavón, don José de la Fuente, don Agustín Ruiz (Lucas) Alamán y (Rafael) Mangino".[4] Su familia gozaba de buenas relaciones, ya que Payno y Bustamante era primo del general y presidente Anastasio Bustamante. Payno padre había producido la admirable *Memoria de Hacienda 1845*, uno de los mejores estudios en torno a la hacienda pública escritos durante el siglo XIX. Aunque, a la postre, sería la influencia de ambos padres la que iba a marcar el curso que tomaría la larga y activísima carrera de su hijo.

Payno inició su carrera pública en la década de 1830-1840 como empleado de la oficina de aduanas de la ciudad de México. En 1840 —con Prieto y Ramón Iraiza Alcaraz— se le encargó el establecimiento de una oficina de aduana en Ma-

[2] Conocido por sus tendencias antirreformistas, Belaunzarán creció en la ciudad de México y pasó sus últimos años ahí. Alegó enardecidamente en contra de las leyes de 1833 que permitían la venta de propiedades de la Iglesia y los posteriores saqueos de que fue objeto. Finalmente, sus elevados principios y su firme postura en contra del subsiguiente gobierno "pro religioso" lo llevaron a renunciar a su puesto como obispo de Monterrey en 1837. Véase BELAUNZARÁN, 1837.

[3] PRIETO, 1968, pp. 99-103.

[4] PRIETO, 1968, p. 99.

tamoros, en la cual alcanzó el puesto de contador.[5] Al poco tiempo se convirtió en secretario del general del Ejército del Norte, Mariano Arista, y obtuvo el grado de teniente coronel. A su regreso a la ciudad de México fue nombrado jefe de sección del Ministerio de la Guerra. Durante todo este tiempo se dedicó también a escribir ensayos para su publicación en la prensa. En 1842 fue nombrado secretario de la Legación Mexicana en Sudamérica, lo que lo llevó a viajar a Francia e Inglaterra. A su regreso se le otorgó un puesto en la Fábrica Nacional de Tabaco de la capital. Posteriormente, Santa Anna lo envió a Nueva York y a Filadelfia para estudiar el sistema correccional. Durante su estancia se enteró de que las tropas estadounidenses al mando del general Zachary Taylor se encaminaban a la frontera mexicana, y de inmediato informó a su gobierno. A su regreso a México se enlistó en el ejército nacional, y en 1847 peleó en la guerra contra Estados Unidos, durante la cual organizó un servicio de correo secreto entre México y Veracruz y comandó una brigada de tropas de defensa en un camino de Puebla.[6]

Al finalizar la guerra, Payno se encontraba en Querétaro, en donde había formado fuertes alianzas con la recientemente creada "facción reamoderada". Ahí desempeñó la función de delegado de dicha facción ante el Congreso del estado en 1848 y votó a favor de la aprobación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.[7] Después de la guerra, decidió seguir adelante con su carrera política y fue elegido diputado al Congreso Nacional de Puebla. Desde dicho puesto inició una campaña para ocupar la Secretaría de Hacienda, para lo cual publicó un panfleto, *Proyectos de arreglo de los gastos de la Hacienda Pública y contribuciones para cubrirlos*, y pronunció

[5] Aunque parecería que el libro *El Puerto de Matamoros 1844*. México: Vargas Rea, 1951, un conjunto de piezas "costumbristas" sobre el puerto, fue escrito por Manuel Payno, su autor ya había regresado a la ciudad de México para 1844.

[6] VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, t. I, 1901, pp. V-XVIII.

[7] Este hecho indiscutible, confirmado por José María Roa Bárcena, en ROA, 1947, t. 3, p. 328, y por PRIETO, 1968, p. 438, aparece refutado en una de las pocas biografías de Payno, debido a una confusión entre "Payno" y "Payró". Véase VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, 1901, p. VII.

un discurso ante el Congreso en septiembre, en el que exponía sus ideas. Su plan reflejaba lo que para los moderados resultaba prioritario en aquellos momentos. En su presupuesto, aproximadamente de 2.5 millones de pesos —de los 15 millones en fondos de indemnización, pagados por Estados Unidos por el territorio que México había perdido en la guerra— serían destinados al pago de intereses de la deuda externa y medio millón a su amortización, o 25% del total de gastos anuales de México. El plan asignaba únicamente un millón para pagos de intereses y 300 000 pesos (un poco más de 10%) al pago de obligaciones internas. Como cabía esperar del hijo de un funcionario de Hacienda educado durante el periodo colonial, Payno consideraba que los empleados del gobierno debían tener los más altos niveles de preparación. Propuso que a los aspirantes se les hicieran exámenes de español, aritmética, geografía y economía política como prerrequisito para ocupar un empleo. Asimismo, estaba a favor de que se hiciera obligatorio que todos los empleados dedicaran un mínimo de siete horas diarias al trabajo en la oficina y que continuaran trabajando hasta cumplir los 70 años y 30 años de servicio.[8] En esta ocasión, sus ideas pasaron inadvertidas.

Payno, finalmente, se convirtió en secretario de Hacienda el 4 de julio de 1850. Entre los funcionarios públicos que habían ocupado dicho puesto desde la independencia, Payno era el mejor preparado y sin duda gozaba de mayor experiencia en una más amplia gama de puestos gubernamentales que cualquiera de sus predecesores, algunos de los cuales, como Francisco María Lombardo e Ignacio Trigueros, habían reclamado para sí el puesto por la sencilla razón de que habían contribuido con dinero propio al tesoro. Durante su corto periodo ministerial, Payno se distinguió por haber puesto en orden tanto la deuda externa como la interna. Anunció el arreglo de la deuda externa el 14 de octubre de 1850. Según los términos de éste, México reconocía obligaciones por 51 208 250 pesos y se comprometía a pagar los intereses pendientes a una tasa reducida de 3% utilizando

[8] PAYNO, 1848, pp. 43-46 y 81.

un fondo de 5 000 000 (2 500 000 pesos de la indemnización y 25% del total de impuestos de importación; 75% de los impuestos de exportación recolectados en los puertos del Pacífico, y 5% de los puertos del golfo de México). Los tenedores de bonos aprobaron la propuesta el 29 de diciembre de 1850 y el gobierno mexicano emitió nuevos bonos y certificados para el pago de intereses adeudados entre 1846 y 1851. De acuerdo con Joaquín Casasús, el arreglo de 1850 fue "la mejor de las operaciones financieras llevadas a cabo con la deuda de Londres".[9]

Había ahorrado a México 5 776 572 pesos en el pago de intereses y reducido en 1 653 707 pesos el pago de intereses anuales.[10]

Sin embargo, el acuerdo sobre los términos para el pago de las obligaciones pendientes de la deuda externa resultaba un juego de niños en comparación con lo que suponía enfrentar la deuda interna. Como dijera Payno más adelante, "La cuestión de la deuda, es una cuestión pública; es una cuestión que interesa a la generación presente y a las generaciones futuras. Lo que los piratas de Jamaica robaron en el siglo pasado a los galeones españoles, lo estamos pagando todavía".[11] El término "deuda interna" se empleaba para describir un conjunto de obligaciones adeudadas a varios miles de personas, e incluía obligaciones tan dispares como los salarios a servidores públicos, el dinero que se debía por el robo de un convoy de plata, los bonos emitidos a aquellos que hubieran recuperado las monedas de cobre que el gobierno había puesto fuera de circulación, y las deudas coloniales españolas hasta el 17 de septiembre de 1810, así como aquellas de todos los jefes rebeldes hasta el 27 de septiembre de 1821. Según los cálculos posteriores de Payno, en 1831

[9] CASASÚS, 1885, p. 239. Para mayores datos sobre este punto, véase BAZANT, 1968, pp. 68-73.

[10] Debe señalarse que ni siquiera este arreglo se vio libre de críticas, y Payno debió redactar una justificación del primer pago de la deuda externa, PAYNO, 1852.

[11] PAYNO, 1866, p. 4. La autora desea expresar su agradecimiento a la profesora Carmen Ramos por haberle proporcionado una copia de esta importante obra.

México debía 26 660 800 pesos a acreedores de la deuda interna, pero desde el inicio de la república hasta el final de la guerra con Estados Unidos, el gobierno mexicano rara vez pagó siquiera 500 000 pesos anuales a los acreedores de la deuda interna.[12]

Después de la guerra, la inesperada lluvia de fondos por indemnización significó que México estaba finalmente en posibilidades de pagar a sus acreedores. El primer secretario de Hacienda de la posguerra, Mariano Riva Palacio, inició el proceso al calcular la deuda total en aproximadamente 92 500 000 pesos, cifra que Payno posteriormente juzgaría "exageradamente simplificada".[13] A pesar de los intentos de todos los secretarios de Hacienda de junio de 1848 hasta fines de 1850 por pagar las obligaciones que teóricamente daban cuenta de 46% de los ingresos arancelarios de México, sólo Payno pudo llegar a lo que parecía un arreglo satisfactorio con los acreedores internos de México, a quienes se les debían aproximadamente 74 995 433 pesos.[14] El 30 de noviembre de 1850, Payno anunció un arreglo que exigía un reembolso proveniente de un fondo común de 25.7 millones de pesos, 20% de los ingresos de aduana, 3 000 000 de pesos de amortización anual y una tasa de interés de 3%, en deslizamiento a 5%. El gobierno se comprometió a pagar a sus acreedores una suma inmediata de 2 500 000 pesos por amortización, además de las ganancias netas provenientes del restablecido monopolio del tabaco y 10% adicional de los impuestos aduaneros. Payno en seguida emitió 40 000 000 de pesos en bonos nuevos, abrió una oficina en la Secretaría de Hacienda para supervisar el registro y pago de deudas y estableció un Comité de Crédito Público, al frente del cual puso como presidente al conocido prestamista Gre-

[12] En 1828 y 1829, Payno dice que el gobierno amortizó cuatro millones de pesos de la deuda, aunque la autora no ha podido encontrar registro de ello en ningún otro lugar. La autora también agregó dos millones al total, los cuales Payno no incluye debido a que puso las cantidades debidas a los pensionistas por separado. PAYNO, 1866, pp. 12-13.

[13] PAYNO, 1866, p. 8.

[14] PAYNO, 1866, p. 16. Para una breve descripción del impacto de los pagos de la deuda sobre el tesoro mexicano, véase PAYNO, 1866, pp. 17-18.

gorio Mier y Terán. Payno asignó 2 500 000 pesos de la indemnización de Estados Unidos para cubrir el primer pago a los acreedores.[15] Después de la inauguración de un régimen más radical bajo la presidencia de Mariano Arista, Payno renunció a la Secretaría de Hacienda en enero, aduciendo fatiga de la vista. Su sucesor, el senador de Veracruz, José Ignacio Esteva González, pronto anunció que el plan de pago de Payno era impracticable. Según la oficina de contabilidad, el gobierno no podía cumplir con las disposiciones de la Ley de Crédito Público, ya que la cantidad necesaria para hacer el primer pago había ascendido a 5 994 869 pesos de los cuales 4 048 712 (67.5%) se debían a prestamistas. Dadas esas nuevas circunstancias, si México hubiese hecho honor a su acuerdo de pago de la deuda interna, hubiera tenido que gastar todo menos 280 000 pesos de los pagos de 1851 y 1852 de la indemnización estadounidense.[16] El Congreso finalmente revisó la ley el 19 de mayo de 1852, aumentó el porcentaje de las contribuciones estatales al tesoro federal en 5% (de 15 a 20%) y asignó dicho incremento más 3% de impuestos de aduana a los acreedores de la deuda interna.[17]

Mientras el gobierno mexicano intentaba ajustar sus deudas restantes, Payno llegó a Londres en mayo de 1851, al parecer con el fin de encargarse personalmente del arreglo efectivo de la deuda externa. Aprovechó su tiempo en el extranjero y viajó por las islas Británicas, paseo que relató en sus *Memorias y impresiones [sic] de un viaje a Inglaterra y Escocia* (1853), las cuales daban fe de una apasionada anglofilia, a

[15] Para una descripción más detallada sobre la Ley de Crédito Público presentada por Payno el 30 de noviembre de 1850, véase TENENBAUM, 1985, pp. 106-112.

[16] Documentos relativos al arreglo de la deuda interior de la República Mexicana, mandados imprimir por orden del supremo gobierno. México, 1851; *Ley de 30 de noviembre de 1850 sobre el arreglo de la deuda interior de la República Mexicana y reglamento acordado por el gobierno para su ejecución*; José Ignacio Esteva, *Exposición que dirige al Exmo. Sr. presidente de la República*, México, 1851. Para más información sobre la deuda interna, véase TENENBAUM, 1993.

[17] ROMERO, 1870, pp. 367-369.

pesar de la subordinada posición de México como deudor. El libro incluía varias traducciones de Shakespeare y descripciones del famoso Palacio de Cristal, así como cinco capítulos consagrados íntegramente a la Exposición Universal de 1851 llevada a cabo en Londres. Payno dedicó el volumen al Vizconde Palmerston, secretario de Estado de Gran Bretaña, "como el doble recuerdo de un funcionario que personalmente tuvo motivos de agradecimiento para con el ministro de negocios extranjeros de S. M. B., y de un mexicano que recuerda que Jorge Canning fue el decidido protector de nuestra independencia".[18]

Payno regresó a México justo a tiempo para hacer frente a una administración conservadora presidida por el general Antonio López de Santa Anna. Para cubrir las necesidades de su administración, el nuevo presidente se hizo de fondos con la venta a Estados Unidos del territorio conocido como La Mesilla. Al mismo tiempo se mostró extraordinariamente duro con sus opositores ideológicos, y envió a muchos de ellos al exilio, incluyendo a Manuel Payno y Flores.[19] Santa Anna se extralimitó políticamente al retirar a Ignacio Comonfort, protegido del poderoso cacique de Guerrero, Juan Álvarez, de su puesto como jefe de aduanas de Acapulco. Este acto autoritario de Santa Anna dio pie a la revuelta de Ayutla y a la subsiguiente era de la Reforma, dominada por liberales más progresistas que Payno, quien regresó del exilio. Ignacio Comonfort siguió a Álvarez en la presidencia, en diciembre de 1855, y eligió a un gabinete mucho más moderado, el cual incluía a su viejo amigo Manuel Payno en calidad de secretario de Hacienda.[20]

[18] PAYNO, 1988, pp. prólogo y 99-160.

[19] Al parecer, Payno insultó a Santa Anna al publicar una descripción desfavorable del papel que había jugado éste en la guerra contra Estados Unidos, y que fue escrita en colaboración con su amigo Guillermo Prieto y con Ramón Alcaraz, entre otros. Sin embargo, según Prieto, Payno solamente escribió la sección sobre "polkos y puros" (que debió perjudicar sus relaciones con la facción de Gómez Farías) y la conclusión. Véanse ALCARAZ, 1848, pp. 123-138 y PRIETO, 1968, pp. 434-435.

[20] Para más datos sobre este cambio consúltese el brillante ataque de Melchor Ocampo a Comonfort, en OCAMPO, 1856.

Nuevamente en funciones, Payno se dedicó a buscar fondos para combatir una seria rebelión en Puebla y a desmantelar el monopolio del tabaco. Una vez más, mostró ser un firme defensor de los acreedores externos e internos. Durante sus seis meses en funciones, pagó a éstos 175 000 pesos (28%) de los 600 000 del tesoro, incluso durante su frenética búsqueda de fondos para sofocar un serio levantamiento de conservadores en Puebla.[21]

Tal vez para distanciarse de las demandas radicales de expropiación de propiedades de la Iglesia, Payno renunció a la Secretaría el 5 de mayo de 1856. Sin embargo, los asuntos fiscales nunca abandonaron sus pensamientos, y el 14 de agosto de 1857 Payno publicó un estudio acerca de la deuda española, *La Convención Española por el ciudadano Manuel Payno*. Ésta era la primera vez que comentaba públicamente una controversia de primer orden en torno a las negociaciones de 1851 y 1852 con acreedores de Inglaterra, Francia y España, conocidas como convenciones diplomáticas.[22] En esos años, el secretario de Relaciones Exteriores, José Fernando Ramírez, intentó utilizar los fondos de indemnización restantes para restablecer el crédito de México en el extranjero. Por lo tanto, liquidó las obligaciones que el gobierno aún debía a poderosos acreedores internos acostumbrados a aprovechar los buenos oficios de los diplomáticos extranjeros para recibir un trato especial. Ramírez negoció "convenciones diplomáticas" con Gran Bretaña, Francia y España, las cuales efectivamente convertían las deudas antes clasificadas como "internas" y debidas a ciertos demandantes "extranjeros" en pagos que poseían la condición de convenio. Esto significaba que ciertos acreedores molestos quedaban satisfechos y que México estaba en mejores posibilidades de recibir nuevos préstamos del extranjero.

Sin embargo, la nación debió pagar un alto precio tanto económica como diplomáticamente. Cada una de las con-

[21] *Memoria de hacienda 1855-1856*, cuenta general, pp. 3 y 22-23.

[22] También escribió un oscuro panfleto sobre la Convención inglesa, pero la autora sólo tiene noticia de esta obra a través de un panfleto escrito como respuesta a aquél. Véase MARTÍNEZ DEL RÍO, 1855.

venciones incluía una promesa de pago a partir de recibos de aduana, la única fuente de ingresos confiable para el tesoro nacional.

Además, los nuevos acuerdos daban a los tres países europeos el derecho de declarar la guerra o invadir a México si éste dejaba de cumplir sus obligaciones hacia dichos acreedores. En el caso británico, por ejemplo, el gobierno mexicano había asegurado originalmente 12% de sus recibos de aduana anuales y agregado 3% extra al año siguiente, para cubrir atrasos.[23] Para fines de 1852, la deuda externa sumaba 52 744 496 pesos, la deuda interna había quedado reducida a 26 689 019 y las convenciones representaban otros 14 140 512 pesos.[24]

Santa Anna y sus secretarios también negociaron pagos de la deuda. El secretario de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán y su sucesor y discípulo Manuel Díez de Bonilla firmaron un convenio adicional que cubría las deudas auxiliares debidas a españoles, incluyendo aquéllas debidas a Lorenzo Carrera, quien alguna vez había sido ciudadano mexicano. Sus créditos habían sido reconocidos originalmente por el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, pero el 12 de noviembre de 1853, Díez de Bonilla y el ministro español, el Marqués de Rivera, firmaron una nueva convención diplomática. Posteriormente, corrieron rumores de que muchos de los créditos reconocidos por esa convención se habían obtenido de manera fraudulenta. Dos años después, el conservador Díez de Bonilla amenazó con suspender el convenio de 1853 a menos que los demandantes españoles permitieran al gobierno mexicano determinar sobre la veracidad de sus créditos.

La situación empeoró cuando el gobierno español nombró por segunda ocasión a Juan Antoine y Zayas, negociador de la Convención de 1851, ministro en México. Díez de Bonilla

[23] TISCHENDORF, 1961, pp. 4-5. Para más detalles véase TENENBAUM, 1985, pp. 112-114.

[24] Payno señaló que 4 500 000 pesos de la deuda interna no habían sido registrados aún. También alegó que sus arreglos le habían ahorrado a la nación 1 423 521 pesos (deuda interna) y 7 526 902 (deuda externa). Véase, PAYNO, 1866, p. 22.

notificó al gobierno español que México no aceptaría a Antoine y Zayas como ministro.[25] Tal era el panorama cuando Juan Álvarez formó su gobierno, con Guillermo Prieto como secretario de Hacienda.

Prieto contribuyó a poner en vigor la reforma al colocar en reserva los dineros que se habían recolectado para pagar la deuda con España. Su oficial mayor, José Higinio Núñez, escribió un informe detallado sobre la situación hasta septiembre de 1855, en el cual señalaba que hasta 50% de los créditos eran, en efecto, ilegales, fraudulentos o habían sido adquiridos en circunstancias dudosas.[26]

Los españoles se mostraron escandalizados, no sólo por la suspensión de pagos, sino también por los virulentos ataques de que eran objeto los miembros de su comunidad en artículos que habían empezado a aparecer en la prensa. La relación entre ambos grupos comenzó a hacerse más tensa; los mexicanos acosaban a los españoles en las carreteras y España puso en alerta su flota de las Antillas. El ministro francés Alexis de Gabriac, temiendo que se desatara la guerra, ofreció sus servicios como mediador en la disputa.[27] Aunque nadie lo reconoció en el momento, dicha acción sentaría un precedente para el futuro comportamiento en torno a la deuda externa de ambos lados del Atlántico. En abril de 1856, al cabo de su victoria en Puebla, el gobierno de Comonfort pidió que los acreedores españoles depositaran sus certificados en la Tesorería, debido al aumento de los ataques en contra de residentes españoles en la provincia mexicana. Los españoles se negaron a entregar sus créditos, por lo que el gobierno mexicano embargó sus bienes. Al tiempo que España despachaba su flota de cuarenta buques a todo vapor hacia Veracruz, el rey ordenó a su ministro de relaciones exteriores que intentara persuadir al gobierno mexicano de que rescindiera sus demandas, y que, de no lograr conven-

[25] PAYNO, 1862c, pp. 155-159.

[26] Núñez, "Informe sobre la convención española, 24 de octubre, 1855" publicado en PAYNO, 1862c, pp. 152-159.

[27] Primer agregado de la Legación Francesa en México, 19 de octubre de 1855; DeGabriac, 29 de noviembre de 1855, 28 de marzo, 5 de abril, 1856, en DÍAZ, 1963, pp. 213-214, 230-231, 257-258 y 269-270.

cerlo, abandonara el país. Un funcionario español le escribió a su superior en París diciéndole que Francia pronto tendría que adoptar una actitud similar.[28]

En su ensayo de 74 páginas sobre la deuda con España, Payno defendió la acción del gobierno con respecto a esta convención y esbozó su idea de cómo debía proceder el gobierno mexicano. Señaló que México jamás había pasado por alto sus obligaciones hacia España y sus acreedores, incluso cuando las demandas de éstos resultaban ilegales o poco razonables. Afortunadamente, el enfrentamiento con ese país, que habría sido desastroso, logró evitarse un año antes, cuando la flota española decidió retirarse. Sin embargo, Payno argumentaba que, como consecuencia de esto, el gobierno tendría que reexaminar su posición para poder lograr la aceptación de la comunidad internacional.[29]

El regreso de Payno a la Secretaría de Hacienda, el 20 de octubre de 1857, marcó su ruina. Es una lástima que la perspicaz colección de memorias de Prieto, *Memorias de mis tiempos y viajes de orden suprema por Fidel*, terminen en 1855, pues sería de gran valor para los historiadores que su vista de pájaro hubiese dado cuenta de las turbulentas actividades que desembocaron en la caída del gobierno de Comonfort en enero de 1858. Según cuenta Payno, su renuncia a la Secretaría de Hacienda el 11 de diciembre se debió a que padecía de vista cansada. Ya antes había aducido esta razón, y en general se aceptaba, pues su padre había padecido ceguera.

No es de sorprender que el moderado Payno se sintiera cada vez menos satisfecho con la situación política que privó en México a raíz de la promulgación de la Constitución de 1857. Sus disposiciones anticlericales, incluyendo la anteriormente decretada Ley Lerdo, habían provocado la abierta hostilidad de la Iglesia hacia el gobierno y el desorden en la vida civil y en la recolección de impuestos. La fuerte fe católica de Payno y de Comonfort, en una época en que el apego a la ley significaba el exilio del arzobispo de México, llevó a

[28] Zavala, 18 de junio de 1856 y DeGabriac, 2 de julio de 1856, en Díaz, 1963, i, pp. 296, 298-302 y 305-306.

[29] Payno, 1857, pp. 4, 42-45 y 72-74.

aquéllos a pronunciarse contra dicho documento y contra el mismo gobierno organizado por Comonfort.[30] Félix Zuloaga, comandante de la guarnición de Tacubaya y copartícipe de las discusiones iniciales en torno al proyectado pronunciamiento, aprovechó la debilidad de los moderados, arrebató el poder a Comonfort y se alió con los conservadores, quienes pronto lo arrastraron consigo.

El fracaso del golpe de Comonfort privó a muchos moderados como Payno de un futuro político. Sospechosos a los ojos de los radicales de albergar simpatías pro conservadoras pero incapaces de asumir una postura enteramente reaccionaria, muchos líderes experimentados, como Payno, se vieron marginados a principios de la guerra de Reforma. Aunque en 1861 un gran jurado se negó a procesarlo, este episodio impidió que Payno volviera a ocupar la Secretaría de Hacienda.[31]

En cierto sentido, los liberales no se equivocaron sobre las fidelidades de Payno; de hecho, sus propias palabras lo condenaron. En su detallada memoria de los eventos anteriores y posteriores al golpe, escribió: "francamente, porque nada quiero omitir, todos [los conspiradores] opinábamos contra la Constitución de 1857" y argüía que él estaba convencido de no estar actuando como traidor.[32] Aun así, la Constitución de 1857 era la ley del país, y al conspirar para revocarla, estaba actuando contra la ley.

En la explicación que da sobre su participación en el golpe, Payno revela sus verdaderas convicciones y el propósito de su vida como funcionario de gobierno:

[30] Éste es un precedente del comportamiento de Comonfort. Véase Tenenbaum, 1992, pp. 187-205, para una discusión en torno a las razones detrás de la revuelta de Santa Anna contra su propio gobierno en 1834.

[31] Villaseñor y Villaseñor, 1901, p. x. Para más información sobre este incidente véase Payno, 1860, p. 137 y *Defensa*. . ., 1861. Como astutamente señala Villaseñor y Villaseñor, Payno se convirtió en un hombre del pasado para algunos liberales, aunque "muchos como don José Higinio Núñez, lo consultaban y se dejaban guiar de sus consejos en materia de Hacienda", Villaseñor y Villaseñor, 1901, p. xi. Indudablemente, Matías Romero formaba parte de este grupo.

[32] Payno, 1860, pp. 14 y 66-79.

> La gran aspiración del hombre nacido en una sociedad culta y civilizada, es la independencia en su patria y la independencia en su persona [...] Ésta ha sido mi idea y mi aspiración [desde] hace años: por eso no he podido ser partidario [...] Ocupado en otras administraciones en labores agenas de la política; siempre soñando con un banco de descuento y circulación, con un arreglo de la deuda, con un camino de fierro, había sido extraño a todas las combinaciones electorales, a todas las intrigas políticas [...] La libertad y la religión [...] hermanas gemelas, criadas por el Unico Reformador que vino al mundo a imponer su doctrina.[33]

Desde el momento de la caída de Comonfort hasta 1873, cuando Payno hizo su última contribución al pensamiento económico mexicano, el antiguo secretario de Hacienda se dedicaría a observar el desarrollo de los acontecimientos desde afuera. Aun así, Payno siguió estudiando cuestiones financieras, y especialmente aquéllas relativas a los engorrosos pagos de la deuda externa, que amenazaban la estabilidad de la República. Dados los problemas fiscales de México, el asunto de la deuda nunca abandonaba la escena por mucho tiempo. En 1859, el gobierno de Zuloaga firmó la Convención de Otway, que prometía a los tenedores de bonos de la Convención Inglesa 6% de interés anual y 16% en recibos de aduana anuales. Ese mismo año, parte de la armada británica ancló cerca de la costa veracruzana exigiendo el pago de las obligaciones que se le debían, no sólo a la Convención Diplomática sino a los tenedores de bonos mexicanos, encabezados por el adversario de Zuloaga, Benito Juárez. Éste aceptó reservar 25% de los ingresos de aduana para los tenedores de bonos y 15 para los demás acreedores. Al año siguiente, en lo que pasaría a llamarse la Convención Dunlop-Aldham, el gobierno de Juárez aceptó sumar a lo anterior 10% de los impuestos de importación procedentes de los puertos de Veracruz y Tampico.[34]

En 1861 Payno amplió el campo de sus actividades y publicó un inteligente análisis "moderado" sobre la historia de

[33] PAYNO, 1860, pp. 76-77.
[34] TISCHENDORF, 1961, p. 5.

la venta de las propiedades de la Iglesia en España y México. Por una parte, su estudio respondía al interés mostrado por tenedores de bonos extranjeros que pensaban que tales ventas eran la clave para el pago de los préstamos;[35] por la otra, reflejaba las propias dudas de Payno en lo tocante a la posición de una Iglesia rica en un país pobre.[36] Si bien Payno simpatizaba abiertamente con la Iglesia y sus buenas obras, especialmente las que llevó a cabo durante las décadas que siguieron a la conquista, también alegaba que aquélla se había desviado de su camino al hacerse excesivamente rica y al mostrarse cada vez menos comprometida con el Estado que la había nutrido.

En su estudio en dos volúmenes, Payno intentó, con gran habilidad, demostrar su tesis de que la riqueza eclesiástica había pertenecido originalmente a la corona durante el periodo colonial. Aunque nunca se refirió específicamente al patronato real, Payno presentaba una lista de ejemplos significativos en los que la Iglesia había recibido apoyos económicos sustanciales por parte de la corona. Más aún, hacía una lista de las ocasiones en que España intentó nacionalizar partes de propiedad de la Iglesia, remitiéndose varios siglos atrás, hasta el reinado de Felipe II. Con base en estos precedentes, concluía que, en tanto que el Estado mexicano había heredado las responsabilidades de la corona con sus prestamistas, así también la Iglesia mexicana había heredado responsabilidades recíprocas con el Estado mexicano. Payno juzgaba estas razones suficientemente sólidas para argumentar que la Iglesia estaba obligada moralmente a devolver la riqueza de la que tan necesitado se encontraba el Estado, especialmente en una época tan difícil para la economía.[37]

Sin embargo, la defensa de Payno de la primacía del gobierno en asuntos relativos a la riqueza eclesiástica no era in-

[35] BAZANT, 1968, pp. 76-82.

[36] Esta preocupación queda reflejada a lo largo de su *Memoria*. . ., PAYNO, 1860.

[37] PAYNO, 1958, pp. 38-40. Este volumen editado contiene porciones sustanciales del estudio en dos volúmenes que la autora no ha podido localizar.

condicional. Si bien reconocía que el gobierno tenía el derecho de vender propiedades de la Iglesia, también subrayaba que el Estado tenía la responsabilidad de mantener a la Iglesia como antes lo hiciera la corona española. Por ejemplo, condenaba la destrucción tanto de los edificios eclesiásticos como de las órdenes monásticas llevada a cabo durante la Reforma.[38] Su siempre firme defensa del pasado eclesiástico mexicano da cuenta de la postura intermedia en la que siempre se vio preso y que tiempo atrás había sido desacreditada.

Mientras que Payno se daba a la tarea de reevaluar sus puntos de vista sobre la naturaleza de la deuda externa, el presidente Juárez, poco después de ser reinstalado en el poder al cabo de la exitosa conclusión de la guerra de Reforma, suspendió el pago de tales obligaciones por un periodo de dos años. Como represalia, los ministros de Relaciones Exteriores de Francia, Gran Bretaña y España firmaron el Acuerdo de Londres, en el que se comprometían a llevar a cabo una invasión y ocupación conjunta de los puertos mexicanos. A principios de 1862, ya habían desembarcado tropas en Veracruz.

Los dirigentes liberales recurrieron una vez más al mejor técnico en finanzas en quien México podía confiar. En su nueva calidad de secretario sin portafolio, Payno publicó un magno estudio sobre las obligaciones de México con el extranjero, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del supremo gobierno constitucional de la república, escribe el C. Manuel Payno y Flores* (1862), en el cual incorporaba gran parte de su obra ya publicada, relativa a las deudas británica y española. Repleto de documentación de apoyo y apéndices, el volumen muestra no sólo la evolución del pensamiento de Payno en torno a este asunto desde que 12 años antes negociara por vez primera los pagos de la deuda, sino también la seriedad con que los liberales mexicanos tomaban sus puntos de vista. Este estudio apareció simultáneamente en inglés, lo cual demostra-

[38] PAYNO, 1958, pp. 49-50.

ba el deseo del gobierno de justificar sus medidas ante el mundo.[39]

Payno hacía hincapié en tres puntos importantes. Subrayaba la buena fe de México, que quedaba demostrada a lo largo de su historia como república independiente; presentaba pruebas que mostraban cómo México había hecho todos los esfuerzos por cumplir con el pago de su deuda, y cómo, de hecho, el país había dado siempre preferencia al pago a extranjeros antes que a nacionales.[40] También señalaba que a pesar del hecho de que los mexicanos hubieran dado tanto de su riqueza a España después de la conquista, el nuevo Estado había aceptado pagar las deudas coloniales con España hasta el 17 de septiembre de 1810. Más aún, México se comprometió a pagar a los tenedores de bonos británicos el valor nominal total de sus créditos, a pesar de que los préstamos recibidos estaban muy por debajo del valor par de los bonos. Por último, Payno respondió a las recientes amenazas del gobierno británico contra México, argumentando que si bien México reconocía que las demandas de los tenedores de bonos eran de sobra justificadas, resultaba difícil comprender por qué el gobierno británico salía hasta ese momento en defensa oficial de los intereses de aquéllos cuando de manera consistente se había negado a hacerlo antes.[41]

A continuación Payno señalaba los desastres a que podría dar lugar que las naciones extranjeras percibieran que su soberanía estaba vinculada a problemas de pago de la deuda. Indicaba que parte de ésta era en realidad dinero cargado a especuladores mexicanos como la familia Martínez del Río,

[39] PAYNO, 1862a.

[40] Como él mismo lo expresó: "por un hecho práctico, que cuándo México *tiene, paga de preferencia á los estrangeros* (subrayado por Payno) sin necesidad de coacción, ni moral ni física". PAYNO, 1862c, p. 26.

[41] Aunque tal vez haya sido ésa la postura oficial de la Gran Bretaña, Lord Palmerston emitió una circular en enero de 1848 que declaraba, "...tal vez se convierta en obligación del gobierno británico hacer de estos asuntos tema de negociaciones diplomáticas". Sir John Fischer Williams, *International Law and International Financial Obligations Arising from Contract*, Leyden, 1923, II, pp. 10-11, citado en TURLINGTON, 1930, p. 94.

quienes estaban en posibilidades de abogar por sí mismos mediante los oficios de representantes de gobiernos extranjeros. En tales casos, los asuntos de la deuda interna acababan por parecer un problema de deuda externa. Payno se preguntaba sarcásticamente si los escuadrones británicos llegarían a Veracruz a apoderarse de los impuestos aduaneros destinados a las dos o tres viudas que se dirigían a diario al Palacio Nacional a cobrar sus pensiones.[42]

Por último, señalaba que las sumas pendientes —con excepción de las obligaciones que se les debían a los tenedores de bonos ingleses (lo que, según Payno, eran asunto privado no sujeto a interferencia del extranjero)— eran muy pequeñas y que sólo España podía, hasta cierto punto, justificar, por razones monetarias, una invasión. El argumento de Payno se desarrolla sobre bases puramente económicas. No discute en ninguna parte del libro si las demandas de los acreedores eran o no justificadas, ni si era moral o no que naciones poderosas se aliaran contra otras más débiles. Al contrario, Payno se negó a aceptar los derechos legales de Inglaterra, Francia y España tal como quedaban asentados en las convenciones diplomáticas de 1851-1852, postura que resultaba más fácil de sostener dado que éstas habían sido negociadas por otra persona.

Aunque las naves españolas e inglesas pronto abandonaron Veracruz, las de Francia permanecieron, ya que el emperador Napoleón III estaba empeñado en establecer una avanzada de su civilización en México. Tal vez debido a una carta abierta de protesta que le escribió al mariscal Elías Federico Forey, comandante de las fuerzas francesas, el 15 de noviembre de 1862, en agosto del año siguiente, Payno fue arrestado y llevado a la prisión militar de Santiago, con el coronel Auza, Agustín del Río, Lucas del Palacio y Magarola, René Masson (un periodista liberal francés) y Florencio M. del Castillo. Menos de una semana después, Payno fue transferido a San Juan de Ulúa. Cuando Maximiliano y Carlota llegaron a fines de mayo, Payno salió libre y, des-

[42] PAYNO, 1862c, pp. 41, 79-80, 144 y 310.

pués de reconocer al imperio, sirvió durante un breve periodo como regente imperial antes de renunciar.[43]

Una vez más, Payno se mostró como el liberal moderado que era, siempre con la firme esperanza de que la controversia Iglesia-Estado encontraría una solución aceptable para ambas partes, esta vez bajo una monarquía constitucional, si bien impuesta desde el exterior. Su optimismo pronto se vino abajo cuando se percató de lo poco que sabía Maximiliano sobre México, y más aún, cuando desde su punto de vista, vio el grado en que el emperador había endeudado a México con Napoleón III además de la pobre administración que estaba haciendo del tesoro nacional. Posteriormente, Payno dedicó sus esfuerzos a un estudio de la historia de la deuda interna, que es hasta la fecha, el mejor tratado que existe sobre el tema.[44]

Después de haber dado feliz término a su agotadora campaña contra el imperio francés, los victoriosos liberales mexicanos se dispusieron a concluir la tarea que habían intentado llevar a cabo en 1856-1857, cuando iniciaron la transformación de la economía mexicana. Pero la naturaleza de la situación económica y política de Latinoamérica, incluyendo sus relaciones con el extranjero, hubo de sufrir cambios radicales durante los años en que la nación mexicana se encontraba en guerra. Mientras que los mexicanos estaban ocupados en luchar entre sí y contra soldados extranjeros por el derecho de controlar su propio destino político, otros países de Latinoamérica recibían enormes cantidades de capital en forma de préstamos del extranjero.[45] Las regiones vecinas usaban este nuevo capital para refinanciar sus deudas originales —pendientes de pago desde la década de 1820—, comprar más equipo militar y, lo más importante, financiar proyectos infraestructurales.

[43] PAYNO, 1862, p. 67. La carta también fue publicada en español. PAYNO escribió otro panfleto, PAYNO, 1862b, p. 154. Véase también VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, 1901, p. XI.

[44] PAYNO, 1865.

[45] Este periodo de préstamos se conoce como la "onda larga", que abarca de 1857 a 1870, cuando el capital europeo llegó en oleadas a Latinoamérica y otras regiones. Véase MARICHAL, 1988, cap. 3.

De los más de 26 millones de libras esterlinas (equivalentes a 130 millones de pesos mexicanos) que recibió en préstamos de inversionistas europeos, Brasil gastó más de 13% (16.9 millones de pesos) en obras públicas. Esta cifra representaba más dinero del que los mexicanos habían recibido en indemnización de Estados Unidos, como parte del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, por una vasta área de su territorio. La inestabilidad política no disuadía a los prestamistas. Muchos países que habían sufrido contiendas civiles siguieron solicitando préstamos importantes, como Chile, en donde habían estallado dos revoluciones, en 1851 y 1859, que recibió 8.5 millones de libras esterlinas (42.5 millones de pesos).[46] La diferencia principal entre los otros regímenes latinoamericanos y México era sencilla. Aquellos países no suspendieron los pagos de sus deudas, como Juárez tan valientemente lo había hecho en 1861.

Con su regreso al poder en 1867, los dirigentes liberales de México debieron hacer frente una vez más al problema conjunto de las deudas externa e interna. El cambio de actitudes en el seno de este grupo, al que tan notablemente contribuyeron los sucesos de la ocupación francesa, lo ejemplifica mejor que nadie Manuel Payno, cuya reputación había quedado establecida a raíz de su manejo de la deuda en 1850. Cuando Juárez regresó a la ciudad de México, tanto él como sus consejeros se dieron perfecta cuenta de que tendrían que proceder con mucho cuidado al decidir la manera en que iban a abordar el asunto de ambas deudas. Conocían el precio que su nación debió pagar cuando el presidente suspendió los pagos en 1861, pero también estaban conscientes de que, mientras luchaban en el campo de batalla, otros regímenes latinoamericanos seguían adelante con su desarrollo económico gracias a sustanciales préstamos otorgados por financieros europeos.

Algunos analistas creen que México declaró la suspensión de los pagos de sus obligaciones externas debido a la falta de

[46] Véase por ejemplo BAZANT, 1968, "la pena impuesta a los tenedores de bonos fue en realidad una consecuencia de la imposibilidad de pagar", p. 98.

recursos financieros.[47] Esta estimación pasa por alto la elección, completamente deliberada por parte del victorioso e imperialista gobierno mexicano, de suspender el pago de la deuda externa. Hay buenas razones para creer que Juárez y su círculo interno habían decidido desde un principio no pagar ninguna deuda externa; sin embargo, acudieron a Manuel Payno para que dotara de autoridad a las discusiones, tal vez por recomendación de Matías Romero.

Aunque no hay duda de que Juárez y otros liberales albergaban sospechas acerca de Payno, éste contaba con el firme apoyo de Romero, quien tuvo ocasión de conocer al experto en asuntos fiscales durante el primer viaje que hizo a la ciudad de México en noviembre de 1855, para prestar servicios a su "paisano" Benito Juárez. Romero inició su trabajo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la diligente elaboración de un informe completo sobre todos los tratados que México había firmado, los cuales incluían, por supuesto, las "convenciones diplomáticas". Un año más tarde, Romero le envió a Juárez una carta cuidadosamente redactada, en la que le informaba acerca de la difícil relación entre México e Inglaterra, sobre todo en lo relativo a las finanzas nacionales. Ésta fue la primera incursión de Romero en el asunto y seguramente discutió el tema con Payno, el reconocido experto en tales cuestiones y autor de un estudio sobre ese punto en particular.[48]

Tal vez debido a la insistencia de Romero y al reconocimiento de la experiencia y reputación internacional de Payno, el presidente hizo a un lado sus reservas acerca del antiguo simpatizante del imperio y comisionó al anterior secretario de Hacienda a que escribiera un estudio auspiciado por el gobierno sobre las finanzas del imperio francés en México. El resultado fue librar *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio, de 1861 a 1867*, otra de las voluminosas obras por las que Payno se dio a conocer: un detallado análisis de 934 páginas

[47] Este incidente aparece resumido en BERNSTEIN, 1973, p. 16.
[48] Véase BERNSTEIN, 1973, p. 16.

acerca de cómo la ocupación francesa afectó a México.[49] Este estudio revela la profunda transformación que se operó en el modo en que Payno había enfocado hasta entonces las relaciones internacionales y la deuda. Si bien hasta 1865 se mostró bastante flexible con los acreedores y jamás sugirió siquiera que éstos merecieran otra cosa que no fuese un pago completo, después de la intervención francesa Payno quedó profundamente desconcertado y resentido. Su pensamiento había madurado y mostraba una nueva conciencia de lo que los analistas denominarían poco después "imperialismo". Asimismo, había desarrollado una comprensión más profunda de los problemas internos, como podía notarse en su trabajo reciente sobre la deuda interna.

En la conclusión de esta obra, Payno señala que México nunca había sido, ni como república ni como imperio, una nación independiente, pues siempre se vio sujeto a los caprichos de las tres potencias europeas que lo habían invadido.[50] Pero lo más importante es que utilizó sus análisis para recomendar un abandono total de las anteriores políticas gubernamentales, incluyendo la propia:

> México, suceda lo que sucediere, no puede pagar ni un solo peso a la deuda extrangera. Harto dudoso y disputable, conforme al derecho de gentes, es, y si no debe pagarla nunca. Los que vinieron a invadir su territorio, a tomar sus rentas, a ocasionarle perjuicios de mas de 400 millones de pesos, son los que deben

[49] Parte de la razón por la que parece probable que Romero haya participado en la elección de Manuel Payno para llevar a cabo este portentoso estudio puede encontrarse en el prefacio del mismo. En la conclusión Payno da las gracias "al Sr. Presidente de la República y a su Secretario de Hacienda D. Matías Romero, por la confianza que me dispensaron encomendándome este trabajo y poniendo a mi disposición los archivos de las oficinas", con la fecha del 5 de mayo de 1868 (p. 7). Dicho prefacio proporciona diversas explicaciones: menciona a Romero, y no a Juárez, por nombre; omite cualquier mención del anterior secretario de Hacienda, Iglesias; la fecha de mayo significa que debió haber comenzado el estudio mucho tiempo antes de que Romero hubiera subido al cargo el 16 de enero; ROMERO cita a Payno extensamente en su *Memoria de hacienda*, 1870, pp. 828-829. Véase PAYNO, 1868.

[50] PAYNO, 1868, pp. 915-916.

> resentir las consecuencias. Si desgraciadamente el gobierno... enagena hoy un fondo, mañana otro, contrae en este mes un compromiso y en el siguiente otros más, en el curso de un par de años, está completamente perdido. La paz se conserva y el gobierno dura hasta el día que se la acaba el último peso.[51]

Dicho informe, con sus audaces palabras concluyentes, presentaba un fuerte contraste con la anterior anglofilia de su autor y su creencia en el pago de la deuda como un artículo de fe. El análisis, respaldado por cientos de páginas de documentación, brindó sobrada justificación a las drásticas políticas de Juárez y Romero respecto a las deudas con el extranjero. El presidente y su secretario de Hacienda desconocieron los préstamos conectados por Maximiliano, así como su renegociación de la deuda externa. Además, cancelaron controvertidas convenciones, como el Acuerdo del Padre Morán, así como las que se habían acordado con España (1853) e Inglaterra, incluyendo la Convención de Otway. Esta acción dejaba libre 25% de los recibos arancelarios que se habían reservado en los puertos para pagar estas deudas con el extranjero.[52]

El informe de Payno sirvió de argumento intelectual al resentimiento del gobierno juarista hacia Francia y otras naciones que habían apoyado al imperio. Por ejemplo, poco después del regreso de Juárez a la ciudad de México, el gobierno informó que no reconocería al cónsul británico en su capacidad oficial. Unos meses después, el gobierno de este país retiró su misión diplomática en México.[53] El distanciamiento entre ambos gobiernos afectó, asimismo, las relaciones con los tenedores de bonos. Al año siguiente, W. W.

[51] PAYNO, 1868, pp. 930-931.

[52] TURLINGTON, 1930, pp. 172-175.

[53] Gran Bretaña, Informes de sesiones de la Cámara de los Comunes, 1867-1868, LXXIII, *Paper Relating to the Withdrawal of the British Mission from Mexico, 1867-1868* [cmd. 3989], citado en TISCHENDORFF, 1961, p. 3. Resulta interesante que justo en el momento en que el gobierno mexicano desconocía o posponía sus demandas europeas, Romero negociaba el pago de obligaciones mutuas con Estados Unidos. COSÍO VILLEGAS, 1963, pp. 3-12.

Holmes, secretario de la Comisión Permanente de Tenedores de Bonos Mexicanos en Londres, le escribió a Matías Romero expresándole su deseo de reiniciar negociaciones con el gobierno mexicano en torno al pago de la deuda. Romero contestó que, en vista del apoyo brindado por los tenedores de bonos a la intervención francesa y al imperio, y pese a que el gobierno mexicano reconocía la necesidad de dichas negociaciones, las diferencias de éste con los tenedores de bonos sólo podrían resolverse mediante "negociaciones y concesiones mutuas".[54] México no iba a pagar ni un solo peso de la deuda externa sino hasta 1886.[55]

Aunque el resentimiento contra el imperio fue una poderosa fuente de motivación, la obra de Payno también abrió el camino a una política cuya preocupación central era resolver los problemas políticos internos antes que las demandas extranjeras. En 1867 México apenas se encontraba reponiéndose de casi ocho años de guerra civil y tenía enormes deudas con aquellos que habían proporcionado fondos cuando la estructura fiscal básica había dejado de existir. La deuda pública o interna estaba compuesta por dos grupos de obligaciones, denominadas originalmente "deuda flotante" y "deuda consolidada". El primer grupo incluía aquellas sumas que, en el curso de ambas guerras, fueron otorgadas por individuos a manera de préstamos o salarios atrasados, etc. La "deuda consolidada" incluía los créditos que estaban en manos de los individuos que habían participado en el paquete de pago terminado a fines de 1850 por Manuel Payno y Flores y abandonado poco después.

El imperio francés había intentado ganarse el favor de sus nuevos súbditos mexicanos al anunciar la liquidación de la deuda interna en 1863. Un año después, el emperador estableció un departamento en la Secretaría de Hacienda dedicado a clasificar y reconocer la deuda interna y los límites de

[54] Romero, 1870, pp. 740-741.

[55] Para una discusión exhaustiva e informada sobre esta deuda y su eventual pago, véase Bazant, 1968, pp. 96-133. De manera simultánea, los secretarios mexicanos hicieron arreglos para que la nación recibiera préstamos nuevos y más sustanciosos.

tiempo especificados para la presentación de los créditos. Para 1866, la deuda interna, de acuerdo con los créditos aceptados por la comisión, había alcanzado los 95 millones de pesos, aunque según las cuentas de Payno, aparecidas en su soberbia y admirablemente clara y concisa descripción de la situación, el total era de 113 188 595 pesos.[56] Payno caracterizó el pago de la deuda interna bajo Maximiliano como azaroso y llevado a cabo "conforme al grado de favor que disfrutaban los solicitantes, se mandaban pagar diversos créditos, unos de dudoso, otros de ilegal..."[57]

Debido a esto, el gobierno de la República restaurada pospuso el pago de su deuda externa, dándole prioridad a las obligaciones con sus acreedores internos. Éste era un enfoque totalmente nuevo para el gobierno mexicano en relación con el pago de la deuda. Payno mismo, al hacer un resumen de la situación de la deuda interna un año antes, fue incapaz de sugerir siquiera que se les pagara a los acreedores internos antes que a los extranjeros. Sin embargo, cuatro días después del arribo de Juárez a la ciudad de México, en julio de 1867, el secretario de Hacienda, José María Iglesias, fijó el patrón para el futuro reordenamiento de prioridades y tomó algunas medidas preliminares para ganarse la confianza de los partidarios del gobierno. Era indudable que el nuevo gobierno estaba buscando la forma de "castigar" a sus antiguos enemigos, obtener fondos para el tesoro y reducir el monto de deudas potenciales. Iglesias declaró nulos e inexistentes los créditos emitidos por el imperio que no fueran reclamados previo pago de una prima de 3%; aunque sí prometió la liquidación de pagarés emitidos en 1850.[58] El pago de la

[56] PAYNO, 1865, pp. 39-40. Payno escribió este breve trabajo en respuesta a acusaciones falsas de que su arreglo de 1850 daba a los tenedores de bonos solamente la mitad del valor nominal de sus créditos.

[57] PAYNO, 1868, p. 837.

[58] Aunque en la década de 1840 los gobiernos solían exigir primas para el reembolso de créditos, algunos acreedores poderosos contrataban los servicios de diplomáticos extranjeros para reducir sustancialmente los montos requeridos. No hay indicio de que el gobierno renunciara voluntariamente a la cuota de 3%. Véase TENENBAUM, 1986, pp. 64-68.

deuda interna y el trato severo hacia todos aquellos que habían "apoyado" al imperio complementaban y a la vez negaban la ley de amnistía proclamada el 12 de agosto, según la cual se permitía a todos los partidarios del imperio conservar sus propiedades.[59]

Había otra situación política interna que es necesario tener en cuenta. La intervención francesa había obligado a unificarse temporalmente a los liberales mexicanos, pero una vez obtenida la victoria, éstos se separaron una vez más. Tal vez resultaba inevitable que los militares, encabezados por líderes más jóvenes y provincianos como el heroico Porfirio Díaz, tendieran a apartarse de los más viejos y cultivados dirigentes reformistas como Juárez y su banda de civiles. Sin embargo, la insistencia de Juárez en retener el poder para sí mismo y su grupo contribuyó a exacerbar la tensión. Dada esta circunstancia, la inmensa desmovilización del ejército de aproximadamente 60 000 hombres, representó una verdadera amenaza al recién conquistado orden que Juárez con tanto empeño intentaba definir.[60] Por ello, el pago de salarios atrasados a los soldados que habían peleado para salvar a la República se convirtió en asunto de máxima importancia. En noviembre de 1869 Iglesias anunció su nuevo proyecto. La primera ley se ocupaba de los "créditos contraídos para sostener la guerra contra la intervención extranjera", y los dividía en cuatro categorías: "los créditos procedentes de préstamos impuestos por el gobierno nacional, o por cualquiera otra autoridad o jefe militar competentemente facultados"; "los créditos procedentes de ocupación forzosa o de ministraciones hechas en numerario o efectos a las fuerzas republicanas", "los créditos procedentes de alcances de empleados civiles" y "los créditos procedentes de alcances de empleados militares". Los créditos presentados durante el imperio serían desconocidos, a excepción de los casos en que sus tenedores hubiesen sido objeto de coerción. Así, si éstos

[59] Véase CALDERÓN, 1973, p. 27.

[60] GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, 1976, pp. 165-174. Para encontrar algunas razones adicionales sobre por qué el gobierno tal vez se haya visto obligado a reconocer otros grupos políticos, véase KNIGHT, 1985, pp. 59-91.

pagaban una prima de 3%, sus deudas serían reconocidas. Al día siguiente, Iglesias decretó otra ley para la deuda consolidada que anunciaba similares términos, con la diferencia de que aquellos que hubiesen sido forzados debían pagar una prima de cuatro por ciento.[61]

El borrador del presupuesto de gastos elaborado por Iglesias y publicado en el siguiente mes de enero, poco después de su renuncia, también indica el orden de prioridades de su autor.[62] Por ejemplo, incluye 168 661 pesos para "pensionistas" actuales, además de 120 000 al mes (!) para la "amortización de la deuda flotante y amortización de la deuda consolidada". El borrador del presupuesto no mostraba asignación alguna al pago de la deuda externa; de hecho, reportaba ciertas sumas retenidas en los puertos como depósito para pagos tales como "ingresos".[63]

Tanto Iglesias como sus sucesores comprendieron que, para preservar el orden, era preciso asignar una parte sustancial de la modesta cantidad de impuestos recaudados en México al pago de la deuda interna. Eso significaba que el gobierno podía cumplir con sus sagradas obligaciones hacia sus acreedores extranjeros. Como había escrito el anterior secretario de Hacienda el 31 de enero de 1868, el gobierno estaba finalmente en posibilidades de equilibrar su presupuesto y pagar sus obligaciones internas debido a que "los pagos de la deuda externa habían sido suspendidos".[64] Tan sólo entre agosto de 1867 y finales de junio de 1868, la Tesorería de México pagó 1 662 047 pesos (10% del total de gastos) a tenedores de la "deuda flotante", de los cuales 564 565 (34%) se destinaron a antiguos soldados como sueldo atrasa-

[61] DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, pp. 119-125.

[62] Aunque este informe fue publicado bajo el nombre de Matías Romero, él mismo le da el crédito a Iglesias en su *Memoria de hacienda*, 1870, p. 706.

[63] *Memoria de hacienda y crédito público*, 31 de enero de 1868, pp. 18-21. Es importante señalar aquí que lo que incluye bajo la categoría de "pensionistas del erario" está mal definido y podría incluir desde 45 186 hasta 168 661 pesos; *Memoria de hacienda y crédito público*, 17 de enero de 1868, pp. 68-69.

[64] *Memoria de hacienda*, 17 de enero de 1868, p. 68.

do. Al año siguiente, el gobierno distribuyó 1 951 394 pesos (11.6%) adicionales, de los cuales la mayor parte, 767 707 (39%), una vez más se destinó a antiguos soldados.[65]

Debió haber parecido poco precio a pagar por el mantenimiento del orden en tiempos tan caóticos como ésos, pero los tenedores de bonos extranjeros hubieran quedado más que satisfechos con tales cantidades. Además, el gobierno llevó a cabo subastas y adquirió una cantidad sustancial de los bonos procedentes de las convenciones diplomáticas de 1851-1852.[66]

Payno también desempeñó un papel importante en el desarrollo de una política arancelaria para la administración de Juárez. En 1871, Romero nombró una comisión de grandes personalidades de la política, que incluía a tres antiguos secretarios de Hacienda —Iglesias, Prieto y Payno—, para estudiar las posibles reformas a la política arancelaria entonces vigente. El informe final pasaba por alto la cuestión de la política arancelaria y daba prioridad a la discusión de problemas específicos relativos a la clasificación o tasación de diversos artículos. El informe favorecía la abolición de las prohibiciones y sugería que, en su lugar, se pusieran tarifas arancelarias a los artículos antes prohibidos. Aun así, el mismo Romero publicó un programa, en 1872, que recomendaba tarifas más altas que las que Payno y su comité habían sugerido.[67]

Cuando Romero renunció a su puesto el 1 de junio de 1872, Payno perdió la poca influencia que aún tenía, aunque hay bastantes pruebas que sugieren que, aun antes de aquella época, había intentado, si bien con cierta torpeza, integrarse a una facción antijuarista. El 2 de abril del mismo año, Payno presentó su propio plan presupuestario de 136 páginas, *Voto particular en la cuestión de presupuestos de ingresos y egresos para el año fiscal 1872/1873*, mientras se desempeñaba

[65] ROMERO, 1870, pp. 760, 792 y 891.

[66] TURLINGTON, 1930, pp. 177-179.

[67] COSÍO VILLEGAS, 1932, p. 93. Cosío Villegas dice que Romero nombró la comisión arancelaria en 1873, pero esto era imposible pues Romero había renunciado a la Secretaría de Hacienda un año antes.

como diputado de Tepic. El extenso informe, una opinión minoritaria frente al resto del comité presupuestario en el que trabajaba, era un ataque incendiario a Juárez y a su administración cuyas flamas acaso también suscribió su protector, Romero.

En su opinión minoritaria, Payno atacaba el concepto de una zona de libre comercio en la frontera, el establecimiento de una lotería nacional, el presupuesto para el ejército y la insistencia del régimen de Juárez en preservar sus "facultades extraordinarias". Curiosamente, ni sus 48 páginas de explicaciones ni sus cifras mencionan en ningún momento nuevos pagos de la deuda interna. Su análisis del presupuesto resulta igualmente curioso dado que insistió en referirse a pasadas cifras presupuestarias para gastos del ejército, como si éstas tuvieran alguna relación con la realidad. Como antiguo secretario de Hacienda, Payno sabía mejor que nadie cuán caprichosos solían ser semejantes cálculos, dado el inmenso número de integrantes del ejército que nunca recibían su sueldo completo o a tiempo. Más revelador aún es que Payno atacara la base del apoyo de Díaz, justo en el momento en que sus seguidores luchaban en la revolución de La Noria, que había comenzado el mes de noviembre anterior.[68]

Había pasado un cuarto de siglo desde que Payno irrumpiera en la escena fiscal en 1848 con su propuesta de restructurar la Secretaría de Hacienda. Dicho concepto había despertado un tibio interés en un momento en que las clases políticas de México se encontraban listas para empezar de nuevo aprovechando la base de los fondos de indemnización de Estados Unidos. Los tiempos habían cambiado radicalmente en 1873, cuando la figura de Payno parecía ya pertenecer al pasado. El informe desapareció sin dejar huella y Payno, aparentemente, abandonó su obsesión en asuntos fiscales para siempre. Como muchos otros, comenzó a dirigir su atención hacia asuntos culturales, dando un curso de historia nacional en la Escuela Preparatoria de Gabino Barreda, escribiendo artículos de geografía e historia y partici-

[68] PAYNO, 1872, pp. 3, 4, 6 y 31-41. También atacó las nuevas tarifas arancelarias, pp. 7-8.

pando en el peán liberal de Vicente Riva Palacio titulado *El Libro Rojo*.

Conforme echó raíces la transición al porfiriato, Payno se retiró definitivamente, y sus lazos con el círculo de teóricos y expertos financieros que rodeaban la presidencia quedaron cortados para siempre. La nueva generación de liberales debió ver en él a un personaje incómodo que podía tal vez servir mejor a México a través de cargos diplomáticos, lejos de los corredores del poder y la influencia. Ya había alcanzado el puesto de senador cuando en 1882, dos años después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Francia, fue nombrado agente de colonización en París. El enorme crecimiento y desarrollo económico que los historiadores suelen asociar con el porfiriato no se inició realmente sino después de que Díaz regresara a la presidencia en 1884 y de que México, finalmente, reiniciara relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. Después de esto se fundó el Banco Nacional de México con capitales europeos y el gobierno reanudó sus pagos de la deuda externa. Siguiendo estos pasos, México estaba listo para su largamente postergada "onda larga".

A Payno se le excluyó aparentemente de estos cambios. En 1882 fue enviado a Francia y posteriormente se le nombró cónsul mexicano en Santander, España, de donde luego se trasladó a Barcelona. Regresó a México poco antes de su muerte en 1894. Mientras tanto, su defensor Matías Romero había regresado a la Secretaría de Hacienda en mayo de 1892, sólo para renunciar al año siguiente, debido a desacuerdos con la política llevada por la administración de Díaz. Su sucesor, José Yves Limantour, habría de permanecer a la cabeza de la Secretaría de Hacienda hasta la caída del régimen de Díaz en 1911.

Tal vez deberíamos ver el aislamiento de Payno del poder después de 1873, y especialmente sus cargos diplomáticos en Europa a partir de 1882, como una bendición nacional. En aquellos años, alejado de "la batalla con los presupuestos y aranceles", Payno pudo finalmente dedicarse a la literatura, como tanto lo había querido su amigo Prieto. El resultado fue, obviamente, *Los bandidos de Río Frío*, una de las obras maestras de la literatura mexicana del siglo XIX. Pero en

nuestra celebración de este importante triunfo debemos también reconocer su inmensa contribución a la articulación de la política y teoría fiscal mexicana en aquellos difíciles años que abarcaron desde el Tratado de Guadalupe-Hidalgo hasta la muerte de Benito Juárez. Su inteligencia y sus conocimientos de economía contribuyeron sustancialmente a la recuperación nacional y al renacimiento del Estado mexicano. Tal vez ahora que conmemoramos el centenario de su muerte se le estudie finalmente como se merece.

Traductor: Sergio NEGRETE

REFERENCIAS

ALCARAZ, Ramón (comp.)

1848 *Apuntes para la Historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Imprenta de Manuel Payno hijo.

BAZANT, Jan

1968 *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. México: El Colegio de México.

BELAUNZARÁN, José María de Jesús

1837 *Breve disertación apologética sobre mi detención en México y las causas que han impulsado la renuncia y dimisión de mi obispado*. México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdés.

BERNSTEIN, Harry

1973 *Matías Romero, 1837-1898*. México: Fondo de Cultura Económica.

CALDERÓN, Francisco R.

1973 "La República Restaurada", en COSÍO VILLEGAS, p. 27.

CASASÚS, Joaquín Demetrio

1885 *Historia de la deuda contraída en Londres con un apéndice sobre el estado actual de la Hacienda Pública*. México: Imprenta del Gobierno.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1932 *La cuestión arancelaria en México*. México: A. Mijares y Hermano.

1963 *The United States versus Porfirio Díaz*. Trad. de Nettie Lee Benson. Lincoln: University of Nebraska Press.

DÍAZ, Lilia (comp.)

1963 *Versión francesa de México. Informes Diplomáticos, 1853-1857*, I. México: El Colegio de México.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1876-1912 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas espedidas desde la independencia de la República*. México: Imprenta del Comercio, t. 10.

ESTEVA, José Ignacio

1851 *Exposición que dirige al Exmo. Sr. presidente de la República*. México.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

1976 "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*. México: El Colegio de México, t. 3, pp. 165-174.

KNIGHT, Alan

1985 "El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución (Una interpretación)", en *Historia Mexicana*, XXXV:1(137) (jul.-sep.), pp. 59-91.

LIEHR, Reinhard (comp.)

1993 *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica*. Frankfurt del Meno: Vervuert Verlag, «Biblioteca Iberoamericana».

MARICHAL, Carlos

1988 *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid: Alianza América.

MARTÍNEZ DEL RÍO, Hermanos

1855 *Contestación de los agentes de la convención inglesa a la Memoria del Señor Payno*. México: J.M. Fernández de Lara.

OCAMPO, Melchor

1856 *Mis quince días de ministro*. México: Establecimiento Tipográfico Andrés Boix.

PAYNO, Manuel

1848 *Proyectos de arreglo de los gastos de la hacienda pública, presentada ante el Congreso, el 14 de septiembre de 1848*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1852 *Memoria en que Manuel Payno da cuenta al público de su manejo en el desempeño del ministerio de hacienda*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1857 *La Convención Española por el ciudadano Manuel Payno*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1860 *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1861 *Defensa que hace el C. M. Payno*. México: Imprenta de J. Abadiano.

1862 *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1862a *Mexico and her Financial Questions with England, Spain, and France. Report by Order of the Supreme Constitutional Government of the Mexican Republic*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1862b *Lettre qu'adresse relativement aux affaires du Mexique, a. M. le General Forey, Commandant en Chef des Troupes Françaises*. México: Imprenta de V. García Torres.

1862c *México y el Sr. Embajador Joaquín Francisco Pacheco*. México: Imprenta de N. Chávez.

1865 *Historia de la deuda interior*. México: Imprenta Económica.

1866 *Historia de la deuda de México*. México: Imprenta Económica.

1868 *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio. Obra escrita y publicada del orden del Gobierno Constitucional de la República*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1872 *Voto particular del C. Manuel Payno en la cuestión de presupuestos de ingresos y egresos el año fiscal de 1 de julio de 1872 a 30 de junio de 1873*. México: Imprenta de F. Díaz de León y S. White.

1901 *Obras de Don Manuel Payno*. Tomo I. *Novelas Cortas*. México: Imprenta de V. Agüeros Editor.

1958 *La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos*. Introd. y ed. por Francisco González de Cosío. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

1988 *Memorias e impresiones de un viaje a Inglaterra y Escocia.* México: Distribuciones Fontamara.

PRIETO, Guillermo

1968 *Memorias de mis tiempos.* México: Patria.

ROA BÁRCENA, José María

1947 *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848.* Tomo 3. México: Porrúa.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

1992 *Patterns of Contention in Mexican History.* Wilmington, Delaware: Scholarly Resources Inc.

ROMERO, Matías

1870 *Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuadragésimo quinto año, económico.* México: Imprenta del Gobierno en Palacio.

TENENBAUM, Barbara A.

1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857.* México: Fondo de Cultura Económica.

1986 *The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856.* Albuquerque: University of New Mexico Press.

1992 "They Went that Away. The Evolution of the 'Pronunciamiento', 1821-1856", en RODRÍGUEZ O., pp. 187-205.

1993 "The Internal Debt of Mexico, 1827-1856", en LIEHR.

TISCHENDORF, Alfred Paul

1961 *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz.* Durham: Duke University Press.

TURLINGTON, Edgar

1930 *Mexico and her Foreign Creditors.* Nueva York: Columbia University Press.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro

1901 "Apuntes biográficos", en PAYNO, pp. V-XVIII.

LOS BANDIDOS DE MANUEL PAYNO*

Paul J. VANDERWOOD
San Diego State University

EN VERDAD DEBIÓ PROPORCIONAR UN inmenso placer a Manuel Payno poder entregarse a rememorar la agitación y las vicisitudes de la vida diaria que en torno a él se desataron en el México de mediados del siglo XIX. Ahora, en 1888, casi octogenario y cónsul honorífico de su país en el bello puerto de San Sebastián, España, Payno comenzaba a reunir sus recuerdos en una novela que posteriormente habría de convertirse en su célebre *Los bandidos de Río Frío*. Existen versiones de que un colega escritor le sugirió el título, y tal vez haya sido así, pero es igualmente probable que el autor se haya sentido fascinado durante mucho tiempo con el espectacular juicio y ejecución pública del infame bandolero, coronel Juan Yáñez, quien, al mismo tiempo que cometía sus asaltos, trabajaba como ayuda de campo de nada menos que Antonio López de Santa Anna, el intermitente presidente de la República.[1]

En sus memorias y cartas, muchos observadores expectantes —entre los cuales había un número considerable de extranjeros—, comentaban ávidamente el caso Yáñez, entre

* Mi más sincero agradecimiento a los profesores Rosalie Schwartz y Eric Van Young por sus muy útiles comentarios a un primer borrador del presente ensayo.

[1] CASTRO LEAL, 1966, p. VIII.

ellos la formidable Fanny Calderón de la Barca, esposa del embajador de España en México:

> Hablando de ladrones y robos, tema de conversación bastante fértil, el señor me dijo el otro día que en tiempos de un presidente anterior se supo de cierto caballero que se dirigió al palacio antes de partir hacia Veracruz. Fue recibido en aquel entonces por el presidente S.A. [Santa Anna], quien se encontraba acompañado únicamente de su ayuda de campo, el general [coronel Yáñez], y quien le mencionó confidencialmente que iba a viajar con una considerable suma de dinero, pero que éste iba a estar tan bien escondido dentro del forro de cierto baúl, el cual describió, que aunque fuera asaltado por ladrones resultaría imposible que éstos lo descubrieran, y que por lo tanto no pensaba que fuera necesario que lo acompañara una escolta. Al día siguiente, este confidencial caballero salió de México en la diligencia. A poca distancia de las puertas, el carruaje fue atacado y, cosa extraña, los ladrones apartaron justamente el baúl que contenía el dinero, lo abrieron, le arrancaron el forro y, después de tomar posesión de la suma contenida en él, partieron. ¡Y qué insólita coincidencia que el capitán de los ladrones, aun ligeramente disfrazado, guardara un sorprendente parecido general con el ayuda de campo del presidente! A veces se dan tales coincidencias.[2]

Y en el caso del coronel Yáñez, éstas ciertamente se dieron, una y otra vez.

Un viajero italiano, Carlos Barinetti, refiere cómo Yáñez había despojado a un monasterio de 20 000 a 30 000 pesos, y después, disfrazado de cura, había robado y asesinado a M. Mairet, el cónsul suizo en México,[3] incidente que fue corroborado por Waddy Thompson, el entonces ministro plenipotenciario estadounidense en México:

> La única pista para descubrir a los asesinos fue un botón de metal con un pequeño trozo de tela azul pegado a él, que fue hallado entre los dedos del puño cerrado de la víctima y que éste había arrancado al saco de uno de los ladrones. Las sospechas

[2] Fisher y Hall Fisher, 1966, pp. 153-154.

[3] Barinetti, 1841, p. 21.

recayeron sobre un soldado al que se había visto con más dinero del que podía dar cuenta. Se hizo un cateo de su dormitorio y se encontró el saco del que había sido arrancado el botón. Fue declarado culpable y condenado al garrote, pero mostró mucha confianza en que se le concedería el perdón, ya que el coronel Yáñez, el ayuda de campo favorito del presidente Santa Anna, había sido su cómplice. Ya lo habían conducido al sitio de la ejecución, y de hecho estaba sentado en la banca fatal, con el collar al cuello [para el agarrotamiento] y con la manivela a punto de girar, cuando dijo: "¡Deténganse! Les voy a decir quiénes son mis cómplices: ¡El coronel Yáñez es el jefe![4]

Un cateo al departamento del coronel dejó al descubierto su complicidad en el robo al cónsul suizo, así como otros crímenes. Pero el ayuda de campo también era amante de una mujer con poderosas influencias políticas, de quien se dijo que intentó sobornar, con una fuerte suma de dinero, al juez que estaba en posesión de las pruebas incriminatorias reunidas contra Yáñez. Según recuerda Thompson, el juez rechazó el soborno, pero murió de manera repentina, según rumores, después de beber una taza de chocolate envenenado.

Mientras tanto, Yáñez [continúa el diplomático] recibe la noticia de que estas pruebas no serían utilizadas en su contra, y de que el enjuiciamiento dependería por entero del testimonio de su cómplice. En el momento del juicio, con su acostumbrado aire de oficial y aprovechando el miedo y la sumisión habituales del soldado razo, Yáñez amedrentó y confundió a su acusador a tal grado que aquél llegó a sentirse seguro de haber conseguido la absolución. En ese momento, el fatal documento [las pruebas incriminatorias] fue presentado, y Yáñez fue condenado y ejecutado. Su no menos culpable querida aún reside en la ciudad de México.[5]

Esto tuvo lugar alrededor del año 1840, época en que Manuel Payno era jefe de sección en la Secretaría de la Defensa. Tal vez haya sido entonces cuando el autor comenzara a dar

[4] THOMPSON, 1847, pp. 24-25.
[5] THOMPSON, 1847, pp. 25-26.

forma a su personaje, Relumbrón, quien indudablemente encarna en su gran novela la figura del coronel Yáñez.

Así, Payno, oficial de caballería y relacionado por influencias familiares con las más altas esferas de la política, se encontraba dentro y en los alrededores de la ciudad de México a finales de aquella primavera de 1839, cuando Yáñez y nueve cohortes eran procesados por actividades de bandidaje, que se remontaban a principios de la década de 1830. Los procedimientos cautivaron totalmente a la población y a la prensa de la ciudad. Se trataba de un juicio militar, pues el 29 de octubre de 1835 el gobierno había invocado una de esas infames provisiones constitucionales denominadas "leyes de excepción" que remitían casos criminales, incluyendo el bandidaje, de la jurisdicción civil a la militar, en cuyo proceso quedaban efectivamente reducidas (casi eliminadas) las garantías constitucionales del acusado para acceder a un juicio imparcial. Con el fin de preparar su caso, el gobierno tomó los testimonios de 425 testigos. El informe escrito de la audiencia, se extendía a cerca de 5 000 páginas. Al parecer, Payno no tuvo acceso a la transcripción —y, al parecer, tampoco lo tuvo ningún historiador—, y si bien tal vez supo de la existencia de algún resumen de la acción penal y lo buscó afanosamente, no hay pruebas de que lo haya tenido en sus manos en el momento de dar forma a *Los bandidos de Río Frío*.[6]

Las personas que viajaban por México a menudo se referían a sus salteadores de caminos como "caballeros", lo cual deja ver cierta simpatía romántica hacia los bandidos por

[6] GÁLVEZ, 1987, p. x. El autor y bibliófilo mexicano Napoleón Rodríguez descubrió hace poco una copia de este raro documento legal entre viejos libros en una polvorienta alacena de una tienda ubicada a sólo unos pasos de la plaza central de la ciudad de Guatemala. Fue gracias a su curiosidad y diligencia que hemos podido enterarnos, a través de esta reproducción ahora abreviada, de muchos de los espeluznantes y reveladores detalles del extraordinario caso Yáñez. Debo expresar mi más sincera gratitud al doctor Antonio Saborit, director de Estudios Históricos del Instituto de Antropología e Historia, por informarme sobre la reedición de este importante documento. Para una excelente discusión sobre las "leyes de excepción" asentadas en las constituciones latinoamericanas desde la Independencia véase LOVEMEN [en prensa].

parte de gente que luego transformaba sus experiencias con bandoleros en graciosas anécdotas. Tómese el ejemplo de Waddy Thompson cuando describe el asalto a la diligencia en que viajaba cerca de la ciudad de Puebla:

> Por su vestimenta y su porte, los asaltantes parecían todos caballeros. Cuando terminó la operación de vaciar los bolsillos y las maletas, uno de los ladrones les dijo [a las víctimas]: "Caballeros, no quisiéramos que ustedes nos supongan ladrones de profesión; somos caballeros, pero hemos corrido con mala suerte en el monte [juego de apuestas con cartas], lo cual nos ha impuesto la necesidad de incomodarlos de esta forma. Por ello, les suplicamos que nos perdonen".[7]

Además, si un cura llegaba a encontrarse entre las víctimas de un asalto, a veces los bandoleros le pedían su bendición y le besaban su anillo, antes de partir con sus joyas y su dinero en efectivo. Y en una ocasión en que acababan de despojar a un periodista de todos sus pesos de plata, los asaltantes, luego de un momento de vacilación, decidieron devolverle a su víctima una de las monedas para que pudiera pagarse más tarde su desayuno. Los viajeros no disfrutaban necesariamente el ser asaltados (aunque muchos de ellos lo consideraban parte de la aventura de viajar por México), pero algunos por lo menos estaban de acuerdo en que, de suceder, "era sin duda preferible caer en manos de un bandido mexicano".[8]

Aun así, el coronel Juan Yáñez y sus cohortes estaban lejos de ser bandidos caballeros: mataban, violaban y saqueaban sin ningún remordimiento. Uno de sus cómplices, Vicente Muñoz, alias "El Chacho", asaltó un rancho, y con el objeto de averiguar en dónde tenían guardado su dinero las víctimas, amarró de los testículos a uno de los rancheros y amenazó con cortarle una pierna a su esposa. Los secuestrados, en vista de la situación, le dijeron a Muñoz dónde ocultaban el dinero. En otra ocasión, uno de los cómplices del coronel, Ignacio Delgadillo, durante un robo a una carroza, violó sin

[7] THOMPSON, 1847, p. 24.
[8] VANDERWOOD, 1992, pp. 4-5.

el menor escrúpulo a una de las pasajeras, una mujer casada, ante los ojos de toda su familia. Por su crimen, un juez sentenció a Delgadillo a muerte, pero tal vez debido a alguna influencia política, el Congreso Nacional redujo la sentencia a prisión perpetua, y diez años después quedó libre para reanudar su vida de salteador de caminos. Todos estos detalles, y muchos otros, surgieron durante el juicio contra Juan Yáñez y nueve de sus cómplices, celebrado ante el regocijo de los capitalinos, durante los meses de abril y mayo de 1839. De seguro Payno lo siguió con atención.[9]

Pero la figura central de este drama de sala de tribunal era el coronel. Nacido en Puebla, Yáñez tenía a la sazón cuarenta y cuatro años de edad y estaba casado. Su carrera militar había comenzado en 1821 y, por lo visto, aprendió a trabajar tanto del lado de la ley como al margen de ella, desde el tiempo en que estuvo destacado en Acatlán con el fin de proporcionar seguridad pública. Para la época en que era mayor en el cuartel general de Puebla, Yáñez ya estaba profundamente involucrado en robos de carretera, como el que tuvo lugar en el llano de Horcasitas el 5 de octubre de 1833. En esa ocasión, alrededor de cuarenta bandidos de Puebla, Huamantla y la ciudad de México, a caballo y bien armados, ocultos sus rostros con pañoletas y vestidos como civiles con largas capas amarillas y acompañados por un corneta para llamarlos a la acción, asaltaron una caravana de mulas que transportaba mercancías y dinero de varios negociantes acomodados. El saqueo de la caravana, que duró cinco horas —desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde—, produjo un botín considerable: cinco barras de plata, 4 000 pesos de plata, algunas monedas de oro, once bultos de mercancías no especificadas, cierta cantidad de plata ornamental y caballos, arreos, armas y efectos personales de los hombres que escoltaban la caravana. Al parecer, Yáñez no participó en el robo, pero cuando llegó a la escena para hacer las averiguaciones en nombre de la seguridad pública, simplemente les guiñó el ojo a los culpables y terminó más tarde con cuatro barras de la plata robada en su casa. En consecuencia,

[9] Castro y Alvarado, 1987, pp. 45 y 52.

un platero declaró que Yáñez le había vendido algunos trozos de plata fundida.[10]

Y así siguió el juicio; las pruebas reunidas contra Yáñez crecían a la par del abundante material para la obra de Payno. Entre 16 y 17 bandidos asaltaron la carroza de un cura que viajaba a Orizaba el 19 de enero de 1835 y despojaron al padre y a sus acompañantes de monedas de oro y plata, joyas, ropa, armas y arreos de caballos. El coronel Yáñez se quedó con el reloj del cura, el que luego vendió a un español, Juan González, quien poco después se vería implicado en el asesinato de Olazábal, un teniente coronel. ¿Existía alguna conexión entre Yáñez, el reloj y el asesinato del teniente coronel? Los capitalinos —y entre ellos Manuel Payno— de seguro se solazaron discutiendo la intriga.[11]

Nadie se imaginó que el coronel Yáñez pudiera ser declarado culpable de nungún delito, incluso después de que la parte acusadora dedicara más de tres años a reunir pruebas contra él y sus cómplices. El coronel había sido uno de los ayudas de campo favoritos del presidente, y de seguramente esa sola relación bastaría para eliminar los cargos. Pero la corte militar dejó pasmado al pueblo, sentenciando a muerte a Yáñez y a sus cómplices por garrote. Ahora bien, ¿había intervenido Santa Anna en esa condena? En su calidad de presidente interino, tenía que confirmar la sentencia de muerte, y Yáñez a menudo había declarado que, de morir, alguien más correría la misma suerte. ¿Era acaso Santa Anna ese alguien más? Aparentemente muchos pensaban eso, y la indecisión mostrada por el presidente sólo sirvió para fortalecer dicha impresión. La altanería mostrada por Yáñez hacía otro tanto: el prisionero se jactaba de que nunca sería ejecutado por sus supuestos crímenes. Barinetti nos dice —aunque tal vez se tratara de simples rumores— que antes que firmar la sentencia de muerte, Santa Anna renunció a su cargo y entregó la presidencia al general Nicolás Bravo (aunque sólo por unos días), quien confirmó la

[10] Castro y Alvarado, 1987, pp. 16-17.
[11] Castro y Alvarado, 1987, pp. 22-25.

ejecución.[12] La administración de la que Payno formaba parte había cerrado finalmente el caso. La ejecución pública de Yáñez y de cinco de sus cómplices se programó para el 15 de julio de 1839. Tales espectáculos fascinaban a observadores como Waddy Thompson, quien presenció una ejecución, llevada a cabo una mañana en el patio de la famosa prisión de La Acordada:

> Asistió una muy nutrida concurrencia, y entre ellos [los testigos], muchas personas altamente respetables; aparte de mí, que formaba parte del cuerpo diplomático, otros asistieron, sin duda atraídos como yo por la curiosidad [ciertamente no por revanchismo, vulgaridad, sensacionalismo o diversión]. Al convicto, vestido de blanco, se le sentaba en una banca de respaldo elevado, como silla de barbero. A través de este respaldo pasaban los extremos de un collar de hierro, el cual estaba unido a una manivela; el cuello del convicto se colocaba en este collar, y bastaba un solo giro de la manivela para dar una muerte instantánea.

Luego, en las pocas palabras que siguen, aprendemos algo sobre los sentimientos (o inclinaciones) del cónsul estadounidense:

> No puede haber nada más tierno ni cariñoso que el comportamiento de los curas que estaban en servicio. Aunque la benevolencia y la compasión son, en todas sus formas, rasgos sobresalientes del carácter mexicano, como creo también que lo son del clero católico en general.[13]

Yáñez murió, aunque no así nada más. Hubo todavía un detalle final de parte del condenado: poco antes de enterarse de su sentencia a muerte, se cortó el cuello con una navaja de rasurar que había pedido prestada. Aun así, no murió rápidamente. Con las manos se agarró el cuello rebanado, y sin querer interrumpió la hemorragia. Las noticias sobre el espectacular suceso escaparon del antiguo edificio de la Inquisición en donde Yáñez estaba preso y en cuestión de

[12] BARINETTI, 1841, p. 22.
[13] THOMPSON, 1847, pp. 22-23.

unas horas un editor empresarial tenía colgado un pliego en las calles que decía: *Asesinato perpetrado en su persona por el coronel D. Juan Yáñez*. Sin embargo, el anuncio de la muerte del oficial resultó prematuro. La condición de Yáñez era demasiado crítica como para posibilitar su transferencia al edificio de La Acordada para el programado estrangulamiento público, de modo que hubo de permanecer en la antigua sede de la Inquisición, donde a primera hora en la mañana del 15 de julio recibió los últimos sacramentos de la Santa Madre Iglesia, y sucumbió. Las autoridades colgaron de un andamio su cadáver, junto a los de sus camaradas, como un ejemplo para la comunidad.[14] Muchas personas vieron colgar los cuerpos con los cuellos rotos, pero que Manuel Payno se haya contado entre ellas es mera suposición.

Sucesos tan sensacionales se quedan grabados en la memoria de la gente, y aunque algunos detalles se fueron borrando de los registros históricos, muchos fueron evidentemente conservados en el recuerdo de Manuel Payno. En *Los bandidos de Río Frío*, Payno aprovechó la licencia concedida a los novelistas de reunir a varios individuos en un solo personaje e inventar los diálogos; pero es indudable que logró captar el ambiente de su tiempo, y Río Frío, que se situaba en el camino principal de la capital a Puebla, era entonces como antes, una conocida guarida de bandidos. El 27 de septiembre de 1835 unos cuarenta bandidos se reunieron ahí para asaltar una caravana de mulas que se dirigía a Oaxaca. Pero como los bandoleros llegaron demasiado temprano, decidieron asaltar a todo aquel que pasara por ahí y que estuviera a su alcance. Cerca de 80 viajeros fueron robados, atados y abandonados a su suerte en el lugar. Luego pasó por ahí una diligencia. Los bandidos despojaron a los pasajeros de sus pertenencias, las cuales incluían monedas de oro y plata, algo de ropa (aunque no los dejaron en cueros, como a veces les sucedía a otras víctimas de un asalto), objetos comerciales y una caja de joyas. Aunque el acta del juicio no proporciona muchos detalles al respecto, las autoridades sos-

[14] CASTRO y ALVARADO, 1987, pp. 66-67 y FISHER y FISHER, 1966, n. 36, p. 696.

pecharon que Juan Yáñez había puesto a los bandidos al tanto de las joyas y que parte del botín fue a dar más tarde a la casa del coronel.[15] En otra ocasión, una gavilla distinta de bandidos de Río Frío, descontentos por el botín, mantuvieron a un viajero en calzones y temblando de frío mientras decidían si lo colgaban o no. Sólo el conductor de la diligencia fue capaz de salvar al hombre, al recordar a los bandoleros que, de haber un asesinato en la línea de la diligencia, la compañía suspendería sus operaciones en la zona. Los bandidos se quedarían entonces sin viajeros que asaltar, y se irían también a la quiebra. El argumento tenía sentido, así que los asaltantes convinieron en soltar a su presa.[16] Como era de esperarse, el gobierno tomó medidas para solucionar el problema del bandidaje en Río Frío, y al principio funcionaron, pero en 1878 *El Monitor Republicano* informó que el lugar se encontraba de nuevo en poder de bandoleros.[17] Así que los bandidos de Río Frío no eran ninguna invención, y la novela de Payno se basó en tales hechos.

Los bandidos de Payno en gran perspectiva

Los bandidos son, en un sentido sumamente poderoso, al mismo tiempo fruto de la imaginación y de la realidad; en ello radica el gran atractivo e intensidad de las creaciones de Payno. Héroes del tipo de los de Río Frío han florecido en diversas culturas pues simbolizan una creencia prácticamente universal, según la cual hay épocas en las que es necesario quebrantar la ley para obtener justicia, lo que no minimiza el placer indirecto que algunas personas experimentan cuando en su imaginación se codean con bandoleros.[18] Tales héroes (a veces villanos) han llegado hasta nosotros en el tiempo a través de baladas, tradiciones y leyendas, así como

[15] Castro y Alvarado, 1987, pp. 54-55.
[16] Vanderwood, 1992, p. 7.
[17] Vanderwood, 1992, p. 66.
[18] Por ejemplo, este tema queda resaltado en los anuncios publicitarios de la versión cinematográfica de 1991 de *Robin Hood*.

de la imaginación popular y la literatura; más recientemente, a través de las tiras cómicas, el radio y la televisión, y ahora, de los estudios académicos. Los bandidos, moldeados y trabajados por admiradores y críticos para expresar juicios propios elaborados según el contexto del tiempo en que viven, han sido utilizados por la gente para determinar el grado de justicia de monarcas, para reflexionar en torno a los límites de la libertad, para sopesar las leyes, y para protestar por los abusos de los poderosos y conseguir la redistribución de sus riquezas. Es probable que Robin Hood no haya vivido nunca salvo como ideal, pero pocos ponen en duda su capacidad de excitar la emoción y encender las pasiones, y si los pueblos reviven repetidamente a sus Robin Hoods, la imagen, a pesar de sus variantes, por lo general hallará eco en anhelos insatisfechos —tal vez de justicia social; placer en lo imaginado u obtención de algo por nada. Tal vez los bandidos no propicien revoluciones (aunque a menudo se unan a ellas), pero sus hazañas, que la mirada pública elabora y adorna, reflejan los deseos y temores, e incluso los anhelos y obsesiones de las masas en general, así como sus mitos y fantasías, es decir, su cultura. Y acaso también funcionen como recordatorios de cuentas sociales no saldadas.

Hombres pertenecientes a distintas etnias y grupos sociales, entre ellos Manuel Payno, parecen guardar aprecio a sus propios héroes, bandidos o villanos, algunos de los cuales han rebasado las fronteras nacionales y culturales. Un buen número de estos bandidos en verdad vivieron, y si otros fueron inventados, no importa, pues como nos dice Claude Lévi-Strauss, todos los mitos de este tipo son, por naturaleza propia, nebulosos y abiertos,[19] Víctor Turner lo confirma cuando dice que los mitos "contienen múltiples significados, cada uno de los cuales es capaz de afectar a los hombres a distintos niveles psicobiológicos de manera simultánea".[20] Así, ese carácter abierto de los mitos nos permite dar forma y adornar a nuestros bandidos de tal modo que se ajusten a nuestras necesidades e imaginación. Los podemos dotar de

[19] LÉVI-STRAUSS, 1970, p. 38.
[20] TURNER, 1966, pp. 128-129.

tal ambigüedad y de tantas contradicciones (lo cual sólo contribuye a hacerlos más humanos) que, al ser interpretados, podrán simbolizar casi cualquier cosa. En resumen, es posible manipular a nuestros bandidos para que satisfagan nuestras fantasías, y los transformamos en héroes, aunque por supuesto no sean los únicos a quienes otorguemos ese título. Joseph Campbell insiste en que tales héroes son creados por nosotros de una forma del todo natural, aunque existen fuertes controversias en torno a este tema.[21]

Manuel Payno tomó a sus bandidos de Río Frío del grupo principal de bandidos-héroes que recorrieron la última mitad del siglo XIX mexicano. Los bandoleros fueron reales y han sido grabados en la memoria popular y moldeados por ella a través de tradiciones, corridos, literatura y, a veces, chismes. Es el caso de Jesús Arriaga, alias "Chucho el Roto", quien a principios de la década de 1880 secuestraba curas, exigiendo dinero al obispado para su liberación, o extraía el dinero de las bolsas de los fieles durante la celebración de misas (¿crítica, en la memoria popular, a la Iglesia oficial y a sus seguidores?). Un periodista llegó a referirse a Chucho como un "bandido civilizado" y propuso su participación en el congreso federal, donde se sentiría en casa chapoteando en la pileta del tesoro nacional (¿alusión a un congreso corrupto?). Cuando Arriaga murió en prisión, el público exigió una investigación (el gobierno insistió en que había muerto de disentería, pero mucha gente, incluyendo algunos abogados, desconfiaban de la explicación). También figura "El Rayo de Sinaloa", Heraclio Bernal, contemporáneo de Chucho. Cuando el principal enemigo de Bernal, el gobernador del estado, organizó un banquete para recibir a un dignatario, Bernal hizo lo mismo para sus amigos en un pueblo aledaño, pero se aseguró de que el festín y la celebración fuesen mucho más suntuosos. En otra ocasión, Bernal invitó al gobernador a un baile organizado en honor a sus compadres. El gobernador mandó en su lugar a las tropas, pero para

[21] Un popular punto de partida a la obra de Joseph Campbell es CAMPBELL, 1988.

cuando éstas llegaron, ya hacía mucho tiempo que Bernal se había marchado.

Los mexicanos de todos los estratos sociales disfrutaban de las jugarretas de "El Rayo"; sin duda, las versiones sobre sus enfrentamientos con el gobernador habrán sido fruto de la exageración, si no de la invención, pero no por esto eran menos "reales". Finalmente, un compañero de Bernal lo traicionó, entregándolo por una suma de dinero a los militares, quienes lo mataron a balazos. Pero "El Rayo" sigue viviendo en más de 30 corridos, así como en varias películas y en la televisión.

Un poco más adelante, en la ruta de la historia y hacia los primeros años del presente siglo, nos encontramos con la figura intrépida y arrogante de Santana Rodríguez Palafox, apodado "Santanón". Su blanco principal eran los molinos de azúcar del sur de Veracruz, y es posible que también haya abrigado algunos propósitos políticos radicales, por lo que el gobierno puso particular empeño en su aprehensión. El gobierno, sin embargo, fracasó después de dos años de búsqueda y "Santanón" pasó a convertirse en un centauro al amparo de las sombras de la noche, un fantasma que nadie en realidad había visto. Además, era anfibio, lo cual explicaba sus asaltos a los buques cargueros de los ríos locales.[22]

En el pasado de México existen muchos personajes coloridos como éstos. Durante la primera mitad del siglo pasado, por ejemplo, habría sido posible toparnos con el bandolero Agustín Marroquín —embustero, seductor, sádico, temerario, generoso, petulante (los adjetivos sobran)—, quien asolaba las inmediaciones de Tulancingo y sin el menor escrúpulo retaba a las autoridades a que le siguieran el paso. El historiador Eric Van Young definió a Marroquín como un sociópata, pero descubrió que gozaba de la reputación de ser un bandido generoso al que la gente quería conocer. El gobierno finalmente atrapó a Marroquín y lo encerró en una cárcel en Guadalajara, pero un grupo de insurgentes que luchaba a favor de la independencia invadió la ciudad y liberó al bandolero. Su comandante, el padre Miguel Hidalgo,

[22] VANDERWOOD, 1992, pp. 90-95.

nombró a Marroquín oficial de su ejército, puesto desde el que, al parecer, participó en la ejecución injustificada de docenas de "gachupines" apresados por los rebeldes.[23]

Tal vez Agustín Marroquín no haya gozado del aplauso general por parte del público, pero más tarde "Ojos Azules", mejor conocido como "El Zarco", ciertamente sí. "El Zarco" cabalgó con la notoria banda de los "Plateados", quienes fueran los gallos del corral en las afueras de Cuernavaca durante la década de 1860. La leyenda cuenta que deliberadamente utilizaba sus encantos para ascender a la alta sociedad de la región, para luego abrir las puertas a sus amigos bandidos. Sus hazañas fueron inmortalizadas por otro gran escritor mexicano, Ignacio Manuel Altamirano, quien usó el nombre del bandolero como título para su novela más famosa.[24] Finalmente, uno de mis personajes favoritos es "La Carambada", una mujer que vestía con ropa de hombre y quien después de despojar a sus víctimas y mientras sostenía con una mano la pistola, mostraba con la otra un seno desnudo y exclamaba: "¡Miren quién los ha asaltado!"; duro golpe para el machismo mexicano.[25]

Aquí tenemos a bandidos que, como la mayor parte de los bandoleros, aliviaban las tensiones entre la idea de una autoridad legítima y ciertas concepciones de justicia, así como entre la fantasía y la realidad. *Los bandidos de Río Frío* de Payno eran a un mismo tiempo imaginarios y reales, y es posible comprender cómo y por qué, de una o de otra manera, siguen resultando fascinantes. Pero ahora debemos darle vuelta al asunto. La verdad es que mientras mucha gente encuentra enorme placer en identificarse, e incluso recrearse con bandidos —repitámoslo: reales o imaginarios—, otros hay que los temen, y mucho. Hasta este momento hemos hablado de admiración y afecto, pero ahora debemos referirnos al temor y al desprecio que inspiran los bandoleros, y aunque existen sobrados ejemplos de autoridades que han

[23] Van Young, 1989, pp. 17-38.

[24] Vanderwood, 1992, pp. 7-10. La cita completa de la novela está en Altamirano, 1966.

[25] Vanderwood, 1992, p. 7.

promovido su actividad y cooperado con ellos —cuando no los han elegido para cargos gubernamentales (Benito Juárez es el mejor ejemplo de esto en México). Bien conocido es el recurso de muchos grupos dominantes de señalar a sus enemigos como "bandidos". Terrance Ranger nos informa que dicha táctica es todavía muy frecuente en lugares como Angola, Zimbabwe y Mozambique en el sur de África. De hecho, 1984 fue el "año para aplastar a los bandidos" en Mozambique.[26] El sociólogo Howard S. Becker, destacado teórico en este terreno de la propagandística, señala que "un elemento principal en cada uno de los aspectos del drama de la desviación es la imposición de definiciones [...] por parte de aquellos que cuentan con suficiente poder o autoridad para estar en condiciones de ejercerla.[27]

¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS ODIAN TANTO A LOS BANDIDOS?

Como etiqueta, el término "bandidaje" resulta particularmente útil a las autoridades, dada su amplitud: abarca desde el criminal común y el arribista faccioso hasta al revolucionario serio; y aunque en la ley escrita de algunos países dicho término haya cobrado cierto grado de especificidad, lo cierto es que en la práctica el Estado lo utiliza para minar actividades que le son adversas, de carácter político, o para crear una atmósfera de incertidumbre en torno a la legitimidad de las mismas.[28] Es decir, los regímenes procuran desacreditar aquellos actos que efectivamente son o podrían considerarse de protesta contra los programas o el sistema político del grupo en el poder, o incluso para obstaculizar cualquier tentativa de cambio social radical que pudiese haber sido inspirada por la figura del bandido. Rosalie Schwartz escribe que, durante el movimiento independentista cubano, las autoridades españolas "enarenaban la senda de los bandidos, al poner en un solo saco a los transgresores de la

[26] RANGER, 1986, p. 373.
[27] BECKER, 1974, p. 62.
[28] SHAW, 1984, p. 33.

ley por móviles políticos junto a una multitud de asaltantes, rateros, carteristas y asesinos [. . .], aunque los agentes del gobierno sabían que los miembros de algunas bandas de ladrones se reunían con separatistas [políticos] y daban parte de las ganancias obtenidas de sus hurtos y secuestros a oficiales rebeldes [independentistas]''.[29] Según Brian Hamnett, los propagandistas españoles empleaban tácticas similares (pues esto es lo que significa poner una etiqueta) durante las guerras de independencia en México: los oficiales ''los privaban [a los rebeldes] de una existencia política y los rebajaban a la categoría de delincuentes comunes''.[30] Alan Knight refiere lo mismo con respecto a la revolución mexicana, y Eric Hobsbawm, controvertido decano de los estudios sobre el bandidaje, afirma: ''Para la ley, cualquiera que pertenezca a un grupo de hombres que ataca y roba con violencia es un bandido, desde aquel que arrebata una nómina en la esquina de una calle de ciudad, hasta el que participa en un grupo insurgente o guerrillero no reconocido oficialmente como tal''.[31] Phil Billingsley concluye, refiriéndose a China:

> A los autores de las leyes, a la policía y a todos aquellos que gozan de cierto grado de poder, esta imagen [creada por la etiqueta de bandido] proporcionó un medio ideal para desviar la atención pública de cualquier genuino resentimiento campesino que pudiesen representar los bandidos, y para difamar o minimizar a sus adversarios políticos. El término ''bandidaje'' podía utilizarse para subsumir el espectro entero del latrocinio, desde el robo de una gallina hasta el de un reino, desde la ratería hasta la rebelión política; el esfuerzo se dirigía a manchar a todos aquellos sobre los que se dejaba caer el término.[32]

De modo que en las manos del Estado, la palabra puede usarse —y de hecho se usa a menudo— para disfrazar una amenaza a sus intereses, realizada por ''bandidos'' fuera de la ley y de los límites de la sociedad aceptada, tal como ''la

[29] Schwartz, 1989, p. 3.
[30] Hamnett, 1986, p. 59.
[31] Hobsbawm, 1981, p. 17.
[32] Billingsley, 1988, pp. 9-10.

nación'', ''el pueblo'' o ''todos nosotros''. Hacía tiempo, en otra región, a los bandidos se les representaba como enemigos de un orden social establecido por mandato divino, que desafiaban a Dios Padre con sus asaltos a iglesias y ciudadanos pacíficos. Se consideraba que estaban fuera del reino mismo de Dios.[33] Eso es lo que la palabra ''bandido'' significa: desterrar, colocar al acusado fuera de las fronteras de la sociedad aceptada, no como marginado, sino como desterrado de ella.

''Bandido'' no siempre significó ''afuera''. Brent D. Shaw, que ha estudiado el bandidaje en la historia romana y la etimología de la palabra, señala que el principal término latino para designar a un bandido era el de *latro* y, para el bandidaje, *latrocinium*, los cuales vienen de la raíz *latr*, que a su vez tiene su origen en toda una familia de palabras griegas, utilizadas entre los siglos VII y IV a.C., que al parecer no tenían conexión alguna con el bandidaje tal y como actualmente usamos y entendemos este término. Por ejemplo, *latreia* tiene la connotación de trabajar para alguien a cambio de un pago. En el siglo V, o tal vez en el VI, a.C., *lesti* y *lestes* se referían aparentemente al bandolerismo pero, de acuerdo con Shaw, no como delito, sino más bien como una manera de ganarse la vida, de adquirir bienes materiales, lo cual, como ya hemos visto, constituye la manera en que muchos bandidos se refieren a su actividad.[34] Sea cual fuere el significado preciso y el uso diario que se le daba, la palabra ''bandido'' en aquellas tempranas épocas no se refería a un individuo que se encontrara ''afuera''. Hyam McCoby asegura que, para los tiempos de Cristo, el término *lestai* podía ser interpretado como ''rebelde'' lo mismo que como ''bandido'', lo cual significa que, o bien fueron dos rebeldes los que murieron en el monte Calvario junto a su líder político, o bien dos bandidos flanquearon a un fanático religioso en el sitio de la ejecución.[35]

Así, la palabra ''bandido'' resulta extremadamente ambigua e incluso desconcertante: los académicos siguen traba-

[33] DANKER, 1988, p. 101.
[34] SHAW, 1984, pp. 24-29.
[35] MCCOBY, 1986, cap. 6, núm. 1, p. 213.

jando sobre su interpretación; los gobiernos y sus agentes la utilizan a capricho para desacreditar a sus antagonistas; connota distintas ideologías en distintos niveles de la sociedad y cambia de significado con el tiempo. David Moss, refiriéndose a Cerdeña, señala también la dificultad que se presenta al buscar un significado apropiado del término; se pregunta si se trata de una ofensa específica determinada por la ley, o un grupo de ofensas, algunas de las cuales aparecen y desaparecen del conjunto. Moss señala que en el siglo pasado la palabra "bandido" se refería a un individuo, mientras que actualmente "bandidaje" se aplica a toda una región de Cerdeña, una unidad territorial considerable que ha sido declarada infestada de bandidos y "excluida" (por razones políticas, evidentemente) de la constitución política nacional.[36] Dadas las circunstancias, tal vez convenga no intentar definir el "bandidaje" con demasiada precisión, no tanto por las dificultades que la tarea supone, sino porque en la práctica, las personas de diversos estratos sociales no suelen reducir el concepto de "bandidaje" a un solo proceso o asunto. Bandidaje, no tanto como acto, sino como idea: es en esto en lo que radica su enorme poder para conjurar imágenes de desafío y cambio. Asimismo, por lo menos en ese penetrante nivel, se descubre la terrible amenaza que supone para el Estado y queda liberada la vitalidad de *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno.

La exigencia de legitimidad tan cara al Estado (y no sólo porque de esto dependa su supervivencia) puede relacionarse con su necesidad de emplear la etiqueta de "bandido" para usarla en desprestigio de sus adversarios. La legitimidad (otro término elusivo, pero por lo menos tan "ideal" como real) por lo general connota "el derecho a gobernar". En lugares como México, a mediados del siglo XIX, ese "derecho" significaba republicanismo (según lo interpretaban los liberales de la época), o "gobierno del pueblo" (lo cual no significa que se tuviera la intención de dejar gobernar "al pueblo", ni de siquiera escucharlo de manera particularmente seria). De hecho, en lugares como el sur de Italia, una lar-

[36] Moss, 1979, pp. 479-484.

ga historia de bandidaje confirió una suerte de legitimidad a la práctica misma.[37] La legitimidad era más un reclamo del gobierno mexicano que un hecho, pero mientras se daba a la tarea de consolidar su poder (verdadera base de la dominación), el gobierno se dedicó a extirpar a sus adversarios calificándolos de "bandidos", lo cual significaba desterrarlos de la sociedad normal oficialmente definida, para despojar a los "forajidos" de su ciudadanía nacional.

Para privar a los bandidos de su ciudadanía, el Estado promulgó leyes, o mejor dicho, invocó todas aquellas cláusulas de uso múltiple incluidas en casi todas las constituciones "liberales" de la época (empezando por la Constitución Liberal Española de 1812) que otorgaban al ejecutivo (presidentes o monarcas constitucionales) una autoridad extraordinaria —rebasando con mucho las restricciones diseñadas para limitar el poder central— para poder hacer frente a crisis domésticas de diverso orden, desde una revuelta pública hasta una invasión extranjera. Hemos sido testigos de cómo dichas constituciones fueron invocadas a mediados de la década de 1830 y cómo determinaron la jurisdicción del caso Yáñez, pero los congresos nacionales —especialmente los que se oponían a reyes y dictadores— no siempre concedían estos poderes especiales sin antes discutir extensamente el asunto. Así, en el México de las décadas de 1860 y 1870, y en medio del fuerte cuestionamiento de la legitimidad del gobierno ante la opinión pública, expresado tanto a través de la prensa urbana y por ciertos cónclaves políticos, como por el bandidaje y la rebelión en el campo, el problema fue abordado de manera conjunta.[38]

En pocas palabras, el gobierno y sus partidarios intentarían suspender los procesos judiciales a los que constitucionalmente tenían derecho los acusados de bandidaje. En vez de garantizarles el amparo normal de la ley, querían que los bandoleros fuesen sometidos a los tribunales militares, los

[37] PETRUSEWICZ, 1987, p. 1.

[38] Para una discusión completa sobre el debate mexicano véase COSÍO VILLEGAS, 1959, pp. 227-359. El artículo 29 de la Constitución mexicana de 1859 permite las excepciones. Véase *Constitución*, 1883, p. 20.

cuales hacían juicios sumarios y no permitían apelaciones, perdones o amnistías. Un consejo militar escuchaba el caso y un comandante militar confirmaba el veredicto. Las personas sorprendidas en un acto de bandidaje podían ser ejecutadas en ese momento. En distintas épocas, la promulgación de otras suspensiones reducía las posibilidades de viajar (se necesitaba un pasaporte o un salvoconducto), limitaba la libertad de prensa y permitía que las unidades militares en cumplimiento de su deber ocuparan casas privadas y confiscaran propiedades. Las leyes eran, en concepto, draconianas, y peor era su aplicación. Los intentos de ablandar las leyes y permitir que los bandidos recibieran "solamente" diez años de prisión sin posibilidad de indulto fracasaron, y a uno tan sólo le resta medir el impacto de los nuevos procedimientos según la intensidad de las protestas públicas que éstos suscitaron.

Aquellos que defendían las suspensiones argumentaban que la incesante atmósfera de guerra civil había contribuido a que numerosos soldados y militares, al desertar o quedar dispersos en batalla, se sumaran al bandidaje. De hecho, gran parte del proceso de transformación de soldado a bandido se había dado antes, a la inversa, cuando los contendientes por el control nacional enlistaban descaradamente a conocidos bandoleros para defender su causa. A los bandidos, por su parte, no les importaba mucho en favor de quién peleaban; aspiraban al botín y tal vez a un nombramiento o a un empleo más respetable (y menos riesgoso), una vez resuelto el conflicto político. Al término de una guerra, los bandidos podían volverse sumamente exigentes con el gobierno: o nos das trabajo o volvemos al bandidaje. Y por lo general contaban con el apoyo necesario, tanto local como de más arriba, para ser excepcionalmente duros en su regateo.[39] En tales circunstancias, el juez local que se ocupara del caso de un bandido se convertía en blanco de la venganza del acusado o de sus allegados, lo mismo que aquellos que acusaran

[39] Para bandoleros convertidos en soldados y viceversa véanse, entre muchos ejemplos y sólo para Latinoamérica, SCHWARTZ, 1989, *passim*; ARCHER, 1982, pp. 59-89, y HALPERIN DONGHI, 1973, pp. 3 y 20-21.

a una persona de bandidaje o que se presentaran en la corte a rendir testimonio (algo similar a las condiciones actuales que rodean a un juicio por narcotráfico en Colombia. El bandidaje afectaba el prestigio del gobierno, subrayaba sus debilidades, minaba la confianza pública y paralizaba el comercio. Daba lugar a un debilitamiento del espíritu público. Para aquellos que favorecían la suspensión, la legitimidad no sólo tenía que ver con el derecho de gobernar, sino también con la capacidad de hacerlo: "Contamos con leyes para proteger a la gente en tiempos de paz, pero estos tiempos no son de paz, por lo cual necesitamos de leyes especiales.[40] Acusaban a sus adversarios de poner la carreta antes del caballo: las libertades individuales al frente, la paz pública atrás.

Durante los debates legislativos de 1867, la oposición adujo airadamente que las suspensiones permitían a las autoridades confundir a bandidos con adversarios políticos y eliminarlos en razón de los primeros. Un diputado señalaba que cerca de 80 000 ciudadanos habían prestado servicios a la república durante las recientes guerras internas:

> Educamos a casi todos ellos, desde los veintiún años de edad, en las revoluciones del país... El bandidaje es herencia de la revolución. En vez de un libro, les dimos un fusil o una espada; los educamos en la escuela de la revolución. Ahora los queremos sofocar [...], hombres que mueren de miseria, que vagan por el campo, armados, en busca de alimento para sus hijos [...] mañana.[41]

Otro declaraba que los mexicanos nunca aprenderían nada sobre la viabilidad de su Constitución (había sido promulgada en 1857, pero nunca puesta en práctica debido a la guerra) "si a la primera provocación el gobierno pide poderes extraordinarios".[42] Pero de todas formas, las suspensio-

[40] Cosío Villegas, 1959, p. 252.

[41] Cosío Villegas, 1959, p. 259, donde se cita el apasionado testimonio del diputado Pablo Herrera durante los acervos debates en la Cámara de Diputados.

[42] Cosío Villegas, 1959, p. 232, donde se cita el discurso del diputado Ezequiel Montes pronunciado en la Cámara de Diputados el 18 de

nes se hicieron efectivas y fueron reforzadas por la organización de una guardia civil nacional, la Fuerza de Policía Rural de México (los famosos "Rurales"), que incorporó a algunos bandidos en sus filas, convirtiendo así a los cazadores furtivos en policías.[43] Como resultado de esto, las suspensiones fueron objeto de tal abuso —cantidad de enemigos políticos fueron ejecutados o encarcelados como bandidos—, que incluso los defensores del programa convinieron en limitar su uso, pero no eliminarlo. Por supuesto, este tipo de arbitrariedades oficiales contribuyó a fomentar la imagen heroica de los bandidos y a despertar la simpatía de las personas, incluyendo, muy posiblemente, la de un novelista romántico como Manuel Payno.[44]

Las leyes de excepción, como las que se introdujeron en México, nos dicen mucho acerca de cómo los grupos dominantes juzgan el bandidaje. En primer lugar, éste representa para ellos una amenaza que va más allá de cualquier razón aparente. Al parecer, los gobiernos no temen a bandidos individuales, ni siquiera a grupos de bandoleros. Son, claro está, una molestia, sobre todo cuando entran en tratos con grupos potencialmente poderosos aún no comprometidos con el programa del gobierno nacional u opuestos a él. Más aún, los bandidos tienden, en efecto, a nutrir el ideal de justicia social extralegal, aunque aquellos que detentan el poder han sabido desde hace tiempo cómo debilitar dicho concepto mediante el reconocimiento, hasta cierto punto, de lo que hay en él de verdad, y, en ciertas circunstancias, hasta mostrando cierta tolerancia hacia esas actividades. No: hay algo mucho más poderoso detrás de dicho temor; parece ser la misma idea del bandidaje lo que amenaza al Estado, lo cual explica por qué los grupos en el poder suelen ver en aquél un crimen serio contra el Estado en vez de un delito común, o incluso un delito mayor, como la violación o el asesinato.

El hecho es que en México (y presumiblemente en otros lugares) el bandidaje no estaba incorporado a las leyes. No

diciembre de 1867.

[43] VANDERWOOD, 1970, pp. 323-344.

[44] Esta última observación es de mi colega Rosalie Schwartz.

se menciona a los bandidos en reglamentos para procedimientos penales. Ladrones, asaltantes, violadores e incluso secuestradores, todos están mencionados en las leyes con los reglamentos para los castigos correspondientes. Tanto la rebelión como la sedición están definidas en un nivel individual, pero una vez más, faltan los bandidos, a pesar de que éstos a menudo se sienten atraídos por las rebeliones contra el Estado.[45] La amnistía es el modo en que el Estado (y también la Iglesia) prefiere, por lo general, negociar con los rebeldes. Puede optar por la amnistía en vez de la ejecución puesto que aquélla, desde el punto de vista del Estado, proporciona un ejemplo saludable al resto de la población, reincorporando a los rebeldes a la vida civil con un reconocimiento público y franco de la autoridad gubernamental. De esta forma, la amnistía se convierte en un renovado voto de lealtad a la autoridad y, por ende, en un reconocimiento de su legitimidad, que es el tipo de obediencia que aquellos que gobiernan en realidad, desean de sus súbditos. La amnistía es semejante a la confesión espiritual, pues ésta reincorpora a los "pecadores" a la Santa Madre Iglesia, mientras que aquélla lo hace respecto al cuerpo político.[46] Pero al parecer, los bandidos no son "sujetos" de amnistía; los gobiernos los quieren ver completamente desterrados, lo cual constituye un fuerte testimonio del recelo que el Estado siente por los bandidos, pero no como individuos o gavillas, ni como un vago ideal social. Una vez más, al parecer, la idea misma del bandidaje contiene un poder amenazante para el Estado.

Los gobiernos nacionales reconocen que el bandidaje subraya sus debilidades y por lo tanto mina su legitimidad. Aquellos que se mostraron favorables a las leyes de suspensión en México no se equivocaban: la legitimidad no sólo implica el derecho a gobernar, sino también, y más indispensable aún a los ojos del público, la habilidad (esto es, la capa-

[45] Para ejemplos véanse *Ley general*, 1857; *Código penal*, 1885, y *Código*, 1890.

[46] Agradezco a mi colega Eric Van Young por su estimulante interpretación de la amnistía como confesión.

cidad) para hacerlo. El bandidaje florece en aquellos intersticios geopolíticos sobre los que el control y la influencia del centro tienen poco dominio y donde su influencia judicial es más débil. Muchos académicos han relegado el bandidaje sobre todo a las provincias, lejos del llamado asiento del poder, generalmente localizado en la capital nacional. Sę refieren al bandidaje como a una estrategia defensiva. Pero el bandidaje puede llegar a ser agresivo y desafiante; no es tan defensivo como algunos creen y con frecuencia pone a prueba los límites del control estatal, a veces a un tiro de distancia de la capital, en donde los bandoleros suelen tener importantes contactos; algunos extraordinariamente bien colocados. Nuestro mejor ejemplo aquí es, por supuesto, el coronel Juan Yáñez, favorito de Santa Anna.

El bandidaje despierta preocupación entre las autoridades especialmente durante esos periodos destructivos en los que se lleva a cabo una estructuración estatal, no sólo porque desafía abiertamente la legitimidad política de los gobernantes e interrumpe canales de comunicación esenciales para el proceso de integración nacional, ni porque obstaculiza el desarrollo comercial diseñado para encauzar las ganancias a las bolsas de los cambistas del poder, ni porque los bandoleros pudiesen aliarse ellos mismos a la disidencia política; sino porque el bandidaje por sí mismo echa abajo la imagen de paz social y consenso nacional tan vital para un endeble proyecto nacional en vías de construcción. Las fronteras no hacen a una "nación", mientras que un sentimiento de comunidad nacional sí, y como nos dice Benedict Anderson, las naciones como comunidades son algo más imaginario que real.[47]

"Nación" es, antes que cualquier otra cosa, simplemente una etiqueta más puesta a un conjunto de comunidades definidas y a menudo en pugna, que se distinguen por su etnicidad, clase social, cultura e historia. Actualmente, ha quedado bien reconocido que un conjunto de hombres tradicionalmente acostumbrado a una forma comunitaria puede

[47] ANDERSON, 1983.

rechazar, o aceptar sólo a regañadientes, la invitación a unirse a una configuración distinta, especialmente cuando esto ha sido sugerido desde fuera y cuando el grupo percibe que no le conviene (a la comunidad tradicional o, al menos, a sus dirigentes) tal integración. Por lo tanto, el Estado debe establecer un consenso nacional, debe crear un nacionalismo y venderlo a través de una imagen, así como a través de una educación formalizada y de la invención de tradiciones. Los bandidos empañan la unidad de la imagen y atacan a la nación imaginaria, de modo que necesitan ser, si no integrados, al menos eliminados. Lo mismo sucede con rebeldes provistos de una agenda política publicada o difundida de algún otro modo; la diferencia es que los gobiernos se sienten más cómodos con una oposición de este tipo, pues a menudo se parece a ellos antes de que asumieran el poder. Se sienten más confiados sometiendo a un enemigo conocido y mucho más predecible; los bandidos son otra cosa. Son reales, pero también encarnan una idea, y una por lo general más fascinante, y por lo tanto, más amenazadora que una plataforma política, siempre aparentemente oscurecida por intereses particulares. Los gobiernos, por regla general, preferirían acabar con los bandoleros, pero el pulso público eventualmente los haría vacilar. Los bandidos consagrados oficialmente pudieran con facilidad ser héroes ante el ciudadano más común, o convertirse rápidamente en ellos.

¿Quién puede resistirse a tales héroes? Iván Olbracht (en una cita de Hobsbawm) proporciona una posible respuesta y un argumento (aunque a mi parecer, demasiado romántico, si no es que equivocado):

> El hombre posee un insaciable anhelo de justicia. En su alma, se rebela contra un orden social que se le niega, y sea cual fuere el mundo en que viva, acusará ya sea a dicho orden social o al universo material entero de injusticia. Al hombre lo mueve un extraño e ingobernable impulso por recordar, pensar las cosas y cambiarlas, y por añadidura lleva consigo el deseo de poseer lo que no puede poseer, aunque sólo fuese bajo la forma de un

cuento de hadas. Tal vez ahí esté la raíz de todas las sagas heroicas de todos los tiempos, religiones, pueblos y clases.[48]

Bastaría con echar una ojeada a nuestro mundo de hoy y de todos los días, o leer *El pájaro pintado* de Jerzy Kosinski, para sospechar de ese "insaciable anhelo de justicia" del hombre, aunque tal vez dé menos lugar a dudas aquello de su "deseo de poseer lo que no puede poseer". Nuestros héroes-bandidos podrán muy bien simbolizar la justicia social, pero solamente en la medida en que los percibimos y los modelamos nosotros, los creadores de mitos. Paul Kooistra es más que convincente cuando explica cómo creamos motivos de elogio para los actos deshonrosos de nuestros héroes, cómo neutralizamos sus atributos reprobables (sus ejemplos están tomados de la frontera americana y del centro de Estados Unidos: Jesse James, los *Dalton boys*, *Billy the Kid* y *Pretty Boy Floyd*). Primero nos aseguramos de que nuestro héroe (o heroína) se vea como víctima de sus circunstancias. Luego, como resultado de sus actividades, nadie sale lastimado, y si se da el caso, entonces la víctima se lo merecía. En tercer lugar, los verdaderos criminales son la ley y los políticos. Finalmente, nos convencemos a nosotros mismos de que nuestro héroe bandido hizo lo que hizo por una causa más alta, por ejemplo, en nombre de la justicia social.[49] Una vez aclarados estos asuntos, podemos concentrarnos en los atributos de nuestro héroe: su virilidad, su honorabilidad, su inteligencia (especialmente para burlar a la ley), su sentido de la justicia especialmente al repartir sus riquezas, de preferencia a nosotros), su donjuanismo (aunque algunos ya han reflexionado en torno a la relación entre sexualidad e impotencia masculina), tal vez su violencia (en estos días); un corazón de oro, rudeza, sentido del humor, destreza, o cualquier otra cosa que confeccione a la figura mítica adaptarse a nuestro gusto (lo que acaso refleje nuestras necesidades o temores).

Así, a estas alturas contamos con una buena cantidad de

[48] Hobsbawm, 1981, pp. 133-134.
[49] Kooistra, 1989, pp. 154-158.

ejemplos muy concretos de cómo el Estado y sus súbditos pueden llegar a imaginar y a utilizar a los bandidos con propósitos inmediatos y prácticos particulares, y como indica Kooistra, sobre cómo la gente llega también a incluirlos en una vieja farsa moral protagonizada por la ley, la justicia y el individuo.[50] Pero aún es necesario centrarnos en la idea del bandidaje, que a tal grado puede llegar a entusiasmar a masas de gente y atemorizar a los gobiernos. La idea del bandidaje parece evocar nociones de un poder magnánimo y último existente en la espiritualidad y el pensamiento humanos. Aquí estamos hablando de un tipo de poder religioso al que los hombres sienten que pueden acceder no sólo para corregir injusticias sino para rehacer el mundo entero a la medida de su gusto. En el empeño del hombre por utilizar dicho poder, los bandidos muy bien pueden presentarse como su inspiración y guía. Algunos piadosos mexicanos en busca de justicia aún encienden veladoras al "bandido" Pancho Villa,[51] y Richard Slatta ha descubierto en Argentina algunos bandidos gauchos que desde hacía tiempo han sido reverenciados por la gente del pueblo como seres sobrenaturales que tienen el poder de conceder milagros, y algunos devotos peregrinos aún visitan las tumbas de estos "gauchos milagrosos".[52] Billingsley entra en estos dominios cuando señala la manera en que la gente llega fácilmente a colmar a sus bandidos-héroes, de valor, buenas obras, rechazo a concesiones, así como de atributos míticos de invulnerabilidad y resurrección.

"Invulnerabilidad" y "resurrección" son atributos que nos acercan mucho a los héroes culturales y a las configuraciones religiosas recurrentes asentados en el pensamiento del hombre. Estas cuestiones le sugieren a Billingsley que "incluso los irremediablemente oprimidos soñaban con un mundo en el que el poder no era siempre algo que se usaba

[50] KOOISTRA, 1989.

[51] Visto en el adoratorio de Pedro Jaramillo, Los Olmos, Texas, visitado por el autor el 5 de diciembre de 1991.

[52] SLATTA, 1990, p. 172.

contra el débil''.[53] Brent Shaw nos remite a las leyendas romanas que ponían frente a frente a bandidos contra emperadores y en las que el bandido era ''un símbolo de lo que el emperador debía ser''. El bandido ya no es en estos relatos un simple rebelde opuesto al régimen (ya hemos indicado que los gobiernos, mediante sus leyes, han sabido clasificar y encargarse de otra manera de tales rebeldes), sino que tienen como objetivo ''reformar y remodelar a la sociedad''. ¿Qué tan lejos pensaban llegar?, tal vez sea una cuestión académica. Shaw piensa que su única intención es ''acomodarse a un patrón ideal ya dictado por la estructura de la clase dominante [de la sociedad]'',[54] pero igualmente factible es que los bandidos-héroes representen esa suerte de creencia religiosa que promete nuevas relaciones de poder. Danker dice algo similar cuando escribe que los bandidos representan el ''deseo secreto [de la humanidad] de verse libre de [las] reglas y restricciones [impuestas por otros]'', estribillo utópico que encuentra su eco en gran parte del pensamiento religioso.[55] Charles W. Long, quien ha estudiado el poder de la religión popular (que define como el intento de algunos por reordenar el poder a su favor) para producir movimientos sociales que apuntan a ''poner el mundo cabeza abajo'', coloca a los profetas y a los bandidos en la primera fila de quienes fomentan dichas actividades —las cuales, por supuesto, tienen todo que ver con el poder y el derecho a gobernar.[56] Tal vez esto sirva para explicar por qué los bandidos parecen guardar tal afinidad con movimientos proféticos, como el que ocurrió en Tomochic, en el noroeste mexicano, en la década de 1890, donde entre la población general de la región, sólo Pedro Chaparro y su banda de diez o más bandidos se

[53] BELLINGSLEY, 1988, p. 276.

[54] SHAW, 1984, pp. 47-49.

[55] DANKER, 1988, p. 103.

[56] LONG, 1987, pp. 448-449. La concepción de Long de la religión como poder se discute brevemente en su libro LONG, 1986, pp. 115-117. Long comentó dichas ideas a lo largo de varias conversaciones telefónicas con el autor del presente ensayo en el otoño de 1991.

unieron a los fieles, quienes habían jurado dar la vida por su fe.[57]

No es de extrañar que los gobiernos se sientan a tal grado amedrentados por la idea del bandidaje, especialmente cuando ésta ha echado raíz en esa variedad de inspiración religiosa que suele representarse un mundo enteramente nuevo por venir, el cual despoja al gobierno de su poder, para depositarlo en manos de aquellos sobre quienes el Estado pretendió ejercer su dominio. Pues justo detrás de esa misma idea acecha un impaciente héroe cultural: el rey justiciero que de antiguo había sido anunciado (acaso un soberano secular o un mesías), el cual habría de poner las cosas en orden, castigando a los malvados y premiando a los justos. No se trata aquí de una esperanza ingenua, ni mucho menos; para muchos es una promesa indudable y su cumplimiento es sólo cuestión de tiempo. Tal vez la idea del bandidaje no anuncie el momento de este cambio, pero puede dar vigor a la idea de él.

Cabe preguntarse si Manuel Payno abrigó tales pensamientos. Indudablemente modeló a sus bandidos de Río Frío a partir del caso Yáñez, pero los novelistas (al igual que los historiadores) no sólo recurren a su propio pasado para inspirarse y adquirir visión sino también a su presente, y Payno difícilmente habría sido el primer diplomático en el extranjero en poner en duda las intenciones y trayectoria de su propio gobierno. Dicho de manera breve, es posible suponer que, aunque *Los bandidos de Río Frío* se desarrolla a mediados de siglo, la novela también diga mucho acerca del México del porfiriato, con toda la corrupción y favoritismo de su gobierno. Y aunque el autor no haya entretejido deliberadamente al porfirismo en su novela, ¿qué decir de sus lectores? Ya hemos visto cómo la gente reconfigura a los bandidos de cualquier época a su antojo; así, lo más seguro es que lo mismo hayan hecho con los bandoleros de la novela de Payno. Las personas que sienten una falta de libertad o su pérdida, o que anhelan algo de emoción y originalidad en su vida, podrán recurrir a bandidos-héroes para su solaz y

[57] Sobre Chaparro véase CHÁVEZ CALDERÓN, 1964, pp. 33-35.

estímulo. Sin embargo, los personajes serán de su propia factura. Eso es lo que los lectores encontraron en Río Frío.

REFERENCIAS

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel

1966 *El Zarco y Navidad en las montañas*. México: Porrúa.

ANDERSON, Benedict

1983 *Imagined communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Nueva York: Verso.

ARCHER, Christon I.

1982 "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", en *Biblioteca Americana*, I (nov.), pp. 59-89.

BARINETTI, Carlo

1841 *A Voyage to Mexico and Havana: Including some General Observations on the United States*. Nueva York: C. Vinton.

BECKER, Howard S.

1974 "Labelling Theory Reconsidered", en ROCK y MCINTOSH, pp. 41-66.

BILLINGSLEY, Phil

1988 *Bandits in Republican China*. Stanford: Stanford University Press.

CAMPBELL, Joseph

1988 *The Power of Myth*, Nueva York: Doubleday.

CASTRO LEAL, Antonio

1986 "Prólogo", PAYNO, pp. VII-XIV.

CASTRO, Tomás y Antonio ALVARADO

1987 *Los verdaderos bandidos de Río Frío*. México: Hispánicas.

Código

1890 *Código de procedimientos en materia penal del estado de Tabasco*. San Juan Bautista: Tipografía del Gobierno.

Código penal

1885 *Código penal del estado de Jalisco*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.

Constitución

1883 *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el congreso general constituyente el día 5 de febrero de 1857*. México: Imprenta del Gobierno.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1959 *Historia moderna de México: La república restaurada: la vida política*. México: Hermes.

CRUMMEY, Donald (comp.)

1986 *Banditry, Rebellion, and Social Protest in Africa*. Portsmouth: N. H. Heinemann.

CHÁVEZ CALDERÓN, Plácido

1964 *La defensa de Tomochic*. México: Jus.

DANKER, Uwe

1988 "Banditry and the State: Robbers and the Authorities in the Holy Roman Empire in the Late Seventeenth and Early Eighteenth Centuries", en EVANS, pp. 75-107.

EHRMANN, Jacques (comp.)

1970 *Structuralismo*. Garden City: Anchor Books, Doubleday.

ELIADE, Mircea (comp.)

1987 *The Encyclopedia of Religion*. Nueva York: MacMillan Publishing.

EVANS, Richard J. (comp.)

1988 *The German Underworld: Deviants and Outcasts in German History*. Londres: Routledge.

EWELL Judith y William H. BEEZLEY (comps.)

1989 *The Human Tradition in Latin America: Nineteenth Century*. Wilmington, Scholarly Resources.

FISHER Howard T. y Marion HALL FISHER (comps.)

1966 *Life in Mexico: The Letters of Fanny Calderon de la Barca*. Garden City: Doubleday.

GÁLVEZ, Felipe

1987 "Verdad de la verdad", en CASTRO y ALVARADO, pp. V-XIL.

HALPERIN DONGHI, Tulio

1973 *The Aftermath of Revolution in Latin America*. Nueva York: Harper and Row.

HAMNETT, Brian R.

1986 *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*. Cambridge: Cambridge University Press.

HOBSBAWM, Eric

1981 *Bandits*. Nueva York: Pantheon Books.

KNAFLA, Louise A. (comp.)

1987 *Criminal Justice History: An International Journal*. Westport: Meckler, núm. 8.

1990 *Criminal Justice History: An International Journal*. Westport: Meckler, núm. 11.

KOOISTRA, Paul

1989 *Criminals as Heroes: Structure, Power and Identity*. Bowling Green: Bowling Green State University Popular Press.

LÉVI-STRAUSS, Claude

1970 "Overture to le Cru et le Cuit", en EHRMANN, pp. 31-55.

Ley general

1857 *Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

LONG, Charles H.

1986 *Significances: Signs, Symbols, and Images and the Interpretation of Religion*. Filadelfia: Fortress Press.

1987 "Popular Religion", en ELIADE, pp. 448-449.

LOVEMEN, Brian E.

[en prensa] *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

MCCOBY, Hyam

1986 *The Mythmaker: Paul and Invention of Christianity*. Nueva York: Harper and Row.

MOSS, David

1979 "Bandits and Boundaries in Sardinia", en *Man*, 14 (sep.), pp. 479-484.

PAYNO, Manuel

1966 *Los bandidos de Río Frío*. México: Porrúa, «Sepan cuantos, 3».

PETRUSEWICZ, Marta

1987 "Society against the State: Brigandage in Southern Italy", en KNAFLA, pp. 1-20.

RANGER, Terence

1986 "Bandits and Guerrillas: The Case of Zimbabwe", en CRUMMEY, pp. 373-396.

ROCK, Paul y Mary MCINTOSH (comps.)

1974 *Deviance and Social Control*. Londres: Travistock Publications.

SCHWARTZ, Rosalie

1989 *Lawless Liberators: Political Banditry and Cuban Independence*. Durham: Duke University Press.

SHAW, Brent D.

1984 "Bandits in the Roman Empire", en *Past and Present*, 105 (nov), pp. 3-52.

SLATTA, Richard

1990 "Banditry as Political Participation in Latin America", en KNAFLA, núm. 11, pp. 171-187.

THOMPSON, Waddy

1847 *Recollections of Mexico*. Nueva York: Wiley and Putnam.

TURNER, Victor

1966 *The Ritual Process*. Ithaca: Cornell University.

VAN YOUNG, Eric

1989 "Agustín Marroquín: The Sociopath as Rebel", en EWELL y BEEZLEY, pp. 17-38.

VANDERWOOD, Paul

1970 "Genesis of the Rurales: Mexico's Early Struggle for Domestic Security", en *The Hispanic American Historical Review*, L: 2 (mayo), pp. 323-344.

1992 *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*. Wilmington: Scholarly Resources.

HUÉRFANOS Y BANDIDOS: LOS BANDIDOS DE RÍO FRÍO

Margo GLANTZ

CUANDO SE TRATA DE DEFINIR el lugar que ocupa esta novela de Manuel Payno en la literatura mexicana del siglo XIX se produce una crítica positiva:

Como obra genuinamente nacional no vacilo en colocar *Los bandidos de Río Frío* al lado de *Memorias de mis tiempos*, de don Guillermo Prieto, y del *México viejo* de don Luis González Obregón, apuntaba don Mariano Azuela en El Colegio Nacional en 1947, en su conferencia "Cien años de novela mexicana".[1] Y antes, el mismo Azuela ya la había colocado, por el deseo de su autor de escribir "para sus contemporáneos del pueblo", al lado de *El periquillo sarniento* de Fernández de Lizardi y de *Astucia* de Luis G. Inclán.

Por su parte, Antonio Castro Leal declara en el prólogo de la edición "Sepan cuantos..." de Porrúa:

> Todo el México de mediados del siglo XIX desfila por las páginas de *Los bandidos de Río Frío*, y no lo creaba Payno de memoria: lo que describía lo había visto, era el México de sus recuerdos. Y éstos, en la perspectiva lejana de su patria y de su tiempo, aclaraban sus perfiles y adquirían cierta composición y tonalidad y facilitaban su dibujo.[2]

[1] PAYNO, 1991, p. IX.
[2] CASTRO LEAL, 1991, pp. X-XI.

No cabe duda, hay una aprobación y, sin embargo, el elogio se enturbia cuando se asegura que su autor tiene un estilo descuidado, o cuando se le considera simplemente como un autor de novela de folletín, con todas sus virtudes y todos sus defectos, y a su obra como "el estudio costumbrista más amplio que existe en la literatura mexicana". Al hacerlo así se le contempla dentro de la misma perspectiva que a los autores de litografías quienes presentaban a los distintos mexicanos en estampas, hermosas, importantes, pero con todo, estereotípicas.

Por eso me pregunto: ¿podrá hacerse un estudio profundo de Payno si se le sigue catalogando solamente como un folletinista de estilo descuidado y costumbrista, o si se afirma que en él se notan todos los defectos inherentes al folletín? Éstos serían los siguientes: *a*) sus personajes no son consistentes, *b*) desaparecen del texto de repente, o su importancia textual disminuye a medida que avanza la historia, y en fin, *c*) sus personajes no están bien caracterizados psicológicamente como debiera suceder con los personajes de una novela realista.

¿Se pretende acaso que Payno escriba como Benjamín Constant y en lugar de un Relumbrón o un Evaristo nos presente a Adolfo? ¿Sería justo aplicarle a *Los bandidos de Río Frío* los epítetos negativos que le dieron a *Los misterios de París* —la novela de Eugenio Sue— algunos de sus contemporáneos (Marx, Engels, Bielinski, Edgar Allan Poe), y que Umberto Eco resumió con el calificativo de socialismo de consolación?[3]

El propio Payno ha contribuido, sin duda, a fijar los estereotipos al etiquetar su novela como "naturalista, humorística, de costumbres, crímenes y horrores", subtítulo aparecido en la primera edición de Barcelona. Derivar todo en Payno de la materia folletinesca a la que sin duda acudió para organizar su material narrativo es una confusión que desfigura la notoria verdad. Creo más bien en una catastrófica manera de juzgar una obra, en una incapacidad para borrar los lugares comunes de la crítica y, sobre todo, en

[3] Eco, 1970.

una superficial lectura del texto, donde se prescinde de la organización narrativa, o para decirlo en los términos de Foucault, aplicados a la obra de Julio Verne (en su ensayo "La proto-fábula"), se olvida que "la ficción está en el interior de las posibilidades del habla", y no se advierte tampoco [que] la fábula de un relato se aloja en el interior de las *posibilidades míticas de la cultura* [y que] la escritura se aloja en el interior de las posibilidades de la lengua.[4]

De las obras de Payno, *Los bandidos de Río Frío* es la predilecta. Su hilo narrativo es novelesco, pero también histórico y antropológico. Numerosas voces, vastas fabulaciones, discursos diversos entreverados hacen de su novela un extraordinario laberinto, aún por descifrarse. Me limitaré aquí a elucidar algunas de esas reminiscencias míticas de la cultura, y de los rituales necesarios para revivirlas, perfectamente alojadas en el texto.

Juan Robreño es el personaje primordial, su ilegitimidad lo desclasa sin remedio, y gracias a eso se convierte en una figura ritual, dispuesta a recorrer toda la historia de la patria y su territorio y a someterse a distintas jerarquías sociales, casi inextricables, al punto que Payno las sintetiza así: "En las clases y educación de las gentes de México hay todavía más diferencias y matices que las que los químicos han establecido en los colores".[5] El periplo de Juan por la tierra y por la historia, su breve pertenencia sucesiva a cada una de las clases sociales de ese México situado a caballo entre la colonia y la República, su inserción en un tipo racial —hijo de una española y un mestizo— le permiten ser el protagonista de un mito de origen, el de la nueva conciencia nacional mexicana, gestada a partir de la independencia. Sin este personaje, sin Juan Robreño, sin el trazado de su figura, Payno hubiese sido incapaz de organizar su mundo novelesco como una épica nacional. No sé si él lo sabía, pero de cualquier modo es así.

[4] FOUCAULT, 1968, p. 38 [subrayado mío].
[5] PAYNO, 1991, p. 78.

EL HUÉRFANO PRIMORDIAL: EL NIÑO EXPÓSITO

En el título mismo de la famosa obra de Manuel Payno se hace referencia a los bandidos. Pero como bien lo advertimos a lo largo de la novela, este tipo de hombres cuya ¿profesión? es marginal, está apoyado de manera estructural en un fenómeno de desclasamiento aún más periférico: el que produce la orfandad. Así, México es un país cuyas estructuras de bandidaje parecen inamovibles puesto que se apoyan en una carencia de origen, la que engendra la orfandad.

¿Qué nos permite suponer que la aseveración anterior responde a la realidad, tal y como se expresa novelísticamente en Payno? El propio Payno explica en el prólogo que su libro está inspirado en una causa célebre, la del general Yáñez, ayudante del general Santa Anna, el famoso Relumbrón de la segunda parte de la novela (quien, dicho sea de paso, es también un huérfano, un niño ilegítimo, un arrimado de alta categoría). Y sin embargo, no inicia su narración hablando de los bandidos; la abre, en cambio, presentándonos a los huérfanos.

Como en toda novela de folletín, una de las figuras esenciales es el niño expósito, Juan Robreño, quien con Evaristo, el bandido, recorrerá las páginas de la novela desde su inicio hasta el final. El huérfano, como niño abandonado, tiene y ha tenido siempre una función ritual, mítica, además de la función clásica que guarda en la narración, el valor de enlace que en ella tiene, y su probable raíz en una historicidad.

Y en este último sentido, ¿cómo no encontrar huérfanos en una sociedad que proscribe a los hijos ilegítimos? ¿Y no es justamente Juan Robreño uno de ellos? ¿Cómo no hallarlos en una sociedad forjada después de una conquista en la que los hijos del país conquistado, los indígenas, han sido despojados de sus tierras? ¿No es exactamente lo que le pasa a Moctezuma III, huérfano albergado por doña Pascuala, quien desde el primer momento en que aparece en la novela está ya reclamando sus posesiones usurpadas?

Al nivel de la enunciación el texto se determina, al iniciarse, por un vientre tumefacto, crecido de manera monstruo-

sa, para dar cuenta de sí a través del rumor y la publicidad: un periodiquillo, más bien un libelo, es el que distribuye la noticia de la anomalía. El embarazo legítimo de doña Pascuala (cuyo producto será un mestizo, Espiridión, hijo de un indio "casi de razón" y una muchacha criolla, a su vez hija de un cura de origen español) se desvirtúa al asociarse con la teratología. ¿No ha sobrepasado el embarazo su término natural? ¿Cuáles son las causas por las que la madre no puede dar a luz? ¿Acaso el niño alojado en el vientre de Pascuala no quiere nacer? ¿Qué lo detiene? ¿Qué tipo de gestación lo indetermina?

Ese nacimiento retardado, ese vientre monstruoso ayudan a definir, gracias a su existencia novelesca aspectos importantes de la mentalidad mexicana de principios del siglo XIX. Un penoso y largo embarazo es entonces el gestor del espacio narrativo, productor de huérfanos. Al huérfano tradicional, el descendiente de la cultura autóctona —Moctezuma III—, se añade el niño expósito, un personaje con una función ritual. Y es justamente el vientre de Pascuala (insisto, vientre legítimo) quien tiene la misión de hacerlo entrar a la textualidad, mediante un sacrificio.

Los rituales y los sacrificios se vinculan a un "huérfano primordial", víctima propiciatoria necesaria para producir un nuevo ciclo. Juan Robreño será ese chivo expiatorio: su aparición en la novela lo relaciona —a través de Pascuala, el futuro Espiridión y las herbolarias indias— con el mundo indígena y lo hace confrontar dos discursos y dos saberes: uno, el discurso científico distintivo del mundo de razón que representan los españoles y su cultura (el doctor Codorniu, y las academias de medicina, ridiculizados por Payno); y otro, el de los seres irracionales, los indios ("no era pues, un indio, sino más bien de razón"), mundo al que pertenecen las dos curanderas (María Jipila y María Matiana, a quienes, Payno teme, pero también admira), detentoras de un saber prehispánico prohibido y subterráneo ejercido desde la ilegitimidad de la brujería, a la vez signo de lo indígena y de lo femenino. Las dos brujas son destinatarias de la maternidad, son las parteras divinas, las que sustituyen a los médicos, incapaces de provocar el parto de la doliente Pascuala

quien ha exhibido su tumor públicamente en las páginas de los pasquines tradicionales y por eso ha hecho de su vientre un folletín.[6]

Las mujeres y las vírgenes

Así, ese vientre visible desempeña una doble función narrativa, la que la verosimilitud del relato le permite. En su carácter de símbolo, y a la vez como parte fundamental de la anécdota, el embarazo de una mujer de las clases populares es evidente, normal, legítimo, constituye un material narrativo explícito, tanto que se convierte en tema de un libelo. El embarazo ilegítimo debe ser invisible en la corporeidad, y en el texto se maneja sólo mediante alusiones ("...no anunciándose los síntomas precursores que debían determinar un desenlace"),[7] alusiones que a su vez definen una conciencia de clase y una visión del erotismo. El cuerpo de las mujeres del pueblo es visible, manejable —casi manoseable—, pero de una forma fetichizada (en Payno, y otros escritores de la época, por ejemplo Prieto, cuyas preferencias eróticas son los senos y los pies). Las mujeres de la clase alta, en cambio, las mujeres decentes, tienen ojos, pelo, ropas suntuosas y joyas.[8] Su cuerpo es suntuario, el de las otras, erótico. En la novela, el cuerpo de Mariana se escamotea y se transfiere elípticamente a una imagen de bulto, la Virgen de las Angustias, imagen aristocrática, cuyo patetismo barroco ("...con su hijo muerto, descoyuntado y sangriento, que caía de su regazo al suelo, al que con débiles manos trataba de levantar y sostener"),[9] remite al pasado colonial, al de los ejercicios espirituales, al de la vida conventual, al de la sexualidad reprimida, icono que luego en la narración se enfrentará a la imagen de la Virgen Morena, patrona nacio-

[6] Véase Glantz, 1986, pp. 96-101.
[7] Payno, 1991, p. 40.
[8] Véase mi texto, Glantz, 1983, pp. 37-41.
[9] Payno, 1991, p. 39.

nal, intercesora de los huérfanos ante el cielo, figura amable y protectora.

Los múltiples embarazos que deberían figurar en el relato no son nunca descritos y el vientre de la condesita es invisible textualmente —carece de cuerpo materno visible en la escritura—, a pesar de ser el vientre productor del niño expósito: de otra forma, proclamaría a los cuatro vientos su ilegitimidad y transgrediría las convenciones de clase.

El texto se ha preñado entre tanto. Han nacido otros personajes en la narración y, por fin, el Niño Expósito, el Huérfano Sagrado, aquel que recorrerá a gatas todo el espacio de la orfandad, nada menos que todas las clases sociales del país y todos los momentos de esa época de la historia patria. Entre el nacimiento de Juan Robreño y el nacimiento de Espiridión se gestan las clases sociales y se descubre una antropología cultural, además de imprimirse los rituales.

Los rituales y los sacrificios

Y ahora se perfila un sincretismo. El niño de Pascuala no verá la luz si otro niño no es sacrificado ante la Virgen de Guadalupe, máscara de la divinidad prehispánica, Tonantzin.[10] El ritual tiene lugar durante una fiesta, la de la Guadalupana en la Villa, y las sacerdotisas, ya lo dije, serán las indias herbolarias. En ese ámbito ceremonial, el de una peregrinación para adorar a la patrona nacional, se reúnen todos los mexicanos, sin excepción, comenzando por el presidente de la República; allí, en ese espacio ritual, se llevará a cabo el sacrificio: las indias ofrendarán la sangre de un niño a la deidad prehispánica, Tonantzin, sustituida en el Tepeyac por la virgen cristiana:

> En la roca había una divinidad azteca, la diosa Tonantzin, una especie de Virgen gentílica, la cual venían a adorar en romería

[10] LAFAYE, 1977, p. 405: "La devoción a la Guadalupe es el tema central al que debe llegar inevitablemente todo estudio de la conciencia criolla o del patriotismo mexicano, a menos que parta de él".

> desde lejanas tierras multitud de indios. Hacían delante de la diosa [...] muchas ceremonias y bailes, y, llegado cierto día del año, terminaban las fiestas religiosas con el sacrificio de cien niños, desde un mes hasta dos años, que eran degollados en la piedra de sacrificios, con navajas de pedernal y de obsidiana. La diosa no estaba contenta si no se le hacía el tributo de esta sangre inocente, y amenazaba con lluvias, con granizos, con truenos y con otras mil calamidades a los que se resistían a llevar a sus hijos [...] A pocos meses después de la conquista, en vez de la diosa Tonantzin [...] apareció en el cerro una hermosa y modesta doncella vestida con el traje de las nobles indias, que prometía a los naturales su protección y exigía, en vez de sangre, las rosas y las flores silvestres de los campos. Finalmente la Virgen de Guadalupe quedó como patrona de los indios en vez de la diosa Tonantzin, pero una vez que otra, las autoridades españolas tuvieron que cerrar los ojos y los oídos y tolerar el sacrificio de algunas criaturas [pp. 18-19].[11]

El sacrificio se efectúa sin derramamiento de sangre, no en balde se ha hecho el trueque de imágenes, y de ofrendas (en lugar de sangre, rosas) y se ha sustituido a la deidad sangrienta por otra, "modesta" y generosa. Cabría subrayar aquí cómo utiliza Payno a la Virgen de las Angustias, manejándola como la partera simbólica de Mariana, cuya unión legítima con su amante es imposible, debido a la oposición decidida del Conde del Sauz, noble latifundista español, cuyas raíces están firmemente asentadas en la colonia. Y es justamente él quien ha regalado la imagen a Agustina, ama de llaves de la casa y aliada de la joven. Frente a la espantable imagen de las Angustias —"la afligidísima y triste virgen"— ante quien Mariana da a luz, está Guadalupe, "la hermosa y modesta doncella vestida con el traje de las nobles indias, que prometía a los naturales su protección", divinidad a la que se acogen las herbolarias para librar a Pascuala de su cuidado. Tonantzin, la deidad prehispánica a quien rinden tributo las herbolarias, subsiste apenas: las autoridades tuvieron que "tolerar —"una vez que otra"— el sacrificio de algunas criaturas".

[11] Payno, 1991, pp. 18-19.

Y en este juego de sustituciones puede leerse una alegoría de una conciencia de nación que se estaba gestando en el país durante las primeras décadas del siglo XIX, la época de la anarquía, ese periodo que le hace decir a Payno en su prólogo:

> [...] ha debido aprovecharse la oportunidad para dar una especie de paseo por en medio de una sociedad que ha desaparecido en parte, haciendo de ella, si no pinturas acabadas, al menos bocetos de cuadros sociales que parecerán hoy tal vez raros y extraños, pues que las costumbres en todas las clases se han modificado de tal manera que puede decirse sin exageración que desde la mitad de este siglo o lo que va corrido de él, México, hasta en sus edificios, es otra cosa distinta de lo que era en 1810.[12]

En su inclinación a elegir algunos símbolos como los mencionados —la preferencia decidida por la Guadalupana en detrimento de su doble azteca Tonantzin y su contraparte española, la Virgen de las Angustias u otras de sus advocaciones mencionadas por el novelista, Virgen de los Remedios, o de los Ángeles— Payno finca su criollismo, una conciencia definitoria de lo que será para él la nueva nacionalidad mexicana, gestada laboriosamente (como Espiridión) durante los años anárquicos del gobierno del general Santa Anna.[13]

A pesar de ser arrojada a la Viña, jardín maravilloso antes de la llegada de los españoles, y ahora el basurero capitalino, lugar de reunión de los desclasados (los que no tienen ni oficio ni beneficio literal, los traperos, los mendigos, los perros callejeros), la víctima mantendrá su carácter mítico y propiciatorio. Cuando cae en la Viña —o es arrojado allí por las improvisadas sacerdotisas incapaces de llevar el ritual hasta sus últimas consecuencias—, Juan Robreño está

[12] PAYNO, 1991, p. XV.

[13] "La devoción a la Guadalupe es el tema central al cual debe llegar inevitablemente todo estudio de la conciencia criolla o del patriotismo mexicano, a menos que se parta de él." LAFAYE, 1977, p. 405. Véase MAZA, 1981.

aún en una edad muy tierna. A punto de perecer devorado por los perros hambrientos que frecuentan el muladar, el niño escapa de la muerte, gracias a Comodina, una perra prolífica y miserable —semejante por ello a muchas mujeres del bajo pueblo. Ella lo salva, presta a entregarlo a otra emisaria providencial, Nastasita, la trapera, la arrimada. (Entre paréntesis, los perros callejeros son víctimas sistemáticas de una ley bárbara que exige aniquilarlos. Refugiarse en la Viña los salva, allí, a su vez, agreden y sacrifican a los que por desgracia caen en sus manos, y uno de ellos hubiera podido ser el huérfano.)[14]

El niño expósito es siempre así, en el fondo, un huérfano primordial, abandonado por un dios, su gestación es mítica aunque parezca desclasarse en el folletín. En efecto, el niño expósito no es un huérfano simple. Es un niño expuesto a los peligros del mundo, abandonado a la caridad pública y en espera de un apoyo providencial. Estas palabras de Furio Jesi lo expresan bien:

> Cuando el pequeño Dionisio, en el mito órfico, es capturado y despedazado por los titanes, su padre Zeus, está ausente. El niño primordial debe ser un huérfano o un abandonado; Zeus intervendrá más tarde, cuando saque del cuerpo fulgurado de los titanes al niño regenerado... La figura del huérfano parece tener que ser así, por fundirse en ella la experiencia de los terrores del hombre solo en el mundo primordial y la confianza en una fatal repetición: confianza en la salvación garantizada por el hecho de ser el huérfano una repetición de su padre. Por el perenne retornar del tiempo, referido a la cosmogonía, esta situación debe necesariamente hacer coincidir la imagen del padre ausente, y más tarde socorredor, con la de un dios.[15]

El pequeño Zeus abandonado, es salvado y criado por la cabra Amaltea. El rescate de Juan Robreño lo hace una perra que anda en el basurero buscando alimentos para sus hijos y, en lucha feroz con otros perros carniceros, asesinos, libra al niño de esa segunda muerte, la del despedazamien-

[14] GIRARD, 1972.
[15] JESI, 1972, p. 13.

to, muerte que sufre Zeus a manos de los titanes, para luego ser reintegrado a su cuerpo y a la vida por su padre olímpico. Vestido con ropa muy fina y llevando al cuello el clásico relicario, indispensable señal para que a su debido tiempo pueda ser reconocido y redimido, Juan (o el huérfano) tiene que esperar el tiempo mítico de su redención, tiempo que a la vez —esto es lo importante aquí— es histórico. En este momento de la novela aún no es hora de que el padre reintegre a la vida a su hijo: en el folletín no ingresa en su pristinidad el mito, en el folletín el mito se desclasa, o se transforma y adopta las modalidades necesarias de la economía propia de esa textualidad. Además, el mismo personaje corporifica varios mitos, primero el de víctima ritual —chivo expiatorio—, luego, el del niño que pasa a la adultez, es decir, el que participa de los ritos de pasaje e ingresa en las ceremonias de iniciación.

Arrimadas y chichihuas, instituciones protectoras

En esta etapa temprana de la vida del huérfano son las mujeres las encargadas de cumplir con esa función ritual y natural, aunque en las sociedades tradicionales esa educación sea ejercida por los hombres de la comunidad. En México las estructuras han degenerado (se han deslegitimado, parece decir Payno), y esta experiencia primordial, conducida siempre dentro de grupos cuya pertenencia es determinada por el género, se realiza bajo la dirección de las mujeres, sacerdotisas inconscientes de su misión. La mujer como símbolo, pero no sólo en su especificidad de género sino también en la de clase.[16] Las mujeres del pueblo son quienes asumen el papel de protectoras en distintas etapas de la vida del huérfano. Ni Comodina, la perra, ni Nastasita, la trapera, pueden amamantar al expósito, ellas sólo lo salvan de morir des-

[16] ELIADE, 1992, p. 25 "la mayoría de las cofraternidades son masculinas [. . .] a nivel de las culturas primitivas; las sociedades accesibles a los dos sexos son muy raras: cuando existen se trata por lo general de un fenómeno de degeneración".

pedazado y luego de hambre. Es en una atolería, donde la vieja Nastasita duerme como "arrimada", lugar en el que se congregan varias mujeres anónimas, donde Juan encuentra un pecho, también anónimo, que lo nutre ("Unos pechos bronceados, duros y grandes, como los de una vaca inglesa y con una leche abundante y espesa, producto de la admirable gramínea, que era la base de la alimentación de la gente de la atolería. . .").[17]

La atolería tiene hondas raíces prehispánicas. En ella se muele el maíz, se hacen tortillas y se prepara el atole, bebida indígena, y se sigue hablando en náhuatl ("en su idioma, mitad español, mitad indio"). Allí se cría Juan, cuyo destino inmediato hubiese sido la casa de los niños expósitos, o la de entenado en la casa de un cura ("La viejecita le rogó por todos los santos del cielo que le dejase la criatura, asegurándole que ella y las atoleras la cuidarían mejor que en la cuna").[18] La atolería es el lugar escogido para la nutrición ideal del huérfano. Abundan en ese sitio las nodrizas o las chichihuas, otra institución nacional, con la de los arrimados:

> [. . .] la instalación en la atolería no fue difícil ni costosa [. . .] Una cuerda al alcance de las molenderas ponía en movimiento las improvisadas cunas cuando las criaturas lloraban; pero la mayor parte de las veces no les hacían caso, y concluían por callarse, porque los hijos de los pobres y los huérfanos expósitos tienen el instinto del sufrimiento desde que nacen, así como los hijos de los grandes, de los ricos y de los reyes tienen el de causar molestias a todo el mundo. ¿Qué juguetes más finos y costosos había de comprar la pobre trapera para el que ya llamaba su hijo? Apenas podía traerle [. . .] de vez en cuando, soldaditos de barro [. . .] que chupaba [. . .] ganando no pocas veces un cólico que lo ponía a orillas de la muerte; pero en la atolería estaba también la botica y todo lo curaban con el maíz, cataplasmas de masa en el vientre para el empacho, friegas con el agua caliente del nixtamal para la calentura y jarros de agua de cabellitos como tisana y la aplicación de chorros del pezón negro de la nodriza por la boca, ojos, orejas y narices, que lo

[17] PAYNO, 1991, p. 51

[18] PAYNO, 1991, p. 50.

sofocaban y le hacía volver el estómago, que eran el verdadero contraveneno...[19]

Leche ofrecida por las chichihuas, remedios y alimentación provistos por el maíz, productos tradicionales, indígenas, pues parecería que sólo las chichihuas amamantan en este texto; el binomio Tonantzin-Virgen de Guadalupe se complementa con esa masa casi informe de mujeres, cuya función es simplemente la de nutrir. La figura mítica —el Huérfano Primordial, ligada a una institución nacional, sin clasificación posible, uno de los resultados indefinibles de la marginación, mencionados por Payno. Esta costumbre tan desarrollada y arraigada en el pueblo, la de la gente que cobija, arrima, protege, nutre a los desvalidos, o por lo menos a aquellos que se encuentran en un grado aún más bajo de la escala social. La bondad innata de los mexicanos —virtud benéfica, la de la generosidad— constituye una riqueza. Y entre sus manifestaciones estaría la figura de la chichihua. Y las chichihuas, generalmente indígenas, mujeres siempre recién paridas, pueden alimentar a varios niños a la vez, de manera espontánea, natural, con total desinterés. En la novela se convierten en un símbolo, dibujan una iconografía textual, el seno materno en su bipolaridad de vientre que engendra y el pecho que amamanta, ¿no quiere decir eso la palabra chichi, palabra náhuatl? Designa al pecho que da leche, y determina la institución representada por la chichihua. ¿Y las arrimadas no se nutren también de ese pecho simbólico?

El pueblo bajo, casi una excrecencia natural, terrestre, orgánica, proliferante, hundido en la orfandad, en el desamparo, en la pobreza extrema, tiene en su propia carencia el germen de la salvación, es una especie de humus primigenio que fertiliza, la tierra que alimenta a los desheredados y alimenta ese estado de espíritu, esa cualidad innata, la generosidad que les proporciona abrigo, y los nutre aunque sea con los desechos de la riqueza.

Y no es sólo la leche materna la que salva, es ese espíritu

[19] PAYNO, 1991, p. 19.

de solidaridad (en su sentido primigenio) lo que unifica, salva, y sobre todo, provee. ¿No es Nastasita una arrimada, no vive de la caridad pública, de los desperdicios de una sociedad opulenta donde se enfrentan los extremos más violentos de riqueza y desvalimiento? "Así es costumbre entre la gente del pueblo, que jamás niega la hospitalidad y concede un rinconcito y parte su miseria con cualquiera, aunque jamás lo haya conocido. Esto constituye un arrimado o una arrimada." [20]

Juan Robreño es amamantado por un cuerpo anónimo, provisto de senos y pezones donde el niño inserta su boca hambrienta; operación semejante a la que permite subsistir a los múltiples vástagos de la Comodina, alimentados por las tetas (numerosas) de que la naturaleza la ha provisto. Y aquí, a pesar de los prejuicios del autor Payno, el narrador descubre en este mundo natural, formado por mujeres sin rostro y de indios sin identidad, excepto la de su origen —enraizados a la tierra, casi generación espontánea, como los hongos—, el elemento redentor.

La madre naturaleza rescata, ¿y quiénes más conectadas con lo natural que las mujeres, indias o mestizas?[21] Un extenso tramado femenino define el destino del huérfano. Una porción de ese tejido apretado y magnífico es Tules, una conexión prematura con la verdadera madre, es decir, con la madre biológica, natural, Mariana, la Condesita del Sauz, la amante de Juan Robreño padre, ¿criollo? ¿mestizo?, quizá castizo, dentro del sistema de castas que regía la sociedad colonial.

[20] PAYNO, 1991, p. 46.

[21] "El niño primordial, el divino niño de los mitos de los orígenes, el huérfano abandonado que vive la primera hora del mundo, afrenta precisamente esos peligros y escucha estas voces de la naturaleza. Ante él privado de padre y madre, la naturaleza es simultáneamente maternal y peligrosa, auxiliadora y mortal. Esta criatura goza de excepcionales poderes sobre las fuerzas naturales, pero también está expuesta a toda suerte de amenazas...", JESI, 1972, p. 13.

RITOS DE INICIACIÓN: EL CORDERO DIVINO

Tules, camarera de Mariana, también huérfana y arrimada en la mansión del Conde del Sauz, se casa con Evaristo, el tornero, antes lépero, más tarde ladrón, asesino, uno de los principales bandidos de Río Frío. Y como "esclavo blanco", según definición del narrador, Juan llega a su casa en calidad de aprendiz ("Un contrato de esclavitud, sobre el cual la federación, la libertad, las logias yorkinas, el caritativo canónigo, el arzobispo y los doctores de la universidad cerraron los ojos... Y quedó entregado, completamente entregado...").[22] De aquí se deduce, de la misma manera que es imposible clasificar, de manera rigurosa, las clases sociales que había en México en ese periodo, la imposibilidad de definir con precisión los distintos tipos de esclavitud ilegal que existían, rémoras del periodo colonial. La idílica vida del huérfano se interrumpe, sus protectoras, mujeres puras, naturales porque indígenas —extraña mezcla entre deidades tónicas y simples mujeres del pueblo—, lo libran a su destino, el tránsito ineludible, los ritos de iniciación, o de pasaje, en donde se generan terribles batallas, el proceso de un aprendizaje necesario pero brutal. Para ser adulto un niño tiene que cambiar y no hay cambio sin destrucción.[23] Este rito de pasaje, este segundo estado de la vida de Juan, exige un sacrificio, y como siempre en la novela, el sacrificio no será su muerte, sino un acelerado ingreso en el desamparo y en el sufrimiento, otra forma de aprendizaje. Y ese tránsito exige un nuevo trueque o sustitución, la muerte de otros, sacrificados en lugar suyo.

Hasta este momento el mundo de Juan Robreño es feme-

[22] PAYNO, 1991, p. 55.

[23] FRANZ, 1978, p. 133. "Es imposible crear algo sin destruir al mismo tiempo alguna otra cosa y los chinos, especialmente los filósofos taoístas, están tan al tanto de la cuestionabilidad de la conciencia humana que tipificaron la creación como un tipo de asesinato: el asesinato de un ser amable e inocente." Véase también ELIADE, 1992, p. 24: " El rito de iniciación comprende los rituales colectivos mediante los que se efectúa el pasaje de la infancia o de la adolescencia a la edad de adulto y son obligatorios para todos los miembros de la sociedad".

nino solamente. Ha tenido varias madres sustitutas, una nodriza contratada por la tía de Juan Robreño padre, primer desclasamiento del nieto del "muy noble y poderoso señor don Diego Melchor, Gaspar y Baltazar de todos los Santos. Caballero Gran Cruz de la Orden de Calatrava, Marqués de las Planas y Conde de San Diego del Sauz".[24]

Luego, como segunda etapa de degradación, está su breve estancia en la Viña, basurero donde conviven en busca de sobrevivencia todos los desheredados, animales —ratas, perros, insectos— u hombres. Este espacio permite advertir con mayor claridad la polarización extrema que existe en el país entre opulencia y miseria. La paradoja está en el hecho de que la opulencia es tal que hasta su excedente, la basura que produce, permite subsistir a los menesterosos. Comodina encuentra allí la comida que necesita para sus cachorros; Nastasita se sostiene de la venta de la ceniza que encuentra entre los desperdicios para limpiar los metales preciosos de las casas de los ricos.[25]

La tercera escala es la infancia paradisiaca en la atolería. Allí recibe cariño, alimento, remedios, lo esencial, pero en esa educación no se incluye el aprendizaje de la escritura o de la lectura, aquello que hubiese podido convertir al huérfano en un ser de razón (Moctezuma III llamado por Pascuala, Pascualito," se llamaba simplemente José como la mayor parte de los indios [. . .] y ya (era) de razón, pues lo enseñaba a leer doña Pascuala").[26]

El problema de la racionalidad o irracionalidad del indio, vieja polémica que se remonta a la época de la conquista, aún vigente en la mentalidad de Payno ("los ranchos y los indios todos se parecen"),[27] se modifica, sin embargo, en su narrativa: al influjo de las ideas liberales, la irracionalidad es cultural no ontológica, y puede cancelarse con la educación.[28] Un ejemplo sería el de las herbolarias, sobre todo

[24] PAYNO, 1991, p. 55.

[25] Los problemas financieros del México independiente están analizados con profundidad en el libro de TENENBAUM, 1985.

[26] PAYNO, 1991, pp. 2-3.

[27] PAYNO, 1991, p. 3.

[28] "En la cúspide de la pirámide social habían estado y estaban los

María Jipila, cuya industria y discernimiento le permiten ascender en la escala social, y luego, el indio Hilario, lugarteniente de Evaristo, a quien ser indio no impide ser astuto, osado y asesino, patrimonio casi exclusivo de los léperos, de otra conformación genética. Payno coloca a Juan Robreño, criollo casi puro, en el mismo nivel que los otros marginados, a los que les falta educación y son, por lo tanto, irracionales. Esta falta de educación no hubiera sido un obstáculo, si al entrar como aprendiz, el primer padre sustituto del huérfano, ya adolescente, hubiera sido Evaristo, el elegido para educar, para facilitar el tránsito a la adultez, el maestro que hubiera podido iniciarlo en un oficio, o hacerlo ingresar en una cofradía artesanal. No, pues de él recibe sólo malos tratos, privaciones, la probable intemperie. A cambio de esas violencias, obtiene una nueva madre provisional, Tules.

Evaristo ha tenido dos mujeres. Una es Casilda, "hija del pueblo, bulliciosa, alegre, de un cierto talento natural [. . .] hábil, sin que nadie la hubiese enseñado [. . .] buena y completa". Tules, la otra, es en cambio,

> una mártir. Sabía leer y escribir, regularmente dobladillar muy fino, bordar hasta realzado con hilo de oro; la doctrina y la religión le eran familiares, y como su memoria era feliz, retenía la erudición que escuchaba en los sermones: Salomón era su íntimo conocido, Rebeca y Esther sus amigas, y san Pedro, santa María Egipciaca y la Magdalena sus favoritos. Y nada se diga de la Virgen en la que confiaba ciegamente.[29]

Con Casilda vivía arrejuntado, con Tules se ha casado. El hecho mismo de contraponerlas así determina la elección narrativa. Casilda será más tarde otra de las protectoras de Juan, y por su genio mira hacia adelante, es una mujer "moderna". Tules morirá por él, está predestinada. ¿No es

---

blancos. El buen número de criollos pobres constituirían el germen de los grupos extremistas que ambicionaban un cambio radical. Indios y castas hacen las labores más útiles y sólo tenían acceso a puestos menores en la administración, la Iglesia y el ejército. El problema de 'igualar' una sociedad tal era complejo y difícil, pero todos confiaban en que la independencia y la educación lo conseguirían". VÁZQUEZ, 1981, pp. 50-51.

[29] PAYNO, 1991, p. 76.

acaso una mártir? El asesinato de Tules está relacionado con Casilda, como si las decisiones vitales de Evaristo, el camino del Bien o del Mal dependiese de las mujeres, y ya hemos visto que para Payno son ellas los personajes redentores. Ya casado con Tules y aburrido de su mansedumbre, reencuentra a Casilda, decide regresar con ella y abandonar a su mujer. Casilda engaña a su antiguo amante, le hace creer que regresará y desaparece. El destino de Evaristo —y por tanto de las mujeres y otros seres débiles que dependen de él— se ha sellado. Y también se hace más meridiana la paradoja: de las mujeres depende el futuro del país, pero sobre ellas cae el peso de la patria (o el de los hombres).

Un triángulo se dibuja, formado por el tornero, su mujer y el aprendiz. Un malestar, un deseo insatisfecho, una situación familiar insostenible producen inevitablemente la tragedia. Evaristo, despechado y contrariado, cumple con fervor religioso la fiesta del san lunes, día sagrado para los artesanos mexicanos, y en la pulquería, otro tipo de espacio ceremonial, donde se hace vida social, se baila, se come, se bebe y se pelea, Evaristo es golpeado y vencido por el marido de una lépera. Borracho, furioso y humillado, Evaristo desahoga su cólera en su esposa y la asesina con el formón, su instrumento de trabajo.

Payno ha dibujado una situación narrativa, le ha dado consistencia, la apoya en un acontecer "real", reproducible en cualquier sociedad, un asesinato con su esquema de violencia inscrito en la cotidianidad, deformado por la prensa y juzgado luego por un tribunal de orden penal que también lo desvirtúa. Esa situación ofrece un paralelismo con la historia del embarazo de Pascuala, en su dimensión escandalosa: la repercusión de lo privado en lo público, la organización de un tramado narrativo como tela de araña, donde todos los encuentros y coincidencias son posibles, por ende, la definición de una economía textual, y sobre todo, la transformación de un acto cotidiano, repetitivo, casi banal por su constancia —un embarazo o un asesinato en una vecindad—, se convierte en una ceremonia de sacrificio cuyo resultado es un rito de iniciación doble, un acto propiciatorio: la salida del huérfano al ancho mundo, librado a su destino, la calle, los caminos,

las prisiones, los hospicios, el ejército y, en fin, la vida irregular, y en segundo lugar, dato esencial en la novela, el inicio de la carrera de Evaristo como el principal bandido de Río Frío.

Clarividente, sin necesidad de reliquias —indicios de un pasado y una genealogía—, Tules desentraña la verdad, reconoce al huérfano, y está a punto de devolverle su identidad. "En efecto, Tules estaba cada día más convencida de que Juan era hijo de su ama la condesita."[30] De haber sucedido así, la novela hubiese terminado —lo que realza la importancia del personaje del huérfano como hilván textual. Su muerte impide una anagnórisis temprana.

TODO TIPO DE SANGRES: LA HECATOMBE SAGRADA

La furia de Evaristo va en aumento; espera la ocasión. Esa oportunidad se presenta: "Es viernes ya !Gracias a Dios! san lunes está cerca, es necesario sacrificarlo todo por este día sagrado que los artesanos mexicanos observan con más exactitud que los musulmanes el Ramadán. Sólo que entre los asiáticos es el ayuno, y entre los americanos la hartura, la indigestión y la crápula".[31] Payno está consciente del sentido ritual de esta festividad semanal, la santifica, la compara con otro tipo de ceremonias no cristianas, y al hacerlo da cuenta de una regularidad de la que también participa la ceremonia fundamental de la Iglesia católica, la misa, costumbre ineludible para los mexicanos del siglo XIX. Para ir a misa la gente se endominga, es decir, se pone sus mejores galas. Evaristo hace lo mismo cuando va a la pulquería ("se vistió sus calzoneras de paño azul con botonaduras de plata, que a todo trance conservaba, lo mismo que el jorongo de Saltillo, y calando su sombrero jarano lleno de toquillas y chapetas de plata con remates de oro, se dispuso [. . .] a salir de la casa".[32] Esa ceremonia semanal, pagana, negativa

[30] PAYNO, 1991, p. 87.
[31] PAYNO, 1991, p. 89.
[32] PAYNO, 1991, p. 89.

porque dilapida el patrimonio familiar ("los hijos andan sin zapatos", "no hay para pagar la renta"), acentúa la virtud de las mujeres, su abnegación, su paciencia, su industriosidad para vivir sin dinero y para salir airosas de todas las circunstancias, esas cualidades clásicas que hacen de las mujeres unas santas, unas mártires, siguiendo un modelo absolutamente colonial:

> ¿Comprar unas enaguas a la mujer buena y fiel que vela por el marido, que le lleva de comer cuando está preso, que sube y baja llorosa, con su rebozo en los ojos, las escaleras de la Diputación para conseguir, si no hay otro modo, a costa de un momento de olvido la libertad del marido? Ni pensarlo, mucho menos.[33]

La pulquería "Los Pelos" tiene fama, está reservada a una clase de gente, del bajo pueblo. Pero no sólo marginados, hay por lo general mestizos, artesanos, y también los léperos, sin oficio ni beneficio, que se aprovechan de la ocasión; los indios sirven o miran, las indias preparan de comer, los "decentes" echan un vistazo, desde lejos, y luego mandan encargar algo de antojitos, chalupas, tostadas y gorditas. Es, como en la iglesia, una ceremonia en donde algunos ofician y otros miran o cumplen pasivamente los rituales. Los obreros se gastan allí todo su jornal, en el juego, en la comida y en el baile. La bebida es singular, acentúa las semejanzas: el sacerdote en la iglesia bebe la sangre de Cristo; los bebedores en la pulquería consumen un pulque llamado sangre de conejo. Evaristo se harta de comer, de bailar y de insultar. La riña se desata por cuestiones de faldas. El tornero, cansado de Tules y de su abnegación, busca mujeres broncas, como Casilda o como la Pancha, su compañera de baile, esposa de Chucho el "Garrote". Se inicia la pelea. Evaristo es derrotado. Las sombras invadieron el viejo jacalón; el barrio quedó solo y silencioso, gruesas gotas de agua que se desprendían de un cielo negro, borraron en breve la sangre de conejo y la sangre humana que

[33] PAYNO, 1991, p. 89.

manchaba la famosa pulquería donde los artesanos celebraban el glorioso san lunes.[34]

Deshecha su elegancia, "en la cara verdugones sanguíneos", Evaristo prepara el sacrificio. Lo inicia tomando aliento, un descanso merecido, y lo hace, sentándose sintomáticamente en un "sillón de terciopelo carmesí que olía a incienso y a iglesia y que le había dado a componer el abad de Guadalupe".[35] El sacrificio se maneja en su nivel más primitivo, borrar la frustración, saciar su venganza, dirimir su humillación:

> Una vez despertado, el deseo de venganza origina cambios corporales que preparan a los hombres al combate. Esta disposición violenta dura cierto tiempo. No hay que ver en ella un simple reflejo que interrumpiría sus efectos una vez que el estímulo deja de actuar. La violencia insatisfecha busca y encuentra siempre una víctima substituta. El violento sustituye el objeto que ha provocado su furor por una víctima cuya única cualidad es, en este caso, su vulnerabilidad.[36]

La historia sucede, la tensión es real, es al mismo tiempo un producto y un objeto, captado en el doble movimiento de una causa y su efecto, entre ellas la reiteración de un signo mítico. El sacerdote (o verdugo o asesino) que sacrifica tiene una víctima ideal, un ser pasivo, completamente vulnerable. Un público, el aprendiz y un cordero, los dos objetos amorosos de la sacrificada. Hay un arma, el formón, instrumento de trabajo del tornero. Se cierra el ciclo, la ceremonia se cumple a la perfección. Tules, "de rodillas como una santa", pide misericordia. El aprendiz se coloca detrás del "milagroso sillón, que olía a incienso y a iglesia", el cordero, el animal que para Tules sustituye al hijo que no ha tenido, el "Consentido", amarrado a un banco, el "tímido cordero, toda la noche estuvo temblando y no despegó sus grandes ojos negros, profundamente tristes, del grupo sangriento

[34] PAYNO, 1991, p. 95.
[35] PAYNO, 1991, p. 95.
[36] GIRARD, 1972, pp. 14-15. (Traducción mía.)

que estaba junto a él''.[37] Payno describe un cuadro de iglesia, una iconografía de sacrificio, ''un cuadro de desolación y de horror''. El carácter de sacrificio del cuadro es evidente para Payno, el valor sustitutivo de la víctima está verbalizado con claridad: ''quería aniquilar a Tules para que inmediatamente la reemplazase Casilda''.[38] Esta escena podría también ser una simple historia de nota roja, lo es, y se inscribe en el contexto del periódico decimonónico, hecho para atraer la atención con historias truculentas. Es eso, pero también es la configuración de un rito, necesario, previo al desarrollo de una acción narrativa que da cuenta de una historicidad y perfila un origen y un inicio.

El cordero, con su connotación sagrada, de cordero místico —el *agnus dei*, ofrendado para redimir los pecados del mundo—, es el otro elemento esencial para que la ceremonia sea propicia. Es imposible descartar la violencia, es necesario darle algo para que se ejerza. El sacrificio animal forma parte de los ritos propiciatorios de todas las religiones, aunque se haya sustituido por imágenes o por símbolos.[39] El cordero místico y su sangre derramada es uno de ellos. Su precioso líquido es ofrecido en el cáliz como la sangre del redentor.

En Payno se asocian varios tipos de líquidos: el pulque

[37] PAYNO, 1991, p. 99.

[38] PAYNO, 1991, p. 97.

[39] GIRARD, 1972. En este texto se hace un estudio sobre el proceso de sustitución que hizo posible la utilización de animales en vez de hombres; los ejemplos de Abraham, Isaac, Abel, Ulises, etc., lo demuestran. Hay muchos otros ensayos al respecto, desde *La rama dorada de Frazer*, hasta Mauss, pasando por Lévi-Strauss. Cito a KURNISTZKI, 1978.

Sólo he mencionado de paso otro tipo de sacrificio (véase *supra*), relacionado en la novela con el huérfano primordial, las matanzas de perros por las noches en las calles de la ciudad, por lo que de noche se refugiaban en la Viña, y, como paradoja, las medidas hospitalarias que se decretan durante el día para alimentarlos y darles de beber agua para aplacar su sed: ''La ciudad toda y por todas partes era turbada en las noches por lejanos ladridos de los perros que estaban fuera del alcance de la matanza, y por los dolorosos quejidos y aullidos de los que morían o quedaban heridos. Muchas noches era imposible dormir y las calles amanecían manchadas de sangre. A los serenos se les pagaba un real por cada perro que mataban. . .'', p. 44.

llamado sangre de conejo, la primera bebida que toma en la pulquería el día de san lunes, cuyo efecto aumentado peligrosamente por la mistela "...era un compuesto de chinguirito reforzado con alumbre y cáscara de naranja en infusión. Un verdadero veneno...,"[40] que produce una exaltación asesina y va a formar parte de un vómito espeso, compuesto de bebidas fermentadas y de bilis que se mezclará con la sangre de la primera víctima y luego con la del cordero. Cubierta la víctima por su propia sangre y vuelta a empapar con las excrecencias salidas del cuerpo de su victimario, subrayada además la acción por el instrumento del sacrificio, el formón, sobreviene un largo momento de inmovilidad. El cuadro está completo, Tules y Evaristo yacen, confundidos sus cuerpos por el sacrificio. Juan Robreño, colocado detrás del "milagroso sillón" que le ha servido de escudo, y lo ha salvado de la violencia asesina del objeto del sacrificio, mira la escena. Al lado, el cordero, convertido ahora en otro chivo expiatorio, hecho uno con la víctima asesinada, también mira y prevé su destino.

El cordero es muerto con un instrumento de trabajo —recuérdese la peculiar importancia que tienen los instrumentos de la pasión en la iconografía cristiana—, la garlopa. Con ella Evaristo le parte la frente, y su cuerpo exánime cae, como debe ser y para complementar el acto, sobre el cuerpo de la primera víctima. Juan huye y antes de huir, de iniciar también su peregrinación, Evaristo concluye su tarea, le da los últimos toques al ritual. Toma el cuerpo ensangrentado del cordero y lo ofrece a los vecinos, para convertirlo en una víctima pascual: "Ya les convidaremos, y comeremos unas tripitas y una barbacoa, les contestó continuando su trabajo de asesino y sacando los intestinos y dentros de la víctima".[41] Un ritual degradado, es cierto, pero con todo, y a pesar de ello, una perfecta mimesis de los antiguos rituales primitivos y una réplica de los simbólicos de la Iglesia católica: el día de celebración del ritual (san lunes); el espacio ceremonial (degradado), la pulquería "Los Pelos"; la vio-

[40] PAYNO, 1991, p. 94.
[41] PAYNO, 1991, p. 100.

lencia insatisfecha que busca una víctima propiciatoria (Tules); el lugar del sacrificio (la tornería); los objetos de los sacrificios (el formón, la garlopa y el sillón eclesiástico); el chivo expiatorio (el cordero convertido por obra y gracia de la textualidad en cordero místico), y el líquido del sacrificio (la sangre del conejo, la de la víctima y la del cordero).

Aquí termina la primera parte de la novela. Juan Robreño ha sido librado a la intemperie, ha sido obligado a abandonar los espacios que lo albergan y salir al ancho mundo. Su rito de pasaje ha terminado. En este parto sangriento ha sido también engendrado el bandido primordial, el jefe de la banda de los bandidos de Río Frío, Evaristo, conocido luego como Pedro Sánchez, lugarteniente del más importante bandido del país, Relumbrón. Pero esto ya sería objeto de otro análisis.

REFERENCIAS

ECO, Humberto *et al.*

1970 (Edgar Allan Poe, Belinski, Karl Marx, Friedrich Engels), *Socialismo y consolación*. Barcelona: Tusquets.

ELIADE, Mircea

1992 *Initiation, Rites, Sociétés Secrètes*. París: Gallimard.

FORSTER, Merlin H. y Julio ORTEGA (comps.)

1986 *De la crónica a la nueva narrativa mexicana*. México: Oasis.

FOUCAULT, Michel

1968 "La proto-fábula", en VERNE, pp. 37-47.

FRANZ, Marie-Louise von

1978 *Mitos de creación*. Caracas: Monte Ávila.

GIRARD, René

1972 *La violence et le sacré*. París: Grasset.

GLANTZ, Margo

1983 "Cuerpo y clase", en *La lengua*, pp. 37-41.

1986 "La metáfora del niño expósito en *Los bandidos de Río Frío*", en FORSTER y ORTEGA, pp. 96-101.

JESI, Furio

1972 *Literatura y mito*. Barcelona: Seix Barral.

KURNISTZKI, Horst

1978 *La estructura libidinal del dinero*. México: Siglo Veintiuno Editores.

LAFAYE, Jacques

1977 *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lengua, La

1983 *La lengua y la mano*. México: Premiá.

MAZA, Francisco de la

1981 *El guadalupanismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.

PAYNO, Manuel

1991 *Los bandidos de Río Frío*. Prólogo de Antonio Castro Leal. México: Porrúa.

TENENBAUM, Barbara A.

1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: Fondo de Cultura Económica.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1981 "Los primeros tropiezos", en *Historia general de México*. México: El Colegio de México.

VERNE, Julio

1968 *Un revolucionario subterráneo*. Buenos Aires: s.p.i.

DON MANUEL PAYNO Y LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

AUNQUE A DON MANUEL PAYNO se le recuerda como activo actor de la política nacional y polifácetico personaje que ejerció el periodismo y desempeñó cargos en la administración pública —llegó a ocupar dos veces el alto cargo de ministro de Hacienda—, historiador y sistematizador de la deuda pública, profesor de historia, comentarista de las medidas reformistas, diplomático, novelista y hasta militar, generalmente, se pasa por alto que también fue el famoso autor de un libro de texto: *Compendio de la Historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción pública de la república mexicana.*

El manual, que para 1881 tenía 408 páginas, puesto al día hasta el año anterior, se había publicado por vez primera en 1870, autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública según el artículo 14 de la ley de 3 de diciembre de 1846 y aprobado por la Compañía Lancasteriana el 10 de junio del mismo año por su Comisión de Propaganda. Se recomendaba como "no sólo útil, sino aun necesaria su adopción para las escuelas de la Compañía".[1] El Estado de México decidió en mayo de 1846, comprar 1 600 ejemplares y el Ayuntamiento de México lo adoptó como texto de asignatura para las escuelas municipales.[2] Su éxito quedó asegurado desde su primera aparición y se mantuvo por largo

[1] PAYNO, 1880, p. 5.
[2] PAYNO, 1880, p. 6.

tiempo, pues se siguió reeditando. En 1901, su decimotercera edición fue puesta al día por Nicolás León, aunque poco a poco los libros de texto de don Justo Sierra lo irían desplazando.

Los antecedentes

La República Mexicana, como otros países establecidos mediante una revolución política, sintió la necesidad de extender la educación pública como una vía para preparar a los ciudadanos conscientes que requería y fomentar su lealtad hacia el gobierno. Los apuros financieros del gobierno mexicano hicieron que los ambiciosos planes educativos, tanto de los estados o departamentos como de la capital, se aplazaran en espera de tiempos mejores. No obstante, gracias a las escuelas parroquiales y a la activa Compañía Lancasteriana, organizada en 1822, la enseñanza de las primeras letras pudo llegar hasta lugares apartados.

Todos los ideólogos estaban de acuerdo en la importancia de la educación, pero también veían la necesidad de ampliar su contenido, que estaba limitado al catecismo católico, la escritura, la lectura y rudimentos de aritmética. Hubo acuerdo en que era necesario enseñar también el catecismo político,[3] como lo había establecido la Constitución de 1812, pero se extendió la idea de la conveniencia de transmitir lecciones de historia, ya fuera como instrumento de enseñanza moral o de política.[4] De todas maneras, la enseñanza de la historia fue limitada y mantuvo un carácter muy tradicional, si juzgamos por la permanencia del *Discurso* de Bossuet y de la *Historia universal antigua y moderna* del Conde de Ségur como libros de texto. El primero, era demasiado filosófico y la segunda, exageradamente farragosa, aun para los niveles superiores a que estaban destinados.[5]

En la década de 1840 se hicieron dos intentos para revolu-

[3] *Escuelas laicas*, 1948, pp. 43 y 63.
[4] Vázquez, 1979, pp. 43-44.
[5] *Historia universal*, 1848.

cionar la enseñanza de la historia. Uno de ellos fue el de José Gómez de la Cortina y su *Cartilla historial*, dirigida a los cadetes del Colegio Militar para hacerlos conscientes de que "no se puede ser buen militar sin ser buen ciudadano", tema fundamental dada la irresponsabilidad de la corporación,[6] pero que más que un libro de texto era un manual metodológico para el estudio de la historia. El otro empeño fue menos elevado y se debió a José María Lacunza, profesor de historia general y particular de México en la Academia de San Juan de Letrán, cuyas lecciones se publicaron en el *Museo Mexicano* durante 1843 y 1844. Las "lecciones" de Lacunza iban a dar motivo a una célebre polémica entre éste y De la Cortina, dada la diferencia entre sus enfoques.

La ampliación de la enseñanza de la historia de México no iba a lograrse sino hasta después de la victoria sobre el imperio, pero el nacionalismo despertado por la agresión estadounidense y los antagonismos entre liberales y conservadores harían aparecer los primeros manuales en la década de 1850. En 1852, Epitacio de los Ríos publicaba su *Compendio de historia de México*.[7] El librito dedicaba 68 páginas a la historia antigua, 159 a la de la conquista y terminaba con una lista cronológica de gobernantes, desde los tlatoanis antiguos y los virreyes, hasta los presidentes del país hasta 1851. No se ocupaba más de la época reciente, porque "el estudio de la minuciosa historia de esas épocas, no es para los niños".[8]

En 1857, Marcos Arróniz redactó un *Manual de historia y cronología de Méjico* que tenía un carácter más ambicioso. No sólo se iniciaba con una somera introducción sobre el sentido de la historia con citas de historiadores antiguos y modernos (Herodoto, Tucídides, Plutarco, Tácito, Voltaire, Vico, Walter Scott, Washington Irving, Prescott, Clavijero, Mora, Alamán, Bustamante, Zavala y otros), sino que no seguía la tradicional forma de catecismo que se daba a los libros de texto, lo que despierta la duda de que haya sido utilizado con ese carácter. Para Arróniz "nada

[6] Gómez de la Cortina, 1841 (Introducción).
[7] Ríos, 1852.
[8] Ríos, 1852, p. 231.

es tan interesante para el hombre como el estudio de la historia, por ser la revelación de las acciones humanas, sus causas y sus consecuencias".[9] Sin ocuparse de las culturas precortesianas, iniciaba su historia con la conquista que, unida a la colonia, ocupaba 208 páginas; el periodo de 1821 a 1836 ocupaba 60; 36 el de 1836 a 1856, y las últimas 110 se dedicaban a la cronología y a unas breves efemérides. El autor llegaba hasta el momento en que escribía, con una síntesis de las reformas de 1856, advirtiéndonos no poder explayar sus opiniones, porque al estar escritas esas páginas "en una estrecha prisión, no podemos juzgar con imparcialidad aquel gobierno por cuyas órdenes hemos sido conducidos a ella".[10] Ninguna de las dos obras parece haberse reeditado.

Con el triunfo de la revolución de Ayutla se iniciaron los cambios en la educación, que se verían retrasados por la confrontación política y la intervención extranjera. No obstante, el decreto del 3 de abril de 1856 hacía obligatoria la enseñanza de la historia en la escuela normal y, finalizada la guerra de Reforma, la ley de instrucción del 15 de abril de 1861 la extendía a la escuela elemental,[11] lo que iba a estimular la aparición de textos. El primero en aparecer fue el *Catecismo*[12] de José María Roa Bárcena en 1862, reeditado en 1867 y que, como el de Payno, tendría larga vida. El *Catecismo* declaraba haber sido redactado con la consulta de Clavijero, Prescott, el padre Cavo, Bustamante, Zavala, el doctor Mora y Alamán. Estaba dividido en cuatro partes: la primera, dedicada a la geografía humana, era breve, de 15 páginas; la segunda, los "tiempos anteriores a la consumación de la conquista española", ocupaba 55 páginas; la tercera, sobre la dominación española, 133, y la cuarta, México independiente hasta el Tratado de Guadalupe, tenía 58. Roa era sin duda conservador y tradicionalista, pero de juicios moderados. El texto de Roa tenía en común

[9] ARRÓNIZ, 1959, p. 10.
[10] ARRÓNIZ, 1959, p. 306.
[11] VÁZQUEZ, 1979, pp. 52-54.
[12] ROA BÁRCENA, 1962.

con el de Payno ser muy informativo, lo que dado el sistema de preguntas y respuestas debe haber provocado dolores de cabeza a los estudiantes, asediados por el empeño de los maestros de que contestaran las preguntas.

EL *COMPENDIO*... DE PAYNO

Don Manuel Payno fue un liberal moderado por temperamento, que confesaba su apoyo a las reformas liberales y a los cambios del pasado reciente. Además de liberal era romántico y concebía al presente como resultado del pasado, por lo que se empeñaba en desentrañarlo. Para él, el cambio era necesario, una consecuencia natural e inevitable del paso del tiempo. Aunque a veces los cambios parecían negativos, en realidad no se podían prever sus resultados.

Nacido en 1810, con la lucha abierta por la independencia, don Manuel contaba ya con 60 años al escribir su texto, a diferencia de Roa que al escribir el suyo tenía sólo 33. Payno había estado cerca de los grandes acontecimientos y había sido participante y víctima de ellos, lo que lo comprometía más con los hechos que trataba de comprender y explicar.

La preocupación de Payno por la historia había sido constante, tanto que nos dejó numerosas obras entre las que se cuentan las siguientes: "Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán"; *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*; *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*; *Reseña histórica de la invasión en México de las potencias aliadas, Inglaterra, España y Francia y los motivos que las causaron, desde los bonos de Jecker hasta el fusilamiento de éste en París*, y *Recopilación de leyes, decretos y demás disposiciones referentes a desamortización eclesiástica, nacionalización de bienes de las corporaciones y a la reforma de la legislación civil relacionada al culto y a la Iglesia*. Además participó en la elaboración de los *Apuntes para la historia de la guerra con los Estados Unidos*[13]

[13] PRIETO, 1969, pp. 434 y 435.

y publicó numerosos artículos en el *Boletín de Geografía y Estadística*.

Es posible que Payno haya empezado a enseñar historia en la Escuela Nacional Preparatoria desde su fundación y que esto haya influido en su decisión de escribir el *Compendio*..., destinado seguramente a este nivel de enseñanza. Una pregunta intrigante es ¿por qué mantuvo la forma arcaica de catecismo, cuando de su ágil pluma podía haber salido un libro más ameno? Sin duda una de las causas de esta decisión fue que este método se considerara aún aconsejable didácticamente; otra fue, tal vez, que el sistema de preguntas y respuestas le ahorraba problemas de redacción, al evitar el difícil problema que tienen los historiadores de elaborar una explicación sin necesidad de ligar unos acontecimientos con otros. Parte de la historia colonial y contemporánea no realiza análisis, sólo ofrece efemérides breves sobre los sucesos más importantes. El método del catecismo impuso a Payno la obligación de juzgar algunos hechos: "¿Qué juicio debemos formar de la dominación española? ¿Y qué juicio debemos formar entonces de la independencia?"

Payno optó por una organización original y diferente de la de los manuales, que seguían la estrictamente cronológica. Su *Compendio*... consta también de cuatro partes, pero el punto de partida es el "Descubrimiento y Conquista". Esta primera parte, de Colón a la muerte de Cortés, ocupa 31 páginas. La segunda parte, va a abordar la "historia antigua", es decir, la prehispánica, con 38. Justifica la inversión de manera convincente: "antes de que se descubriera México y se conquistara por Hernán Cortés, no se sabía cosa alguna respecto de las gentes que habitaban estas tierras". En la tercera parte, va a historiar, en 68 páginas, lo que llama "historia moderna, la de la dominación española de 1521 a 1821". La cuarta parte, la dedica al "gobierno de México independiente, guerras civiles, guerras extranjeras", en 246 páginas, lo que va a ser una verdadera excepción, pues utiliza el doble de espacio que en las tres primeras partes juntas.

Resulta interesante analizar la distribución de esas 246 páginas: 50 se dedican a los acontecimientos de 1821 a 1854; 70, de 1854 a 1867, y 164, de 1867 a 1880. En este último

apartado se incluyen largas lecciones sobre los sucesos contemporáneos en Europa y en Estados Unidos que influyen indirectamente sobre los mexicanos o que tienen importancia, así como unas breves menciones a sucesos hispanoamericanos. Sin duda, esta distribución hace del *Compendio...* un caso muy especial entre los libros de texto, que trataban siempre de evitar o simplificar las menciones al pasado cercano para evitar polémicas y desacuerdos. Incluso textos posteriores, como el *Compendio de historia de México* de Alfonso Toro, publicado en 1926, que durante cuatro décadas fue el principal texto en bachillerato, terminaba con el triunfo de la República. Fueron los textos gratuitos y el programa de educación media, elaborados en la década de 1970, los que desafiaron la tradición de evadir el pasado inmediato. Una prueba más del temor que todavía despierta el compromiso de juzgar lo cercano lo ofrecen las críticas despertadas por el libro de texto gratuito elaborado en 1992, que condujo a las autoridades educativas a inclinarse porque el programa de historia de México para educación elemental y media (1993-1994) cierre en 1940, sin hacerse la pregunta sobre ¿qué sentido tiene enseñar una historia divorciada del presente?

Otra característica del *Compendio...* estriba en darle menos importancia a los personajes, centrándose en las transformaciones, con el empeño de comprenderlos dentro de su propio contexto y sin el tono maniqueísta tan en boga en otros historiadores liberales. La hazaña de Hernán Cortés se relata con sus crueldades de conquistador y su posterior actitud generosa de gobernante y protector de los indios, lo que merece que Payno lo considere "el hombre quizá más notable de los tiempos modernos" en el mundo mexicano.[14] Su contraparte, Cuauhtémoc, es retratado como heroico, desprendido, valiente e injustamente asesinado en el camino a las Hibueras.

El enfoque de Payno contrasta también con la corriente que, siguiendo a Mora, Alamán y Zavala, considera a la conquista como el principio de la nación mexicana e ignora

[14] PAYNO, 1880, p. 38.

el pasado prehispánico, y transmite el horror por las religiones prehispánicas y sus sacrificios humanos. Payno describe éstos con naturalidad e incluso explica el sentido que tenían, en la estética religiosa de las figuras que representaban a los dioses aztecas:

> [...] figuras más o menos grandes, hechas de granito o de mármol y generalmente deformes, no porque los indígenas estuviesen tan atrasados en la escultura, sino porque así deberían representarse según las ideas religiosas que tenían de cada divinidad.[15]

La preocupación contemporánea sobre la naturaleza de las razas está presente a lo largo de la historia, como una posible explicación para ciertas constantes de la vida política mexicana, reflejo de nuestra tradición de venerar al indígena del pasado y despreciar al del presente:

> La raza azteca era como la vemos hoy todavía entre nosotros, de color bronceado, pelo negro y lacio, poca barba, pie y manos pequeños en lo general, ojos negros y grandes, y de aspecto grave y un poco triste. Entre los nobles había hombres perfectamente desarrollados, robustos, y entre las mujeres era común la belleza; algunas como doña Isabel, hija de Moctezuma, era un prodigio de hermosura. La raza indígena que vemos hoy, *son los restos degradados desde antes de la clase que llamaban macehuales*.[16]

Payno enjuicia la conquista y la dominación española como fenómeno natural, pero sin ocultar, como hacen a menudo los autores tradicionalistas, la crueldad: "Cortés, como todo capitán ambicioso, sacrificaba a sus planes de campaña y a sus fines políticos la vida de los indígenas".[17] A la luz de la historia universal los eventos del pasado mexicano resultan comprensibles y le permiten aceptar el dominio español con sus

[15] PAYNO, 1880, p. 66.
[16] PAYNO, 1880, pp. 75-76 (el subrayado es mío).
[17] PAYNO, 1880, p. 144.

64 virreyes ... [entre los que hubo] hombres distinguidos, honrados y eminentes... pero en general, el sistema de todas las naciones que dominan pueblos extraños o fundan colonias, es sacar todo el producto posible, dejando como un punto secundario la felicidad y el progreso de los colonos. Lo mismo que practicaba España en los siglos anteriores, practican hoy los ingleses, los holandeses y los portugueses en la India oriental.[18]

Los españoles, en el siglo en que se verificó la conquista formaban una nación influente [*sic*] y poderosa. Esa raza de hombres valientes, tenaces y afectos a las aventuras novelescas, dieron cima a proezas y hazañas que difícilmente puede igualar ninguna nación del mundo [...] Los españoles dieron a las colonias americanas cuanta civilización tenía la misma España, o mejor dicho, el siglo.[19]

Payno no llama la atención sobre el mestizaje, ni racial ni cultural. Parecería que con el celo apostólico de las órdenes religiosas que "comenzaron a echar los cimientos de la civilización cristiana, edificando no sólo templos, sino estableciendo escuelas, hospitales y aun academias de música",[20] la cultura indígena se hubiera esfumado.

La independencia, para Payno, resulta del desprestigio del gobierno español por las medidas injustas que aplicó en la colonia; pero era, por lo demás, un derecho y algo necesario e inevitable, pues la Nueva España había llegado a poseer un grado tal de riqueza y de habitantes como para valerse por sí misma, de manera que si la independencia no se hubiera "proclamado en 1810", se habría verificado en alguna fecha posterior.

En cuanto a los desórdenes y sangre, sin que tratemos de aplaudirlos, son inevitables en una gran guerra y en una lucha semejante; y si son dignos de disculpa los errores de nuestros caudillos, nunca podrán justificarse las ejecuciones que hicieron los feroces Calleja, Concha y otros gefes sanguinarios, en los mexicanos que peleaban por la Independencia de su patria. Más adelante calificará la historia a nuestros héroes con la justi-

[18] PAYNO, 1880, p. 145.
[19] PAYNO, 1880, p. 279.
[20] PAYNO, 1880, p. 81.

cia e imparcialidad necesarias. A nosotros nos toca, como mexicanos, admirar su valor, imitar su abnegación y honrar su memoria.[21]

El difícil análisis de la historia de la República lo emprende con sumo tacto y pocas recriminaciones, como alguien que comprende el terrible cometido de aquellos que actuaban frente a tantos obstáculos. Lamenta los fusilamientos, no sólo los de Iturbide y Guerrero "hombre honrado, bueno, valiente y digno de respeto y de la gratitud de la nación por los grandes servicios que había prestado a la causa de la independencia",[22] sino los de otros, como los realizados en 1831, durante la administración de Alamán, que despertaron terror, sin generar el orden que perseguían, "porque los gobiernos deben contar más con el amor de los ciudadanos y con la confianza pública, que con la fuerza de las bayonetas".[23] De los personajes satanizados, como Santa Anna, hace notar sus buenas y malas acciones; pero muestra simpatía hacia José Joaquín de Herrera, Mariano Arista, Ignacio Comonfort y Sebastián Lerdo de Tejada.

Los años del centralismo, que Payno vivió de cerca, y la colonización y guerra de Texas no merecen sino unas cuantas páginas llenas de imprecisiones. A la historia de la guerra con Estados Unidos le reserva siete páginas,[24] en una síntesis que resulta adecuada e interesante, subraya el desorden reinante, el poderío desplegado por los estadounidenses y la heroicidad de unas cuantas acciones. Relata los hechos, incluso el Tratado de Guadalupe, sin expresar ningún juicio. Éste parece ser un rasgo común de la historiografía liberal que se ponía a tono con la política de acercamiento a Estados Unidos.

La última parte, dedicada a la historia mexicana posterior a 1857, es la más interesante. Aunque mantiene el carácter esquemático, proporciona un cuadro interesante y hace un

[21] PAYNO, 1880, p. 145.
[22] PAYNO, 1880, p. 161.
[23] PAYNO, 1880, p. 161.
[24] PAYNO, 1880, pp. 180-186.

análisis en ocasiones bastante incisivo. La administración de Comonfort recibe de Payno un comentario positivo por ser "muy humana y tolerante con sus muchos enemigos, a quiénes perdonaba a cada momento [...] siempre fija la idea de reconciliar a los partidos".[25] Ante Juárez muestra cierta reserva, aunque lo elogia en varios momentos: "hombre distinguido que había mantenido la independencia y el honor de la República;[26] jamás se había visto en la República un gobierno que desplegase una tan indomable energía. Éste es el más cumplido elogio del carácter del Sr. Juárez".[27]

La intervención francesa y el imperio de Maximiliano son relatados con mayor cuidado que la guerra con Estados Unidos y desde luego ocupan mayor espacio (23 páginas). Maximiliano, a pesar de su liberalismo, no le despierta simpatía; en el retrato que nos ofrece aparece superficial y dilapidador, con un empeño legislador "sobre todas materias, como si México hubiera sido encontrado en su estado natural primitivo",[28] pero le concede haber muerto "con el valor de un caballero y con la dignidad de un príncipe".[29] Su muerte era necesaria y marcó la historia de México, pues la idea "terrible" que dio dentro y fuera del país, envió el mensaje claro del "poder y la fuerza de los que tuvieron una voluntad inflexible para salvar a la República".[30]

En toda la última etapa resulta de gran interés el cuadro de la inestabilidad que afectó a los gobiernos de Juárez, el último año del gobierno de Lerdo y el primero de Díaz, a menudo pasados por alto, pero que permiten comprender la bienvenida que unos cuantos años más tarde le daría la nación a la dictadura.

Las casi 100 páginas dedicadas a los cuatro años entre 1876 y 1880 sin duda son excesivas para un manual y contienen mucha información superflua. A pesar de un largo capí-

[25] Payno, 1880, p. 196.
[26] Payno, 1880, p. 227.
[27] Payno, 1880, p. 263.
[28] Payno, 1880, p. 209.
[29] Payno, 1880, p. 224.
[30] Payno, 1880, p. 228.

tulo a ese primer periodo de Porfirio Díaz, no se llega a inferir cuál era el juicio que Payno tenía de él. Celebra, sí, el orden con que ocupaba una plaza después de vencerla,[31] su "prudencia y tacto político"[32] y su modestia. Aunque todavía no se había iniciado la dictadura, elude opinar al respecto. No he podido consultar ediciones más tardías y analizar los añadidos para poner al día el libro, pero creo que debe haber mantenido la cautela. En todo caso, desde el principio se cura en salud:

> [...] difícil es que el hombre imparcial, y mucho menos la juventud, comprenda quién tiene razón en este laberinto de la política. Por ahora nos hemos ceñido a consignar los hechos. Más tarde vendrá la crítica de los acontecimientos.[33]

El capítulo que ponía al día la edición de 1874 se inicia con la pregunta:

> ¿Qué juicio se debe formar del conjunto de nuestra historia nacional?
>
> —El filósofo, el hombre de mundo y el observador imparcial, no podrán menos, reflexionándolo bien, sino formar un juicio favorable...[34]

Insiste en el derecho que la colonia tenía a la independencia, aunque matiza su juicio sobre el carácter de la guerra de independencia y admite que "hubo de una y otra parte gefes valientes y humanos y de una y otra soldados bárbaros, ladrones y sanguinarios".[35] A la pregunta sobre las guerras civiles "que tanto escándalo han causado en las naciones extranjeras" contesta acertadamente:

> La mayor parte de los que nos han criticado tan amargamente, olvidan las lecciones y enseñanzas de la historia. No hay país

[31] Payno, 1880, p. 226.
[32] Payno, 1880, p. 378.
[33] Payno, 1880, p. 362.
[34] Payno, 1880, p. 1874.
[35] Payno, 1880, p. 281.

> en el mundo que haya dejado de pasar por crisis peligrosas y trastornos infinitos antes de llegar a un estado de paz y prosperidad. Todavía en estos momentos nos presentan un ejemplo de esto la Francia y la España [...] Después de tantos años de luchas, de guerras y cambios políticos, lo positivo y evidente es que no tienen una constitución. Tanto así es difícil la ciencia del gobierno y el acierto y juicio en los pueblos para crearse un sistema liberal y alcanzar una sólida paz interior.[36]

Eso no quiere decir que las guerras no hayan empobrecido al país, pero con optimismo piensa que la "evolución" ha permitido que hayan conducido "a un estado moral de adelanto, por el cual aun batallan algunas naciones de Europa". Lograr la independencia y haber podido defender las instituciones republicanas y la soberanía de la nación ha sido bueno y honroso.[37] No puede opinarse, advierte el autor, que el país haya llegado a la cima de la civilización, pero el goce de libertades, las mejoras administrativas, gubernativas, fiscales, comerciales y en materia de seguridad, más la transformación material como el ferrocarril a Veracruz, anunciaban la entrada a la prosperidad.[38]

En este optimismo puede verse un reflejo positivista y una expresión del carácter expansivo del autor, que sin duda influiría en el extenso uso que se daría a esta obra. El maestro Carlos A. Carrillo lamentaba que fuera casi el único texto existente sobre la materia, ya que afirmaba, con razón, que la historia que se transmitía en la escuela se circunscribía a los relatos político y bélico. Para ser educativa —pensaba él— la historia debía comprender el estudio de "la familia, la agricultura, las artes, el comercio, el gobierno... en suma, la historia de la civilización en general". De otra manera no podía ser educativa.[39] Ese mal sería general y casi crónico, ya que ni aun hoy podemos decir que se haya purgado. No obstante, el *Compendio*... de Payno tuvo un lugar im-

36 PAYNO, 1880, p. 280.
37 PAYNO, 1880, p. 281.
38 PAYNO, 1880, p. 282.
39 CARRILLO, 1907, vol. I, pp. 417-420.

portante en la educación e inició la construcción de la visión oficial liberal consolidada más tarde por Justo Sierra.

REFERENCIAS

ARRÓNIZ, Marcos

1959 *Manual de historia y cronología de Méjico*. París: Librería de Rosa y Bouret.

CARRILLO, Carlos A.

1907 *Artículos pedagógicos coleccionados y clasificados por los señores profesores Gregorio Torres Quintero y Daniel Delgadillo*. México: s.p.i.

Escuelas laicas

1948 *Escuelas laicas. Textos y documentos*. México: Empresas Editoriales.

GÓMEZ DE LA CORTINA, José

1841 *Cartilla historial o método para estudiar la Historia*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Historia universal

1848 *Historia universal antigua y moderna, escrita en francés por el Conde de Segur y traducida al español por don Alberto Lista, con correcciones, notas y adiciones*. México: Mariano Galván Rivera.

PAYNO, Manuel

1880 *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción pública de la República Mexicana*. México: Imprenta de F. Díaz de León.

PRIETO, Guillermo

1969 *Memorias de mis tiempos*. México: Patria.

RÍOS, Epitacio de los

1852 *Compendio de la historia de México desde antes de la conquista hasta los tiempos presentes, extractada de los mejores autores, para la instrucción de la juventud*. México: Imprenta de la Voz de la Religión.

ROA BÁRCENA, José María

1962 *Catecismo de la historia de México desde su fundación hasta*

mediados del siglo XIX, formado en vista de las mejores obras y propios para servir de texto en la enseñanza de instrucción pública. México: Andrade y Escalante.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1979 *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.

RESEÑA

Brian HAMNETT: *Juárez*. Londres y Nueva York: Logman, 1994, 302 pp. ISBN 0582 050545.

Brian Hamnett es ampliamente conocido en la historiografía latinoamericana. Sus estudios sobre la modernización y crisis del imperio español han ido venciendo la tradición de considerar la independencia como un hito fundamental en el acontecer mexicano, para considerar el periodo de 1750 a 1850 como de transición, con sus cambios y sus continuidades. Este nuevo enfoque, resultado de la investigación de muchos historiadores, nos permite comprender mejor el movimiento independentista y los problemas de la fundación del Estado.

Familiarizado con la historia regional —en especial la de Oaxaca—, Hamnett cuenta con la gran ventaja de conocer el contexto en que se desarrolló la vida y la carrera política de Juárez en sus primeras casi cuatro décadas. Pero Hamnett también es conocedor del acontecer nacional, por lo que comprende el dilema del México de medio siglo, que había visto frustrados todos los esfuerzos por establecer un gobierno constitucional. Así, subraya el significado especial de Juárez y con su liberalismo nacionalista que corona los intentos fracasados de Hidalgo, Morelos y Guerrero de construir un Estado soberano bajo los principios republicanos.

La intención de Hamnett no es hacer una biografía sino un estudio de Juárez y el ejercicio del poder, es decir, analizando las circunstancias regionales y nacionales que fueron la base de su surgimiento como figura central de la Reforma. De ahí la gran significación de esta obra, pues como los estudios anteriores sobre Juárez pasan por alto su verdadera personalidad de hábil político, para concentrarse en el símbolo, *The Statue of Bronze or Stone that Stands in so Many Mexican Towns*. En la contradictoria historiografía que Juárez ha generado, aparece como santo o demonio, imá-

genes que el mismo don Benito contribuyó en parte a elaborar, consciente *Of the Powerful Impact of Image*, concibiéndose a sí mismo como la encarnación de la soberanía nacional y de la virtud republicana. El autor nos prueba cómo hasta sus panegiristas han fracasado en el intento de descubrir al hombre detrás de esa fachada "impasible" y la realidad que permitió su surgimiento.

Hamnett ha mostrado cómo el regionalismo adquirió visibilidad con las reformas borbónicas y produjo la "desagregación del gobierno central", constituyéndose en obstáculo para el establecimiento de un gobierno nacional viable. Pero el regionalismo no debe exagerarse y no es sinónimo de separatismo, pues en ningún momento *México Cease to Exist as a Political Entity*. El autor parece aceptar la excepción de los casos de Texas y Yucatán en 1835-1836, punto en el que yo diferiría. El caso de Yucatán parece especial, por la relación laxa que la provincia tuvo con el centro, lo que constituía una situación de excepción dentro de la "confederación". En cuanto a Texas, que durante todo el periodo en que fue parte del territorio mexicano contó con una situación de privilegio, el centralismo sólo fue el pretexto que sirvió para esconder móviles menos dignos: esclavismo, especulación de tierras y descontento ante el primer intento de cobro de impuestos al cumplirse no sólo los siete años de libre importación, sino los de gracia concedidos en 1833.

Hamnett realiza un bosquejo del siglo XIX mexicano que está lleno de atinadas sugerencias. El autor subraya el hecho de que en el país, en el periodo que va de 1810 a 1880, ninguna clase, ocupación, ni región logró la hegemonía, lo que hizo fracasar los tres experimentos centralistas de recrear un estado "neoborbón" (1836-1846, 1853-1855 y 1863-1867). Las peculiaridades de la situación mexicana hicieron que, a diferencia de otros países hispanoamericanos, dictadores como Santa Anna o Paredes y Arrillaga tomaran el poder convocados por los civiles y, a excepción de la dictadura santannista de 1853 a 1855, resultaran poco opresivos. Llama la atención que debajo de todas las corrientes que chocan en el siglo XIX, estén los problemas de las relaciones entre círculos de individuos influyentes. Su tema fundamental es la búsqueda de un gobierno constitucional, asunto que no ha sido tratado por la historiografía tradicional, preocupada por la fragmentación, el conflicto y el poder personal, problemas que el autor decide pasar por alto.

El caso de un indio nacido monolingüe que llegó a imponerse a las figuras preclaras del liberalismo reformista no deja de ser ex-

traordinario, sobre todo comparado con otros líderes indígenas como Mejía o Lozada, que abrazaron el conservadurismo. Hamnett hace hincapié en que es injusto afirmar que Juárez se convirtió al liberalismo a la sombra de Ocampo durante el exilio de Nueva Orleáns. El autor sigue la trayectoria de Juárez para mostrar su filiación al grupo liberal desde su época de estudiante en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, bajo la influencia del profesor de lógica, Miguel Méndez, quien lo introdujo al círculo liberal que incluía individuos de diferentes grupos raciales y sociales. Su educación y el ejercicio del litigio como abogado, ampliaron sus relaciones y, en 1832, se iniciaba en la política con un puesto en el Ayuntamiento. Un año más tarde era secretario del instituto, al siguiente, magistrado sustituto en la Corte de Justicia de Oaxaca y casi de inmediato, titular. El destierro breve en Tehuacán lo obligó a volver al litigio, pero de vuelta en Oaxaca, aunque el establecimiento del centralismo había excluido del poder "como grupo" a los federalistas, no interrumpió su carrera. En 1838 era secretario del Tribunal Superior de Justicia, primer paso en su carrera como magistrado y juez, desde donde saltó a la Asamblea Departamental y, restaurado el federalismo, a la gubernatura de su estado de 1847 a 1852. Lo importante es que la carrera de Juárez dentro del centralismo no fue una mera excepción, pues el círculo de amigos y aliados políticos al que pertenecía, parte del cual permanecería a su lado durante toda su carrera, también ocuparía puestos importantes.

La dictadura santannista sí interrumpió la carrera de don Benito, pero el exilio en Nueva Orleáns fortaleció sus ligas con algunos de sus paisanos y amplió sus horizontes con la amistad de los exiliados cubanos que lo apoyarían con entusiasmo, y le proporcionó contactos con los ideólogos reformistas. Hamnett aclara las dificultades que se presentan al clasificar a Juárez como liberal, no sólo porque no escribió tratados como los demás, sino porque a pesar de sus sólidos principios, su divisa fue siempre anteponer a todo los intereses nacionales, identificados con el establecimiento de un gobierno constitucional.

Resulta de particular interés la pintura que Hamnett nos ofrece de las hondas divisiones del partido liberal, que obligarían al pragmático Juárez a establecer su posición entre liberales y moderados de acuerdo con las circunstancias; esto sin hacer a un lado los principios básicos que sostendría a lo largo de su carrera: la supremacía del poder civil, el respeto por la ley y la despersonalización de la vida política. Este pragmatismo muestra que su habilidad políti-

ca competía con la de sus contemporáneos europeos, pero a la vez lo condenaría a la soledad, ya que a excepción de unos cuantos íntimos, desconfiaba de todos. Carente del apoyo del Congreso, de los gobernadores y hasta de sus ministros, fue capaz de enfrentar a unos contra otros para mantener el poder. Juárez fue también el primer líder mexicano en percatarse de las ventajas de una colaboración con Washington, pero su mayor mérito fue ser capaz de definir con claridad los verdaderos problemas mexicanos, lo cual confirma su carácter de verdadero líder nacional, lo que le permitió mantenerse en el poder a través de dos guerras e imponerse al imperio. Aprovechando la incapacidad política de Maximiliano, Juárez convirtió su lucha en verdadera cruzada anticolonialista, lo que le dio a la victoria de 1867 el significado de triunfo sobre el colonialismo, en la hora suprema del imperialismo.

Su gran lucha lo dejó extenuado y todavía tendría que enfrentar muchos amagos de pronunciamientos en todo el país. No obstante, gracias a su magistral manejo de la política, a pesar del agobio, la enfermedad y la edad, pudo imponerse a Díaz, y mantenerse en el poder, que había perseguido con tanto ahínco, hasta su muerte.

El libro resulta de fácil y provechosa lectura y nos ofrece la oportunidad de comprender el siglo XIX desde dos puntos que nunca deben ser excluyentes, el de la historia política regional y la nacional. La nueva imagen de Juárez resulta fascinante: un hombre esencialmente político que logra fortalecer el papel del ejecutivo, a pesar de la tradición del caciquismo y de los pronunciamientos para obtener el poder, con un empeño empecinado de introducir la legalidad en el funcionamiento del Estado.

Josefina Zoraida Vázquez
El Colegio de México



LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW

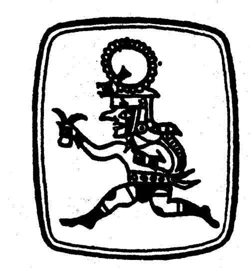
An interdisciplinary journal concerned with scholarly studies of Latin America

Articles, Research Reports, Review Essays

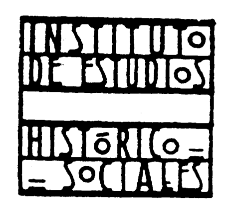
The Latin American Studies Association publishes the LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW three times a year to improve communication among individuals and institutions concerned with scholarly studies of Latin America. Subscription rates and further information may be obtained from the LARR office.

LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW
Latin American Institute
801 Yale N.E.
University of New Mexico
Albuquerque, New Mexico 87131

Telephone: (505) 277-5985
FAX: (505) 277-5989



iehs



anuario

Volumen 9 (1994)

Suscripciones: US$ 25
Argentina: $ 20

Canje: El Anuario del IEHS está muy interesado en el intercambio con publicaciones periódicas y ocasionales

ANUARIO IEHS
UNC
Pinto 399 - 7000 - Tandil
ARGENTINA
☎ (54)293-22000 Fax (54)293-21928 y 293-21608

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI"

ISSN 0524-9767

Número 9, Tercera Serie 1er. Semestre de 1994

Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" es una publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A y del Fondo de Cultura Económica. Suscripción anual: particulares: Argentina 25 U$S, América Latina y E E U U 35 U$S, resto del mundo 36 U$S. Instituciones: Argentina 31 U$S, América Latina y E E U U 39 U$S, resto del mundo 41 U$S.

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". 25 de mayo 217, 2 piso, 1002 Capital Federal, Argentina. Teléfonos: 3347512, 3425922, 3431196 (int.105) Fax: (54-1-)3432733.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, con paginación consecutiva y no deberán exceder de 40 páginas.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana.* Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas.* La Redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas.*

Sara Reséndiz, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Carlos Sempat ASSADOURIAN: *Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino*

Romana FALCÓN: *Descontento campesino e hispanofobia. La tierra caliente a mediados del siglo* XIX

Rodolfo PASTOR: *De moros en la costa a negros de Castilla: representación y realidad en las crónicas del siglo* XVII *centroamericano*

Rosalina RÍOS ZÚÑIGA: *La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838)*

Víctor SORIA: *La incorporación del apartado del oro y la plata a la Casa de Moneda y sus resultados de operación, 1778-1805*

Juan Pedro VIQUEIRA: *Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)*